



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

CONTENIDO

Presentación
Marco Legal
Terminología

- 1 Información específica del objeto de la licitación
- 2 Requisitos de inscripción para participar en ésta licitación
- 3 Forma de adquirir las Bases
- 3.1 Costo de las Bases
- 4 Modificación a los documentos de la licitación
- 5 Calendarización de los eventos
- 6 Acto de registro de los Licitantes
- 7 Junta de Aclaraciones
- 8 Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica
- 9 Integración de propuestas
- 9.1 Sobre 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”
- 9.2 Sobre 2 “Propuesta técnica”
- 9.3 Sobre 3 “Propuesta económica”
- 10 Instrucciones para elaboración de propuesta económica y garantías
- 10.1 Propuesta económica
- 10.2 Garantía de sostenimiento de la oferta, garantía de cumplimiento del contrato y garantía de anticipo
- 11 Condiciones de las Bases
- 12 Devolución de las garantías
- 12.1 Garantía de sostenimiento de la oferta económica
- 12.2 Garantía de cumplimiento del contrato
- 12.3 Garantía por concepto de anticipo
- 13 Visitas a las instalaciones de las fabricas
- 14 Presentación de muestras
- 15 Criterios de evaluación y adjudicación
- 15.1 Para evaluar la propuesta técnica
- 15.2 Para evaluar la propuesta económica
- 16 Emisión del Fallo de adjudicación
- 17 Descalificación de participantes
- 18 Suspensión temporal, cancelación o declaración desierta de la licitación
- 18.1 Suspender temporalmente la licitación



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

- 18.2 Cancelación de la licitación
- 18.3 Causas para declarar desierta la licitación

- 19 Formalización y firma del contrato

- 20 Proceso de producción
- 20.1 Condiciones de entrega

- 21 Anticipo

- 22 Condiciones de pago

- 23 Impuestos y derechos

- 24 Rescisión del contrato administrativamente

- 25 Rescisión por insolvencia

- 26 Inconformidades

- 27 Sanciones

- 28 Penas convencionales

- 29 Supletoriedad

- 30 Transparencia y acceso a la información

- 31 Comunicación con el personal del IETAM

- 32 Controversias

- 33 Derechos de patente

Anexos (formatos, escritos bajo protesta de decir verdad)

- 1 *Aclaraciones a las Bases*
- 2 *Personalidad del Licitante*
- 3 *Ficha técnica del Licitante*
- 4 *Cumplimiento de obligaciones fiscales*
- 5 *Cumplimiento de obligaciones ante el IMSS*
- 6 *Cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT*
- 7 *Domicilio, teléfono y correo electrónico*
- 8 *No haber estado sujeto a juicio o resolución administrativa, judicial, civil o penal*
- 9 *No ceder derechos ni obligaciones*
- 10 *Garantizar bienes ofertados*
- 11 *Garantizar cambio de bienes*
- 12 *No tiene relación de trabajo con otra empresa que participe en la licitación*
- 13 *No se tiene relación de trabajo, negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos al IETAM*
- 14 *Artículo 31 Ley de Adquisiciones*
- 15 *Grado de contenido nacional*
- 16 *Cédula de evaluación de la empresa Licitante*
- 17 *Escrito bajo protesta de decir verdad*
- 18 *Texto de fianza de cumplimiento del contrato*



Anexo Técnico

A) Identificación, cantidades y especificaciones técnicas del material electoral para jornada electoral (diseños y características en archivos anexos en pdf e impresos)

A.1) Índice de Materiales Electorales

A.2) Especificaciones técnicas para el material electoral para jornada electoral



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM; a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del propio Instituto Electoral de Tamaulipas; celebrará la Licitación Pública Número IETAM-LPN-01-2022, a fin de adquirir el material electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021 – 2022 en el Estado de Tamaulipas. Por lo que se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	Adquisición del Material Electoral	Según Anexo Técnico de las Bases	Según Anexo Técnico de las Bases

MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 116 fracción IV incisos a), b) y c).
- II. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en los Artículos 20, fracción III en sus partes conducentes.
- III. La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en sus Artículos 93, 99, 100, 101 y 102.
- IV. La Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en sus artículos 41, 42 Punto 1 Fracción I, 44, 45 y 47.
- V. El Reglamento de Elecciones del INE en su Anexo 4.1.

TERMINOLOGÍA

Para efecto de las presentes Bases se entiende por:

1. **Constitución:** La Constitución Política del Estado de Tamaulipas vigente.
2. **Ley:** La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
3. **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
4. **RE:** Reglamento de Elecciones del INE.
5. **Instituto o IETAM:** El Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. **Comité:** Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas
7. **Licitación:** El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2022.
8. **Convocante:** Instituto Electoral de Tamaulipas.
9. **Licitante u Oferente:** Las personas físicas y morales que participan en la presente licitación.
10. **Bases:** Las bases de la presente Licitación Pública Nacional.
11. **Sala de Sesiones:** La Sala de Sesiones del Consejo General del IETAM.
12. **Proveedor:** El Licitante al que se adjudique el contrato.
13. **Día Hábil:** Los días hábiles conforme a lo señalado en el artículo 205 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
“Durante los procesos electorales ordinarios o, en su caso, en los procesos electorales extraordinarios, todos los días y horas son hábiles”
14. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
15. **Domicilio del IETAM:** Calle Morelos 501 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

16. Domicilio de bodega del IETAM: Libramiento Naciones Unidas, sin número, colonia El Mirador, Código Postal 87014, Cd. Victoria, Tamaulipas.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

1.1. Los recursos financieros para la adquisición del material electoral se encuentran contemplados en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2022 del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General según Acuerdo IETAM-A/CG-112/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021.

Y mediante Decreto Gubernamental por el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado Tomo CXLVII de fecha 25 de enero de 2022, aprobando el presupuesto para el Instituto Electoral de Tamaulipas.

1.2. La adjudicación será **POR PARTIDA COMPLETA** a un proveedor.

1.3. Los Licitantes deberán aceptar y cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases, formatos, condiciones, anexos y/o cláusulas especiales que forman parte de las necesidades mínimas establecidas en estos rubros por la Convocante.

1.4. Los Licitantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación (convocatoria, bases y demás documentos), inclusive, los aspectos que se establezcan en el acto de la Junta de Aclaraciones. El Licitante que no incluya toda la información solicitada en dichos documentos o que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos y en todos sus aspectos, asumirá el riesgo que esto atañe y la consecuencia será el rechazo de su oferta, por parte de la Convocante.

1.5. La presente licitación tiene por objeto la elaboración y suministro de material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, de acuerdo a las cantidades y características que se establecen en el Anexo Técnico de la presente licitación.

1.6. La entrega de los bienes objeto de esta licitación se realizará en el domicilio y en las fechas señaladas en el anexo técnico; dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en la licitación y se efectuará a **entera satisfacción por escrito** de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1.7. El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; los bienes que suministre el proveedor ganador, deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega.

Los bienes que se deterioren por el maltrato o descuido en la transportación de los mismos, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos. De no ser así se estará a lo dispuesto en el numeral 27 de las presentes bases.

Los gastos que se erogan por este concepto serán por cuenta del proveedor ganador.

1.8. Los bienes serán empacados y entregados como se señala en las especificaciones del Anexo Técnico de las presentes bases, considerando que las condiciones de embalaje deberán ser óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

No serán recibidos los bienes que se encuentren en mal estado por causas imputables al proveedor o no se cumpla con las características o condiciones técnicas establecidas en el contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2.1. Los Licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días del 9 al 13 de febrero de 2022 de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en 12 y 13 Morelos número 525 D3 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas; la siguiente documentación; y la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio:

Original o copia fotostática legible del comprobante de pago realizado en efectivo, por concepto de compra de las bases debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora y/o comprobante de la transferencia electrónica realizada.

2.2. Los Licitantes podrán realizar la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, personalmente en la Dirección del Administración del IETAM, y/o al correo electrónico administracion@ietam.org.mx (confirmando acuse de recibido del mismo, debiendo notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 31 5 12 00 y 01 834 31 5 12 34 extensiones 170 y 172 de la Dirección de Administración quien proporcionará las Bases y sus Anexos) o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del Licitante, la recepción en tiempo de la documentación.

3. FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.

Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, los días **del 9 al 13 de febrero de 2022, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas**; o podrán consultarlas en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas (con dirección electrónica en Internet <http://www.ietam.org.mx>).

3.1. Costo de las Bases.

Estas bases tienen un costo de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) pudiendo efectuar su pago en la Institución Bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.**, en la cuenta Número 0544185012 Clabe Número 072810005441850126, a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La Convocante realizará la devolución del costo de las Bases, al Licitante No Ganador, previa solicitud de éste último, en un plazo de 60 días naturales posteriores a la fecha en que se emita el Fallo de adjudicación de la Licitación.

4. MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

La Convocante, podrá modificar los documentos de la licitación por razones plenamente justificadas en cualquier momento, hasta 5 (cinco) días naturales antes de la fecha señalada para la Apertura de Propuestas Técnica y Económica según el aspecto a modificar, ya sea por iniciativa propia o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente en las presentes bases, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

Cualquier modificación a las presentes bases de la licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las presentes bases de licitación y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de su proposición. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 párrafos 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones.

Todos los Licitantes serán notificados por escrito a través de los medios establecidos según el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, respecto de las modificaciones y de la documentación que se derive de la licitación, mismas que serán obligatorias para todos los participantes, debiendo acusar de recibido sin excusa ni pretexto que valga de las notificaciones hasta un día antes de la fecha de Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en la inteligencia de que si no envía dicho acuse, se le tendrá por notificado.

La Convocante, tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, dando el tiempo suficiente, en su caso para que los Licitantes preparen en las mismas, las modificaciones de los documentos de la licitación.

5. CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS.

Los procedimientos de la presente licitación se desarrollarán de acuerdo al presente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Modalidad
Junta de Aclaraciones	24 de febrero de 2022	12:00 horas	Virtual.
Presentación y Apertura de propuestas técnica y económica	3 de marzo de 2022	12:00 horas	La presentación de las propuestas se podrá realizar bajo las siguientes opciones: 1. Presencial el licitante presentará en el Acto de Presentación y Apertura de propuesta técnica y económica sus propuestas. 2. Mensajería el licitante podrá enviar sus propuestas vía servicio de mensajería; dicha opción es bajo riesgo y responsabilidad del licitante, de que los documentos lleguen dentro del tiempo y hora fijados para este acto, así como en condiciones óptimas. La apertura de las propuestas , se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual para el seguimiento de la sesión.
Visita de Inspección a las instalaciones	4, 5 y 6 de marzo de 2022		Conforme al calendario que se establezca tomando en consideración el número de participantes y la entidad de la empresa
Acto de Fallo	14 de marzo de 2022	12:00 horas	Virtual.

6. ACTO DE REGISTRO DE LOS LICITANTES.

Para cada uno de los eventos señalados en el numeral 5, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020¹ del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID19.

Se estará a lo siguiente:

- **Eventos bajo la modalidad virtual:** la Dirección de Administración, enviará vía correo electrónico a cada Licitante, con al menos 24 horas de anticipación a realizarse el acto respectivo, un link del

¹ Link para su consulta: https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_08_2020.pdf



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

aula virtual de los servicios de Teléfonos de México. El IETAM proporcionará la asesoría técnica, a fin de que los Licitantes puedan acceder a la conexión virtual. Únicamente podrán hacer presencia virtual, el representante de la empresa debiendo acreditar la representación legal de manera previa al presentar poder notarial o carta poder ante notario público, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

- **Eventos presenciales:** los Licitantes que decidan presentarse al acto de apertura de propuestas, llevarán a cabo su registro desde media hora antes de la señalada para el inicio del acto correspondiente en la Sala de Sesiones del IETAM, ubicada en el domicilio señalado en el punto 15 del apartado de Terminología de las presentes bases, en la lista de asistencia de Licitantes, facilitada por la Convocante, para tal efecto.

Únicamente podrán estar presentes, un representante por empresa debiendo acreditar la representación legal, al presentar poder notarial o carta poder ante notario público, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

Quien concurra al acto de presentación y apertura de propuestas, en representación de la persona facultada para firmar las ofertas, deberá presentar poder notarial o carta poder ratificada ante notario público para participar en dicho acto, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

7. JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1. La Junta de Aclaraciones a las presentes Bases materia de esta licitación, tendrá verificativo el día 24 de febrero de 2022 a las 12:00 horas, en la modalidad virtual. Posterior a la hora señalada no se permitirá el ingreso a persona alguna, bajo ningún motivo o circunstancia.

7.2. Los Licitantes que soliciten aclaraciones a las bases deberán utilizar el formato del Anexo 1, podrán presentarlas personalmente en la Dirección de Administración de El IETAM, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, previa cita y cuidando las medidas sanitarias correspondientes; o bien enviarlas al correo electrónico administracion@ietam.org.mx (confirmando acuse de recibido del mismo, enviándolo en formato Word y en archivo PDF firmado por el representante legal de la empresa), a más tardar el día 23 de febrero de 2022 a las 19:00 horas, **anexando copia del recibo de pago de las Bases.**

7.3. En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente, a través de CD, DVD o USB, aclarando que, en caso de no hacerlo, dicha situación no será motivo de rechazo de su solicitud.

7.4. La Convocante, en la Junta de Aclaraciones dará respuesta a todas las preguntas que se hayan recibido conforme al punto 7.2.

7.5. Al término del acto, se levantará el acta correspondiente, misma que será notificada a los Licitantes, sin que la falta de firma de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

7.6. El área requirente será la responsable de dar respuesta a las preguntas que de carácter técnico realicen los Licitantes, por tal motivo, dicha área preverá lo necesario a fin de que los representantes de la misma, cuenten con todos y cada uno de los elementos que les permitan establecer con precisión las respuestas a las preguntas formuladas.

7.7. La asistencia a esta Junta es opcional, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

7.8. No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los Licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones. El Licitante acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y durante la asistencia a la Junta de Aclaraciones, son a su cargo, quedando El IETAM exento de daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros, así como cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación y su resultado.

La convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las Bases de licitación, sus anexos o el contenido del contrato, les formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

8.1 El acto se llevará a cabo el día 3 de marzo del 2022 a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones de El IETAM, ubicada en el domicilio del IETAM señalado en el punto 15 de la Terminología de las presentes Bases. Posterior a la hora antes señalada, no se permitirá el ingreso de persona alguna, bajo ningún motivo o circunstancia. La **apertura de las propuestas**, se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual para el seguimiento de la sesión.

Si el Licitante opta por enviar sus propuestas vía servicio de mensajería, será su riesgo y responsabilidad de que las propuestas lleguen a más tardar a las 11:30 horas, es decir previo al inicio de la sesión.

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones, en representación de la persona facultada para firmar las ofertas, deberá presentar poder notarial o carta poder ratificada ante notario público para participar en dicho acto, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

8.2. El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica será presidido por el Titular o Representante de la Convocante. Así mismo, se contará con la asistencia del Titular del Órgano de Control Interno de El IETAM o de quien este designe.

8.3. Se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia y la hora de llegada de las propuestas por el servicio de mensajería según corresponda, la entrega del sobre que contenga su propuesta, dicha petición será formulada por el Titular o Representante de la Convocante, quien en presencia del Representante del Órgano Interno de Control de El IETAM o de quien este designe, y de los demás miembros del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, procederá a recepcionar los sobres que presenten cada uno de los Licitantes con la documentación solicitada.

Durante la apertura de la Propuesta Técnica y Económica se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre, para verificar la documentación Administrativa y Legal, Técnica y Económica requeridas; haciéndose constar la documentación que se presenta, sin que ello implique la evaluación de su contenido; en su caso, se desecharan aquellas que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, haciéndose constar las causas que motiven tal determinación. Al término de este acto se levantará el acta del evento en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis y evaluación, y el importe de cada una de ellas, así como las que en su caso hubieren sido descalificadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia de la misma a cada uno de los Licitantes que hubieran asistido al mismo.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

El Titular o Representante de la Convocante, el Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Secretario Técnico del Comité de Compras, firmarán los documentos de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, así como la documentación Administrativa y Legal entregada por cada Licitante.

8.4.- En el caso que proceda la descalificación de algún Licitante en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados, se conservará en la Dirección de Administración de El IETAM, la documentación correspondiente a su Propuesta, hasta por un término de 60 días naturales posteriores a la fecha en que se emita el Fallo de adjudicación de la licitación, conforme se establece en el Artículo 95 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones.

8.5. Se entregará a los Licitantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de sus propuestas, como lo establece el Artículo 57 Fracción V de la Ley de Adquisiciones.

8.6. En este acto, el Titular o Representante de la Convocante, informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de Adjudicación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 57 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones. Durante este periodo, se harán los análisis detallados de las propuestas aceptadas.

9. INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS.

Todos los Licitantes, que presenten sus propuestas deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas 2022, lo cual será verificado en los archivos de la Dirección de Administración, en términos de lo establecido los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas, la inscripción es gratuita y dicho trámite deberá realizarse en la Dirección de Administración del Instituto, o bien contar con registro vigente de proveedor de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse el día y hora señalados para llevarse a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en **Original o copia certificada por Notario Público y copia simple**, para cotejo (preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión); el no presentar copia simple, no será motivo de descalificación; dicha documentación se presentará en papel con membrete de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras**. En idioma español; selladas y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto; así también deberá de presentarlas **foliadas** en forma consecutiva en todas sus hojas de manera consecutiva.

Toda la documentación a excepción de aquellos documentos originales o certificados que se presenten para su cotejo, deberán estar foliados en forma consecutiva, firmados, sellados y elaborados en hoja membretada del licitante.

La presentación se realizará en cartapacios y respetando el orden en que se indica en los incisos, así mismo se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el acto de Apertura de Propuestas. Los Licitantes deberán utilizar los formatos proporcionados en estas Bases, debiendo entregar dicha documentación en el domicilio del IETAM.

El sobre cerrado que contendrá las propuestas Técnica y Económica deberá presentarse de manera inviolable, indicando de manera expresa en el sobre la leyenda:

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-01-2022



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

Nombre del Licitante Participante

El sobre o caja antes mencionado, deberá contener a su vez tres sobres cerrados de manera inviolable identificados como sigue:

- **SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-01-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022
Nombre del Licitante Participante

- **SOBRE 2: “PROPUESTA TÉCNICA”**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-01-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022
Nombre del Licitante Participante

- **SOBRE 3: “PROPUESTA ECONÓMICA”**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-01-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022
Nombre del Licitante Participante

CONTENIDO DE SOBRES 1, 2 Y 3.

9.1. SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”

El sobre deberá contener en su interior los siguientes documentos, los cuales bajo ninguna circunstancia pueden estar fuera del mismo:

- A) Recibo o ficha de depósito, como comprobante de pago de las bases de licitación.
- B) Escrito y/o formato relativo a la personalidad del representante legal del Licitante (Anexo 2).
- C) Ficha técnica con los datos del Licitante. (Anexo 3).
- D) De las personas físicas y/o morales:

D.1 Personas físicas:

- D.1.1. Impresión de la constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impresa desde su página electrónica con sello digital, la cual deberá tener **como máximo 30 días de haber sido expedida.**
- D.1.2. Copia certificada por Notario Público del poder del representante legal, que contenga, entre otros, poder para actos de administración y que no le haya sido revocado a la fecha de presentación, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

- D.1.3. Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona física y/o en su caso del representante legal del Licitante: credencial para votar, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional y su original para cotejo.

D.2. Personas morales:

- D.2.1. Impresión de la constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impresa desde su página electrónica con sello digital, la cual deberá tener **como máximo 30 días de haber sido expedida.**
- D.2.2. Copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la persona moral, en cuyo objeto conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia de la presente Licitación Pública y, en su caso, las reformas o modificaciones, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.
- D.2.3. Copia certificada por Notario Público del poder del representante legal, que contenga, entre otros, poder para actos de administración y que no le haya sido revocado a la fecha de presentación, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.
- D.2.4. Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del Licitante: credencial para votar, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional y su original para cotejo.

E) Original y Copia para cotejo de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2021, suscritos por Contador Público independiente, reflejando un capital contable mínimo de 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA a la fecha indicada.

F) Original y copia para cotejo de la Cédula Profesional del Contador Público que suscribió los Estados Financieros.

En el caso que el Licitante los presente dictaminados, con el nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador Público que los dictaminó serán aceptadas.

G) Copia simple de comprobante de domicilio fiscal (recibo de servicios básicos con una antigüedad máxima de 90 días).

H) Copia simple de la Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas vigente o bien el registro vigente como proveedor ante el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

i) Copia simple de formato 32-D emitido por los Servicios de Administración Tributaria, a fin de conocer la situación del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Licitante, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.

J) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Anexo 4).

K) Copia simple de las declaraciones de impuestos presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

L) Original y Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

- M) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Anexo 5).
- N) Original y Copia simple de Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.
- O) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Anexo 6).
- P) Currículum actualizado incluyendo cuando menos cinco contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos suscritos con autoridades electorales, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor de 5 (cinco) años previos a la emisión de la presente convocatoria, con nombres, domicilios y teléfonos, en el que se demuestre la experiencia en la elaboración y suministro de materiales electorales utilizados en procesos electorales (jornada electoral y materiales muestra de simulacro); la presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo EL IETAM verificar la veracidad de la información de este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- Q) Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por las autoridades electorales a los que se les haya proveído el material electoral, relacionados con los contratos enumerados en el currículum solicitado en el inciso anterior.
- R) Proporcionar, mediante escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, cuenta de correo electrónico, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el domicilio se encuentre fuera de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el escrito se autorizara el uso de correo electrónico para la realización de notificaciones. (Anexo 7).
- S) Escrito en el que el Licitante declare bajo protesta de decir verdad, no estar sujeto ni haber estado en los 5 años previos a la emisión de la presente convocatoria, a juicio o resolución administrativa, judicial, civil o penal, motivada por el incumplimiento total o parcial de obligaciones contractuales, ni tener o haber tenido en el mismo periodo litigio de cualquier naturaleza en contra de los intereses de EL IETAM. La falta de veracidad de la información declarada en este punto o la falsedad en ella dará lugar a la descalificación automática de la propuesta. (Anexo 8).
- T) Escrito en el que el Licitante declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a ninguna empresa o tercera persona, con excepción de los útiles de escritorio solicitados; y los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Instituto. (Anexo 9).
- U) Escrito mediante el cual garanticen que el material electoral que ofertarán y entregarán será nuevo, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, así como responder por vicios ocultos. (Anexo 10).
- V) Escrito mediante el cual garantice que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo alguno para el IETAM en término de las condiciones de entrega señaladas en las presentes Bases y en un término no mayor de 72 horas, siguientes a la fecha del reporte respectivo. (Anexo 11).
- W) Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación de trabajo con otra empresa que también participe en la licitación. (Anexo 12).



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

X) Escrito mediante el cual el Oferente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos a este Instituto o con empresas o sociedades en las que dichos servidores formen parte (Anexo 13).

Y) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de lo que establece el Artículo 31 párrafos 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, así mismo de que por su conducto, no participan en este procedimiento de Licitación personas como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados que se encuentren en los supuestos del otrora Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ahora artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. (Anexo 14)

Z) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que en términos de las reglas para establecer la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimiento de contratación nacional, manifiesta que la totalidad de los bienes que se ofertan y entregarán por parte de la Licitante serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato. (Anexo 15)

Las propuestas y ofertas deberán presentarse en idioma español y la moneda en que se cotizará y efectuarán los pagos respectivos será en pesos mexicanos.

Todos los documentos expedidos por los Licitantes, señalarán la fecha de su emisión, la que deberá ser congruente entre la de la publicación de la convocatoria y la celebración del evento de Presentación y Apertura de propuestas técnica y económica.

La falta de presentación de alguno de los anteriores documentos será causa suficiente para la descalificación de la propuesta de que se trate.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

9.2. SOBRE 2: "PROPUESTA TÉCNICA"

a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) Licitante(s), describirá las características y requisitos técnicos de cada uno de los bienes ofertados, en estricta observancia a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener en todas sus hojas el nombre, SELLO en su caso y firma autógrafa del Licitante o representante legal de la empresa participante, describiendo todas y cada una de las características y especificaciones técnicas de los bienes indicando marcas que éstos tengan asignados, así como tiempo de la entrega.

b) Calendario de producción y empaque de cada uno de los materiales objeto de la presente licitación, a partir de la fecha de formalización del contrato respectivo.

c) Cédula de Evaluación, de las instalaciones de la empresa Licitante y procesos de producción debidamente requisitada por dicha empresa. (Anexo 16).

d) Programa y planes alternativos, para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento del material electoral de las presentes bases.

e) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por el Licitante.

f) Contar preferentemente con certificación de calidad, lo que asegura altos estándares de calidad



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

cuantitativa y cualitativa, durante sus procesos productivos.

g) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de material electoral.

h) Escrito de la empresa (Anexo 17), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad:

1. Que cuenta con infraestructura técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.

2. Que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima y producto terminado.

3. Que se compromete a brindar todas las facilidades necesarias para que personal del IETAM (dos ocasiones como mínimo) supervise a lo largo de toda la producción.

4. Que se compromete a realizar reuniones periódicas con el personal del IETAM para revisar los avances en la fabricación y a entregar reportes de avances en la fabricación, donde hará constar si está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario.

5. Que acepta que previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos.

6. Que se compromete a cumplir con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2021-2022 de fecha 21 de diciembre 2021. Para su consulta en el link https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_140_2021.pdf

7. Que los bienes ofertados cuentan con más de un 50% de integración nacional.

8. Que conoce y entiende las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y en sus anexos.

9. Que de ser adjudicada, se compromete a presentar una muestra y prototipos con los modelos definitivos antes de iniciar la producción, para las revisiones, evaluaciones y pruebas de laboratorio, mecánicas y de calidad y, en caso de cumplir debidamente con las especificaciones técnicas, proceder a su aprobación e iniciar su producción a gran escala.

10. Que entregará oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestra y documentos que el IETAM estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad, en apego a las especificaciones del Anexo Técnico.

11. Que en caso de requerirse excedentes de los bienes objeto de la presente licitación, éstos serán ofertados bajo el mismo precio pactado en el contrato original.

12. Que se compromete a que en caso de resultar adjudicado, no divulgará por ningún motivo, sin la autorización expresa del Organismo, información alguna relacionada con la contratación de la adjudicación por el cual sea contratado.

9.3. SOBRE 3: “PROPUESTA ECONÓMICA”

Únicamente se presentará la oferta económica y el original de la garantía de sostenimiento respectiva señalada en el inciso A) del punto 10.2 de las presentes bases. El documento de garantía no deberá ser



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

perforado, ni presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se le dará validez alguna, teniéndose por no presentado, siendo causa de descalificación del Licitante.

10. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍAS.

10.1. Propuesta económica.

A) La propuesta económica deberán considerar los precios prevalecientes en el mercado y el mejor precio ofrecido por el participante la cual deberá ser impresa en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario por cada material, como el subtotal y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, desglosando el importe del impuesto al valor agregado.

Los importes consignados en la oferta económica deberán ser protegidos con cinta adherible transparente.

B) La propuesta económica que se presente deberá ser clara y precisa, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar opción distinta a lo solicitado, con una vigencia de treinta días contados a partir de la entrega de las ofertas.

C) Los precios ofertados de los Bienes deberán ser en moneda nacional, firmes y fijos a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de las propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso, y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente.

D) En el caso de existir errores aritméticos, éstos serán tomados de la siguiente manera:

Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario; Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número prevalecerá lo expresado en letra. Si el(los) Licitante(s) no acepta(n) las correcciones su(s) propuesta(s) será(n) rechazada(s).

E) Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por la persona que tenga facultades legales para ello.

10.2. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo:

A) **Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas**, se constituirán mediante fianza a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.

B) La garantía constituida a través de fianza, en la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Cd. Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de treinta días naturales contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas, renunciando a los beneficios de orden y exclusión.

C) El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso A) de este apartado, hasta la fecha del Fallo, en que serán devueltas a los Licitantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el Licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.

D) El Licitante favorecido con **la adjudicación del Fallo deberá garantizar mediante fianza** a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración; por un mínimo de doce meses después de que los bienes materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, el equivalente al 20% del monto total contrato, debiendo presentarla en la Dirección de Administración del IETAM en un



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no se hubiera otorgado la fianza respectiva, se podrá determinar la rescisión administrativa del mismo. (Anexo 18)

E) El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso D). En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Cd. Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de doce meses después de que los bienes materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, renunciando a los beneficios de orden y exclusión; en los términos de lo dispuesto en el numeral 27 de las presentes bases.

F) **La garantía por concepto de Anticipo(s)** otorgado(s) al proveedor deberá(n) ser garantizado(s) con fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración, por la totalidad del monto del anticipo y presentarse en la Dirección de Administración del IETAM en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato previo a la entrega del anticipo. Esta garantía deberá estar vigente hasta que el proveedor amortice en su totalidad el anticipo que reciba.

11. CONDICIONES DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y propuestas (técnicas y económicas) presentadas podrán ser negociadas, ni modificadas. Ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

12. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

12.1 Garantía de sostenimiento de la oferta económica.

Será devuelta a los Licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del Fallo, debiendo solicitarla por escrito con documento idóneo que acredite la personalidad a partir del día siguiente en la Dirección de Administración del IETAM. Para el Licitante al que se le adjudique el Fallo, se le devolverá al momento de entregar la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

12.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla para el apartado 12.1.

12.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla para el apartado 12.1.

13. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS FÁBRICAS.

El IETAM, podrá efectuar visitas a las instalaciones de cada uno de los Licitantes, a fin de verificar la veracidad de la información plasmada por los Licitantes en la cédula solicitada en el inciso c) del punto 9.2 de las presentes bases.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

Para tal efecto los licitantes deberán indicar a EL IETAM el domicilio en donde se encuentren las instalaciones de fábrica y en el caso de que estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante deberá proporcionar a EL IETAM adicionalmente una fotocopia simple del Aviso de alta o de apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El documento contemplado en el párrafo anterior deberá exhibirse al momento de participar en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas.

En cada una de las etapas de fabricación, el IETAM por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o de quien ésta designe, podrán llevarse a cabo revisiones técnicas y los muestreos que se requieran para hacer pruebas de calidad de los diversos bienes objeto de la presente licitación.

En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), o, en su caso, el contrato asignado podrá ser cancelado.

14. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

Las muestras deberán ser presentadas por cada Licitante participante el día 3 de marzo de 2022 en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, ante el Titular o Representante la Convocante, el Titular del Órgano Interno de Control y demás miembros del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales; las cuales deberán ser presentadas como sigue:

a) Por la partida completa.

b) Materiales electorales para la Jornada Electoral y útiles de escritorio

- Instructivos de armado de urnas
- Cinta de seguridad para sellar las urnas y caja paquete electoral
- Etiqueta Braille para la urna
- Urna Gubernatura VOTOMEX
- Caja Paquete Gubernatura 25 cm
- Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura
- Base Porta Urna
- Forro para Urnas Gubernatura
- Caja contenedora de sobres y fajillas de VOTOMEX
- Dado marcador
- Marcador de Boletas (Caja plegadiza con 5 piezas de marcadores)
- Bolsa transparente cerrada que contenga los útiles de escritorio siguientes:
 - Sello "VOTÓ 2022" de madera, medidas 3.0 x 1.8 x 0.7 cm con leyenda "VOTÓ 2022" de goma con medidas aprox. 1.6 x 0.6 x 0.2 cm.
 - Calculadora (con funciones básicas: suma, resta, multiplicación y división; que contenga batería, con display de 8 dígitos; con medidas mínima de 6 x 11 cm. máxima de 12 x 14 cm; con display mínimo de 0.8 x 4 cm. con botón de encendido)
 - Goma blanca suave para borrar lápiz de grafito, de tamaño mediano.
 - Rollo de cinta adhesiva transparente de 12 mm x 33 m.
 - Bolsa de plástico transparente para basura de medidas aproximadas 60 x 90 cm. calibre 200
 - Cojín para sellos de 5.7 x 9 cm.
 - Tinta negra para sellos de goma, presentación en frasco de roll-on, de 60 mm. de color negro.
 - Marcador negro con punta cincel a base de agua y componentes de plástico.
 - Tijera escolar punta roma, para abrir bolsas plásticas.
 - Lápices de grafito del número 2 o 2½.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

- Bolígrafos tinta negra punto mediano.
- Dedal de hule no. 10
- Dedal de hule no. 12.
- Un tanto de 5 metros de rafia de polipropileno de color blanco de calibre 2.2 g/m.
- Rollo de papel higiénico en envoltura individual (rollo de color blanco, medida de 35.2 m. con 400 hojas dobles de 8.8 x 11.0 cm.)
- Porta gafete para presidente (conforme a especificaciones técnicas)
- Porta gafete para secretario (conforme a especificaciones técnicas)
- Porta gafete para 1er escrutador (conforme a especificaciones técnicas)
- Porta gafete para 2do escrutador (conforme a especificaciones técnicas)
- Tapón para cortinero

Permitiendo el armado y pruebas de uso de la totalidad de los elementos a efecto de verificar que los bienes ofertados contengan las características especificadas en el anexo técnico.

Cada una de las partes que integren la muestra deberá identificarse con una etiqueta que contenga el nombre y la firma del Licitante, tratándose de los artículos que se solicitan dentro de la bolsa será suficiente con que ésta esté debidamente identificada y cerrada.

Dichas muestras formarán parte de la propuesta técnica que presente el Licitante y su evaluación se realizará por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, que deberá ser por la totalidad de las partidas descritas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación.

En caso de empate entre dos o más Licitantes, los Bienes se adjudicarán conforme a los siguientes criterios:

1. Al que brinde sin costo adicional para la Convocante un valor agregado relacionado con los Bienes a licitar, siempre y cuando éstos hayan sido especificados en la propuesta técnica y relacionados en la propuesta económica.

2. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador. Se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes.

Cuando exista igualdad de condiciones entre los Licitantes, se observará lo previsto en el Artículo 15 de la Ley de Adquisiciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas de los Licitantes serán los siguientes:

15.1 Para evaluar las propuestas técnicas, el Comité:

A) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases y su Anexo Técnico.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

B) Verificará que el Licitante cuente con capacidad legal y financiera en base al análisis de la documentación que presenten en el sobre marcado con el número "1".

C) Comprobará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico de estas bases.

D) Emitirá un Dictamen Técnico, de la información y documentación presentada en el sobre número "2", mismo que será elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, que servirá como fundamento para el Fallo, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las descalificadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, situación que se hará del conocimiento de los Licitantes.

Los Licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores serán a los que se les dé seguimiento a su oferta económica.

15.2 Para evaluar las ofertas económicas, el Comité:

A) Elaborará un cuadro comparativo por cada bien requerido, con los precios ofertados que permitirá analizar cada una de las propuestas aceptadas y servirá como fundamento para emitir el Fallo de adjudicación.

B) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, el Fallo se adjudicará a aquella que presente la propuesta que más convenga al IETAM en los términos de condiciones técnicas y económicas.

Para fines de **evaluación económica**, en caso de error aritmético, si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el Licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

16. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

La emisión del Fallo y la adjudicación del contrato se realizará a un solo proveedor con base en el dictamen del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, tomando en consideración, que la proposición cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación; y que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en las presentes bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la Convocante. El Fallo de Adjudicación se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2022, a las 12:00 horas efectuándose la notificación dentro del término que establece el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones. En el acta de Fallo se informará el (los) nombre (s) del Licitante (s) cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquel que resulte adjudicado, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las presentes bases, así como las partidas y montos asignados. Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en estas bases.

El resultado del Fallo definitivo de adjudicación se notificará el mismo día **en los estrados del Instituto.**



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

17. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se descalificará al o los participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) No cumplan con todos los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) No presenten alguno de los documentos solicitados en el cuerpo de estas bases o se presente con datos falsos.
- C) No presenten los sobres descritos en el punto 9 de éstas bases el día y hora señalados para la realización del acto de presentación y apertura de propuestas.
- D) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para modificar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- E) Si como resultado de la(s) visita(s) que, en su caso, realice el IETAM se desprende que no cuentan con la infraestructura o capacidad necesaria para proveer los bienes objeto de la licitación o bien que falsee información presentada en el Anexo 16.
- F) Que el Licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferente nombres, ya sea por él mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- G) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículos 31 de la Ley.
- H) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante.
- I) Si se comprueba que el Licitante(s) desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del Fallo, tuvo contacto o ejerció influencia sobre el personal del IETAM para tratar aspectos relacionados con la evaluación de su propuesta o sobre la decisión de la adjudicación del contrato.

18. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

18.1. Suspender temporalmente una licitación.

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o fuerza mayor según lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

18.2. Cancelación de la Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, la Convocante podrá cancelar la Licitación Pública o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en ésta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o contratar la prestación de los Bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario público, haciéndose del conocimiento a los participantes, precisándose el acontecimiento que motiva la decisión de cancelar la licitación. Cuando la licitación, sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas con anterioridad, la Convocante, se reserva el derecho de convocar nuevamente a otra licitación.

18.3. Causas para Declarar Desierta la Licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

Se declarará desierta la licitación en los casos siguientes:

- a).- Si vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado adquiriera las bases o no se presente ninguno durante el Acto de Presentación de Propuestas.
- b).- Cuando ninguna de las propuestas presentadas de una o varias partidas o conceptos cumpla con los requisitos establecidos en las bases y demás documentos o sus precios no fueran aceptables.
- c).- Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o contratos a ningún Licitante.
- d).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado al solicitante.
- e).- Los resultados de la investigación que determine que los precios no son aceptables
- f).- Si no se recibiera proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declarará desierto el procedimiento de la licitación, levantándose el acta respectiva y en su caso, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales emitirá el Dictamen correspondiente.

Cual fuere el caso, se asentará en el acta que se levante para declarar desierta la licitación. Dicha determinación se hará del conocimiento de los Licitantes en el acto de fallo correspondiente.

19. FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.

El apoderado legal del Licitante ganador, deberá presentarse en el domicilio de El IETAM, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo de adjudicación, a firmar el contrato respectivo, pudiendo el Área requirente a su consideración extender el plazo hasta 30 días hábiles conforme lo establece el Artículo 72 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones; acto en el cual entregará la fianza de cumplimiento del contrato y acreditará plenamente su personalidad Jurídica.

Si el contrato no se celebra en los términos establecidos, será causa de cancelación, al igual que cualquier incumplimiento al mismo, así como a las presentes bases, adjudicándose el pedido y celebración del instrumento al Licitante cuya propuesta sea la más adecuada, sin necesidad de celebrar un nuevo procedimiento, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Artículo 72 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. El Licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato (anexo 19), el Licitante acepta someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales estatales, con sede en ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo a las presentes bases, el modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será debidamente requisitado con la información correspondiente.

20. PROCESO DE PRODUCCIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

El Licitante ganador, una vez adjudicado el contrato correspondiente, iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado de acuerdo al Calendario de Producción que elabore como parte de su Propuesta Técnica. Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, la cual autorizará el inicio de la elaboración de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

En el caso que el proveedor inicie la fabricación de los bienes objeto de la presente licitación sin la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, el IETAM no tendrá responsabilidad de pagar los bienes producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico, obligándose el proveedor a producir los bienes en apego a las especificaciones contenidas en el referido Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción del material electoral, objeto de la presente licitación, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o quien ésta designe y atender las necesidades del IETAM.

20.1 Condiciones de entrega.

Una vez emitido el fallo, se le dará a conocer al licitante ganador, las cifras finales de la producción. El material electoral será entregado por el proveedor a más tardar el 6 de mayo de 2022, conforme a las especificaciones técnicas señaladas, en los domicilios de los 22 Consejos Distritales Electorales, de acuerdo a las cantidades que el IETAM entregue al proveedor.

El embalaje de los materiales electorales se realizará conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

21. ANTICIPO.

El IETAM otorgará para la elaboración y suministro del material electoral un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, el cual, previo a su entrega, deberá ser garantizado de acuerdo al inciso F) del punto 10.2 de las presentes Bases.

22. CONDICIONES DE PAGO.

A) El Instituto pagará el anticipo referido en el punto 21 de las presentes bases, dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo la factura deberá estar debidamente requisitada, indicando en renglones por separado el precio unitario y el concepto de los Bienes, señalando un subtotal, al cual agregará, en su caso, el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El gran total será asentado con número y letra en ese mismo orden.

B) Para proceder al pago final, se deberá presentar en la Dirección de Administración la factura que deberá contener las especificaciones que para el efecto señale dicha Dirección, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, quien deberá expedir constancia de ello de la cual se deberá anexar una fotocopia y el proveedor



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes.

C) Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de fondos en moneda nacional.

D) El proveedor será el único responsable de que las facturas que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

E) En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar al IETAM, las cantidades pagadas en exceso.

23. IMPUESTOS Y DERECHOS.

El participante ganador pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al IETAM únicamente el impuesto al valor agregado.

Los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del participante ganador.

24. RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVAMENTE.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento en sus obligaciones conforme al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, en los siguientes casos:

a) Cuando el proveedor no lo firme conforme a lo establecido en el numeral 18 de estas bases.

b) Cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que se señala el punto 10.2.

c) Cuando el proveedor modifique las características de los Bienes establecidos en el contrato, sin autorización expresa de El IETAM.

b) Cuando el proveedor incurra en un retraso en la entrega de los Bienes de acuerdo a los plazos de entrega establecidos.

25.- RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

Si el proveedor fuese declarado en huelga, suspensión de pagos o quiebra, estado de insolvencia, o situación análoga, la Convocante, sin otorgar indemnización, podrá en cualquier momento rescindir el contrato mediante notificación por escrito al proveedor, en la inteligencia de que la resolución deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga el comprador en ese momento o en el futuro.

26. INCONFORMIDADES.

El interesado podrá interponer el recurso de inconformidad por conducto de la autoridad responsable que emite el acto, ante el Órgano Interno de Control, dentro del término de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, se presentarán por escrito, debidamente fundadas y motivadas, en base al



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

artículo 108 de la Ley de Adquisiciones.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los concursantes el derecho a inconformarse.

27. SANCIONES.

A) Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas cuando los Licitantes aceptados no sostengan sus ofertas durante el período establecido en el inciso B) del punto 10.1 de estas bases, o la retiren de la licitación después del acto de apertura de ofertas económicas.

B) Cuando el Licitante ganador no suscriba el contrato correspondiente en la fecha señalada en el punto 19 de estas bases.

C) Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

28. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, la Convocante aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega de los Bienes. La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el Contrato para el otorgamiento de los Bienes cuando dicho atraso sea provocado por el proveedor de los Bienes materia de esta Licitación, dará lugar a que la Convocante aplique al mismo una pena convencional de .002 (dos al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los Bienes, respecto del monto total de los Bienes no prestados; dicha pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que una vez llegado a este monto, el IETAM procederá a la rescisión del mismo conforme lo establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estará a cargo de la Dirección de Administración del IETAM.

El pago final de los bienes objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá de la factura del finiquito del proveedor.

29. SUPLETORIEDAD.

Lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Código de Procedimientos Civiles vigentes del Estado de Tamaulipas.

30. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Derivado de la entrega de los bienes solicitados, cuando el Proveedor o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

31. COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del Fallo, los Licitantes no se pondrán en contacto con EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se deseche su proposición.

32. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas bases o de los actos que se deriven de la licitación y en el caso en que se declare desierta la presente licitación, se estará a lo que determinen los integrantes del Comité, contra la resolución que se dicte no procederá recurso alguno, ya que el Fallo será inapelable, sometiéndose las partes al mismo.

33. DERECHOS DE PATENTE.

El proveedor liberará de toda responsabilidad a la Convocante en caso de acciones entabladas por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marca registrada o diseños industriales, como consecuencia de la prestación de bienes o parte de ellos.

COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXOS



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

**ANEXO No. 1
ACLARACIONES A LAS BASES**

Lugar y Fecha de expedición.

**PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

Nombre del Licitante: _____

Licitación Pública Nacional Número: IETAM-LPN-01-2022

Relativa a: la adquisición de material electoral para ser utilizada en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022.

Número de Pregunta	Número de Página	Referencia en las Bases (número, inciso, etc.)	Pregunta
(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)

ATENTAMENTE

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 2

PERSONALIDAD DEL LICITANTE

_____ (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas técnicas y económicas en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio, calle y número:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	_____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____

Nombre del apoderado o representante:	_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	_____
Escritura Pública número:	_____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	_____

(Lugar y fecha de elaboración)

Protesto lo necesario
(Nombre, Firma y Cargo del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

ANEXO No. 3

FICHA TÉCNICA DEL LICITANTE

1.- DOMICILIO FISCAL

CALLE NÚMERO: _____
COLONIA : _____ CÓDIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA : _____

1.1.- DOMICILIO DE LA FÁBRICA EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS VISITAS CONFORME AL NUMERAL 13 DE LAS BASES. (EN EL CASO DE QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN EN UN LOCAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE DEBERÁN ADJUNTAR AL PRESENTE FORMATO UNA FOTOCOPIA SIMPLE DEL AVISO DE ALTA O DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.)

CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE MANIFESTADA ANTE EL RFC. _____

3.- ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____
OBJETO SOCIAL: _____

4.- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1			
2			
3			
4			

5.- MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA	FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

6.- DATOS CONTABLES Y FINANCIEROS

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR: _____
NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL _____ NÚMERO DE REG. ANTE EL SAT _____
IMPORTE DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 _____
IMPORTE DEL ACTIVO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 _____
IMPORTE DE LAS VENTAS O INGRESOS BRUTOS DEL EJERCICIO 2021 _____
IMPORTE DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 2021 _____
NÚMERO DE TRABAJADORES MANIFESTADOS ANTE EL IMSS _____

Manifiesto que los datos que en la presente ficha se asientan, pertenecen a la unidad económica que represento, son vigentes y han sido debidamente verificados.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 4

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO DEL
CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el pago de mis Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

ANEXO No. 5

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL LICITANTE.

Lugar y Fecha de expedición.

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el pago de mis Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 6

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el pago de mis Obligaciones Fiscales, ante El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

ANEXO No. 7

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DOMICILIO.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, el teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

- Teléfono: _____
- Domicilio: _____

Asimismo, en caso de que mi domicilio se encuentre fuera de Ciudad Victoria, Tamaulipas autorizo el uso del correo electrónico para la realización de notificaciones por la vía del correo electrónico, para lo cual proporciono la siguiente cuenta:

- Cuenta de correo electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 8

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES MANIFIESTAN NO ESTAR SUJETO NI HABER ESTADO EN LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A JUICIO O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, CIVIL O PENAL MOTIVADA POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TENER O HABER TENIDO EN EL MISMO PERÍODO LITIGIO DE CUALQUIER NATURALEZA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE EL IETAM.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que _____(nombre del Licitante) _____ no está sujeto ni ha estado en los cinco años previos a la emisión de la convocatoria de la presente licitación, a juicio o resolución administrativa, judicial, civil o penal motivada por el incumplimiento total o parcial de obligaciones contractuales, ni tener o haber tenido en el mismo período litigio de cualquier naturaleza en contra de los intereses de EL IETAM.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 9

FORMATO DE ESCRITO EN EL QUE EL OFERENTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CEDERÁ DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que _____(nombre del Licitante)_____, en el caso de resultar ganador, en la adjudicación del fallo no cederá a ninguna empresa o tercera persona, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a celebrarse con el Instituto Electoral de Tamaulipas, con excepción de los útiles de escritorio solicitados, y de los derechos de cobro, en cuyo caso deberé contar con la conformidad previa y por escrito del Instituto Electoral de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 10

FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa _____(nombre del Licitante)_____, garantiza al Instituto Electoral de Tamaulipas que en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo de la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, los bienes ofertados que se entregarán **serán nuevos** y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

Así mismo nos comprometemos a responder por vicios ocultos que pudieran existir en dichos bienes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 11

FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL GARANTIZA EL CAMBIO DE BIENES DEFECTUOSOS.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa _____(nombre del Licitante)_____, garantiza al Instituto Electoral de Tamaulipas que en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo de la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, se compromete a cambiar o sustituir los bienes objeto de la citada Licitación que llegarán a resultar defectuosos sin costo alguno para el IETAM en un término no mayor **de** 72 horas, contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 12

FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE NO TIENE RELACIÓN DE TRABAJO CON OTRA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA MISMA LICITACIÓN.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa _____(nombre del Licitante)_____,
manifiesta, bajo protesta de decir verdad que no tiene relación de trabajo alguna con otra empresa que se
encuentra participando en la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

ANEXO No. 13

FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE RELACIÓN DE TRABAJO, DE NEGOCIOS, NI VÍNCULOS FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO CON SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INSTITUTO O CON EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS QUE DICHS SERVIDORES FORMEN PARTE.

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, , _____ (nombre del Licitante) manifiesta, bajo protesta de decir verdad que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos al Instituto Electoral de Tamaulipas, ni con empresas o sociedades en las que dichos servidores forman parte.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 14

Artículo 31 y artículo 7

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios

Artículo 31.- No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I.- Los proveedores que por causa imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o bienes y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno del Estado.

II.- Las empresas en las cuales participen como Accionistas, Administradores, Gerentes, Apoderados o Empleados, los Servidores Públicos, en los Términos del Artículo 47 Fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado;

III.- Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga; y

IV.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposiciones de la ley.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas

Artículo 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán las siguientes directrices:

II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

(Otrora artículo 47 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos)



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 15

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

Lugar y fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, la empresa, (nombre del Licitante) manifiesta, bajo protesta de decir verdad:

En términos de las reglas para establecer la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimiento de contratación nacional, manifiesto que la totalidad de los bienes que se ofertan y entregarán por parte de la Licitante serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 16

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LICITANTE
Y PROCESO DE PRODUCCIÓN.**

Nombre de la Empresa: _____

Domicilio de la fábrica: (Anexar croquis) _____

	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Sistemas de seguridad industrial		
1.1. Alarmas		
1.2. Equipos contra incendios		
1.3. Personal de vigilancia de la planta		
1.4. Salidas de emergencia		
1.5. Iluminación y ventilación		
1.6. Área de circulación		
1.7 Áreas de embarque		
1.9 Brigadas de emergencia		
2.- Supervisores, personal operario y de mantenimiento debidamente capacitados.		
3.- Programa de mantenimiento preventivo.		
4.- Área de recepción de materiales.		
5.- Estacionamiento.		
6.- Servicio telefónico, fax e internet.		
7.- Un área especial y exclusiva para la producción así como de máquinas asignadas especialmente para los flujos del proceso de producción.		
8.- Las instalaciones pluviales y de drenaje están en buenas condiciones.		
9.- Las instalaciones de gas y combustible garantizan seguridad.		
10.- Que tiene un adecuado control en el manejo de solventes y sustancias flamables.		
11.- Que tiene dispositivos de vigilancia y control de acceso, para evitar que se introduzcan a la planta, sustancias o materiales que pongan en riesgo la seguridad o personas ajenas al proceso de referencia.		
12.- Una bodega con las especificaciones siguientes:		
12.1.- Que cuente con espacio con capacidad suficiente para el acopio requerido del Material Electoral, cerrado y bajo llave.		
12.2.- Que cuente con un sistema de seguridad contra incendios y humedad.		
12.3.- Que cuente con ventilación e iluminación adecuada.		
12.4.- Tiene instalaciones eléctricas adecuadas		

Anexar

- Croquis señalando un espacio para la revisión de la integración de las cajas contenedoras a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

- Lista del personal que labora en cada uno de los procesos de producción del Material Electoral de la presente licitación, señalando sus nombres, cargos y horarios de las jornadas de trabajo de los procesos de producción.

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 17

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD:**

Lugar y Fecha de expedición.

PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE COMPRAS OPERACIONES

PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

P R E S E N T E.

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-01-2022, _____ (nombre del licitante) manifiesta, bajo protesta de decir verdad:

1. Que cuenta con infraestructura técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.
2. Que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones para almacenamiento de materia prima y producto terminado.
3. Que se compromete a brindar todas las facilidades necesarias para que el personal del IETAM (dos ocasiones como mínimo) supervisen el proceso de producción.
4. Que se compromete a realizar reuniones periódicas con el personal del IETAM para revisar los avances en la fabricación y a entregar reportes de avances en la fabricación, donde hará constar si se está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario.
5. Que acepta que previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral, cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos.
6. Que se compromete a cumplir con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2021-2022 de fecha 21 de diciembre de 2021. (Para su consulta en el link https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_140_2021.pdf)
7. Que los bienes ofertados cuentan con más de un 50% de integración nacional.
8. Que conoce y entiende las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de Licitación y en sus anexos.
9. Que de ser adjudicado se compromete a presentar una muestra y prototipos con los modelos definitivos antes de iniciar la producción, para las revisiones, evaluaciones, pruebas de laboratorio, mecánicas y de calidad y, en caso de cumplir con las especificaciones técnicas, proceder a su aprobación e iniciar su producción a gran escala.
10. Que entregará oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestra y documentos que el IETAM estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad, en apego a las especificaciones del Anexo Técnico.
11. Que en caso de requerirse excedentes de los bienes objeto de la presente licitación, éstos serán ofertados bajo el mismo precio pactado en el contrato original
12. Que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, no divulgará por ningún motivo, sin la autorización expresa del Organismo, información alguna relacionada con la contratación de la adjudicación por el cual sea contratado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO No. 18

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

Para garantizar por _____, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número _____, relativo a _____, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (**Nombre de la Institución**) declara expresamente que:

La presente Fianza se otorga en los términos de Contrato número _____.

- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los **Bienes**, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- b) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes** de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales **Bienes** son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- c) La Fianza garantiza la restitución de los **Bienes** suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- d) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "El IETAM " a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- e) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279 y 280, 178, 289 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- f) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes** será de **doce (12) meses**; a partir de la fecha de inicio de entrega o la entrega total de los mismos.

Notas.-

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de Tamaulipas.

- **Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.**
- **El domicilio del beneficiario es Calle Morelos 501 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.**

IMPORTE DE LA PÓLIZA: _____

FECHA DE LA PÓLIZA: _____



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

ANEXO No. 19

MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO _____

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE **MATERIAL ELECTORAL** QUE CELEBRAN A PRECIO FIJO POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL IETAM**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DEL CONSEJO GENERAL, Y EL _____, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO ORGANISMO ELECTORAL; Y POR LA OTRA PARTE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS “**PARTES**”, ACTO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara “EL IETAM”:

I.1. Que en términos del artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y está integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, creado mediante el decreto LX-434 expedido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, el 25 de diciembre de 2008.

I.2. Que la (el) _____, Consejera (o) Presidente ____ del Consejo General de “**EL IETAM**”, designada mediante el acuerdo INE/CG____/____, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión _____ celebrada el día ____ de ____ del año _____, el cual cuenta con las facultades para la celebración y firma del presente contrato de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 112, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

I.3. Que el _____, Secretario Ejecutivo de “**EL IETAM**”, designado mediante el acuerdo número IETAM/CG____/____ emitido en la sesión del Consejo General celebrada en fecha _____, y cuenta con facultades para la celebración del presente contrato, de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 113, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

I.4. Que para el cumplimiento de sus fines requiere de “**EL PROVEEDOR**” la elaboración y suministro del material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

I.5. Que en sesión de fecha _____, “**EL IETAM**” a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales aprobó las bases de la Licitación Pública Número IETAM-LPN- -2022; para la adquisición del Material Electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

2021-2022, en el Estado de Tamaulipas, en consecuencia el Comité emitió el fallo dentro del procedimiento de licitación pública a favor de la Empresa _____; para el suministro del Material Electoral, adjudicando el contrato respectivo.

I.6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para solventar las obligaciones derivadas de la celebración del presente contrato, pues se encuentra considerado dentro del anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio 2022, aprobado por el Consejo General.

I.7. Que se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes número IET0812265R3.

I.8. Que para los efectos del presente contrato “**EL IETAM**”, señala como domicilio la Calle Morelos Número 501, Código Postal 87000, zona centro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II. Declara "EL PROVEEDOR ", por conducto de su Representante Legal bajo protesta de decir verdad:

a) PERSONA MORAL

II.1. Que la (el) C. _____ se identifica con credencial de elector expedida por el _____ con año de registro _____ número _____ en la que aparece su fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante, asimismo acredita su personalidad con el Testimonio Notarial de fecha _____ que contiene el Poder General que le otorga el C. _____ a la compareciente ello ante la fe del Licenciado _____ Titular de la Notaría Pública Número _____ con ejercicio en _____ actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública Número _____ otorgante que acredita sus facultades con el testimonio relativo a la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la empresa _____ Anexos _____.

II.2. Que el C. como Representante Legal acredita su personalidad jurídica mediante testimonio de Escritura Pública No. _____ Volumen de fecha _____ de _____ del _____, otorgada ante fe del Notario Público No. Lic. _____ con residencia en _____, acreditándose con su credencial de elector, expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral con Folio No. _____, manifestando que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato. Anexo _____

II.3. Que su representada cuenta con la experiencia, debido a que tiene las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro del Material Electoral objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.4. Que tiene como objeto social _____.

II.5. Que su representada se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.6. Que conoce el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como todos los detalles concernientes a la adquisición del _____ objeto del presente contrato que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

II.7. Que su representada y socios no tienen ningún conflicto de intereses en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, ni relaciones comerciales, personal, profesional, laboral, o de negocios con el personal de “**EL IETAM**”.

II.8. Que se encuentra registrado en el padrón de proveedores de “**EL IETAM**” para el ejercicio 2022, **Anexo** _____.

II.9. Que tiene establecido su domicilio en Calle Numero _____, Colonia en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

b) PERSONA FÍSICA

II.1. Que el (la) C. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, es de nacionalidad mexicana, lo cual acredita con acta de nacimiento no. _____, expedida por Oficialía del Registro Civil no. _____, con residencia en la Ciudad de _____, _____, México, y con credencial para votar número _____, expedida por el _____ Instituto Nacional Electoral.

II.2. Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es _____.

II.3. Que cuenta con la experiencia, debido a que su objeto es _____ además de tener las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.4. Que conoce el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como todos los detalles concernientes a la adquisición del Material Electoral objeto del presente contrato que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

II.5. Que no tienen ningún conflicto de intereses en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, ni relaciones comerciales, personal, profesional, laboral, o de negocios con el personal de “**EL IETAM**”.

II.6. Que se encuentra registrado en el padrón de proveedores de “**EL IETAM**” con número de proveedor _____.

II.7. Que tiene establecido su domicilio en Calle Numero _____, Colonia en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

III. “LAS PARTES”

III.1. En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes se reconocen mutua



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

capacidad y personalidad para celebrar el presente contrato.

III.2. Que en la celebración de este contrato no existe error, mala fe, dolo, violencia, lesión ni algún otro vicio de la voluntad que pudiese afectar o invalidar el presente acuerdo de voluntades.

III.3. Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato por el que ambas partes contratantes manifiestan su conformidad en asumir los derechos y obligaciones que adquieren en la celebración de este instrumento jurídico, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. La elaboración y suministro de Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, de acuerdo a las cantidades, características, precios y especificaciones que se establecen en el (**Anexo Técnico ____**) del presente contrato, el cual debidamente rubricado por las partes pasa a formar parte integrante del mismo, obligándose "**EL PROVEEDOR**" a entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, el Material Electoral, en las cantidades que se detallan en el anexo citado utilizando para ello su propio personal debidamente contratado, proporcionando mano de obra, medios de transporte y documentación necesaria, cumpliendo con las características solicitadas en las bases de licitación y en sus anexos en el entendido que las cantidades de cada documento podrían variar según los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cuyo caso podría modificarse el contrato y Anexo Técnico ____.

SEGUNDA. IMPORTE. "**EL IETAM**" se compromete a pagar a "**EL PROVEEDOR**" por el total del _____ objeto del presente contrato la cantidad de \$_____(son: __00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ _____00/100 M.N), resultando un monto total de \$__00/100 M.N).

TERCERA. FORMA DE PAGO. "**EL IETAM**" se compromete a pagar a "**EL PROVEEDOR**" para la elaboración y suministro del _____ el importe total de acuerdo a lo siguiente:

El anticipo del 50% del monto total del _____ importa la cantidad de \$____más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$_____resultando un monto total de \$_____ se cubrirá a "**EL PROVEEDOR**" dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo la factura deberá estar debidamente requisitada.

El pago final del restante 50% la cantidad de \$____más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$_____resultando un monto total de \$_____será previa recepción del _____a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de "**EL IETAM**", quien deberá expedir constancia de ello de la cual se deberá anexar una fotocopia y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes, para lo cual deberá presentar en la Dirección de Administración la factura a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo la factura deberá estar debidamente requisitada.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de fondos en moneda nacional, a la cuenta que en su momento deberá proporcionar "**EL PROVEEDOR**" a la Dirección de



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

Administración de “EL IETAM”.

“EL PROVEEDOR” será el único responsable de que las facturas que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido “EL PROVEEDOR”, éste deberá reintegrar a “EL IETAM” las cantidades pagadas en exceso.

“EL PROVEEDOR” se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total del Material Electoral para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

Las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR”, no representa en ningún caso la aceptación de los servicios correspondientes.

CUARTAFECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. “EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar el Material Electoral objeto de este contrato, según lo establecido en el (**Anexo ____**) del presente contrato más tardar el día ____ del año 2022, conforme a las especificaciones técnicas previstas en la Licitación Pública Nacional Número IETAM-LPN-0__, en cuanto a las cantidades de cada documento podrán variar de acuerdo al corte estadístico y número de casilla definitivas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral y avalados por el Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cuyo caso deberá realizarse el ajuste correspondiente para el pago conforme a lo entregado al realizar el finiquito del contrato ya sea que las cantidades de materiales hayan aumentado o disminuido, modificaciones que deberán documentarse previo acuerdo de las partes a través de una adenda o convenio modificatorio.

“EL PROVEEDOR” entregará el Material Electoral señalado en el párrafo anterior en los Consejos Distritales del Estado de Tamaulipas, en los domicilios que previo a la entrega les serán notificados por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral _____ para lo cual “EL PROVEEDOR” utilizará sus propios medios de transporte, puesto en piso y sin cargo para “EL IETAM”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar el Material Electoral debidamente empacado y como se señala en las especificaciones del anexo técnico número ____ del presente contrato considerando que las condiciones de embalaje sean óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitando daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

Si “EL PROVEEDOR” no cumple en calidad, cantidad, y con el plazo de entrega del material electoral objeto del presente contrato, “EL IETAM”, le aplicará una pena convencional del .002 (dos al millar), por cada día natural de demora en la entrega del material electoral no entregada; dicha pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que una vez llegado a este monto, “EL IETAM” procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección de Administración del IETAM.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

El pago final del material electoral objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor por conducto de la Dirección de Administración de **"EL IETAM"**.

SEXTA. En el caso de que **"EL IETAM"** rechace algún material electoral por incumplimiento o que los mismos se deterioren por el maltrato o descuido deberán ser repuestos por el **"EL PROVEEDOR"** en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos, de no ser así se procederá hacer efectivas las garantías correspondientes y **"EL IETAM"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato sin mayor procedimiento que informar a **"EL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA. **"EL PROVEEDOR"** iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado en el presente contrato de acuerdo al Calendario de Producción presentado en la Propuesta Técnica de las bases. Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, la cual autorizará el inicio de la elaboración de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como del material autorizado para el inicio de su producción.

En el caso que **"EL PROVEEDOR"** inicie la fabricación del Material Electoral objeto del presente contrato sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, **"EL IETAM"** no tendrá responsabilidad de pagar el material electoral producido que no cumpla las especificaciones del Anexo Número _____ del presente contrato, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a producir el material electoral en apego a las especificaciones contenidas en el referido Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

OCTAVA. **"EL IETAM"** a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral supervisará el proceso de producción y embalaje del material electoral objeto del presente contrato, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción de los materiales electorales, objeto del presente contrato, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o quien ésta designe y atender las necesidades del **"EL IETAM"**.

NOVENA. **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al material electoral y sus características objeto del presente contrato, por lo que de presentarse alguna reclamación a **"EL IETAM"** por este motivo **"EL PROVEEDOR"** conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones liberando de toda responsabilidad a **"EL IETAM"**.

DÉCIMA. **"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso previamente comunicará por escrito su conformidad ante **"EL IETAM"**, con excepción de los útiles de escritorio.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

DÉCIMA PRIMERA. Será responsabilidad exclusiva de “**EL PROVEEDOR**” cualquier obligación derivada de las relaciones laborales con el personal contratado por su empresa que intervenga en el cumplimiento de este contrato libertando a “**EL IETAM**” de cualquier obligación, responsabilidad, contingencia o riesgo laboral durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS

GARANTÍA DE ANTICIPO. “**EL PROVEEDOR**” deberá otorgar garantía por concepto del anticipo señalado en la cláusula ___ del presente contrato, otorgado la fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración, por la totalidad del monto del anticipo y presentarse dentro de un plazo que no exceda los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el proveedor hubiere suscrito el contrato previamente a la entrega del anticipo. Esta garantía deberá estar vigente hasta que “**EL PROVEEDOR**” amortice en su totalidad el anticipo que reciba.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de su Dirección de Administración; por un mínimo de doce meses después de que el material electoral materia de este contrato se haya recibido en su totalidad, el equivalente de la misma será por el 20% del monto total del contrato, debiendo presentarla en la Dirección de Administración de “**EL IETAM**” en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no se hubiera otorgado la fianza respectiva, se podrá determinar la rescisión administrativa del mismo,

El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías. En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Ciudad Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de doce meses después de que el material electoral materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, renunciando a los beneficios de orden y excusión; en los términos de lo dispuesto en el numeral ___ de las bases.

Mientras que el “**EL PROVEEDOR**” no presente la fianza con los requisitos que al efecto se señalen al formalizar el contrato, no se cubrirá factura alguna, para responder del material electoral entregado, así como de las responsabilidades que resulten a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, derivados del presente contrato.

Las fianzas citadas surtirán todos sus efectos, independientemente de cualquier garantía adicional que pueda ser obtenida del fabricante o proveedor de los materiales instalaciones o equipo y deberán ser expedidas por Compañía Afianzadora Mexicana debidamente autorizada y de reconocida solvencia y solo podrán ser canceladas por indicación expresa y por escrito que haga el “**EL IETAM**” a la Afianzadora.

DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

A. “**EL IETAM**” pagará el Impuesto al Valor Agregado que resulte.

B. “**EL PROVEEDOR**”, pagará los impuestos y derechos inherentes que procedan, así como los gastos relativos al transporte, seguros, entre otros, en su caso, serán por su cuenta y riesgo.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". Se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar o ceder en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el pedido o el contrato.

Se obliga a que el presente contrato y su cumplimiento sean supervisados, verificados y valorados en cualquier tiempo por personal designado por **"EL IETAM"**.

DÉCIMA QUINTA. CARGOS ADICIONALES. "EL PROVEEDOR". Se obliga a cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que el Material Electoral sea recibido de conformidad de conformidad por **"EL IETAM"**, en los lugares pactados.

A. Se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del Material Electoral suministrado, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a terceros.

B. Se obliga a facilitar a **"EL IETAM"**, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los materiales electorales suministrados, incluyendo el tipo de pruebas destructivas, sin ningún costo para **"EL IETAM"** en cualquier caso.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. **"EL IETAM"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con el **"EL PROVEEDOR"** modificar el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que **"EL IETAM"** lo requiera.

Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.

DÉCIMA SÉPTIMA. VERIFICACIÓN DEL CONTRATO. **"EL PROVEEDOR"** y **"EL IETAM"**, aceptan:

A. Que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas y por el Órgano Interno de Control del mismo, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés de **"EL IETAM"**.

B. Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción del Material Electoral.

C. Que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.

D. Que **"EL PROVEEDOR"** acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se contraen.

E. Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas del Material Electoral se requieran muestras, éstas serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

F. Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectuó la revisión.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. “**EL IETAM**”, se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento, por caso fortuito o de causa mayor.

Cuando la suspensión sea temporal, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, “**EL IETAM**” informará inmediatamente a “**EL PROVEEDOR**” sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique, en la inteligencia de que “**EL PROVEEDOR**” deberá obtener del fiador, la prórroga de la fianza de cumplimiento del presente contrato.

El presente Contrato continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por “**EL IETAM**” a “**EL PROVEEDOR**”.

Cuando la suspensión sea definitiva, se dará por terminado el contrato, sin que “**EL PROVEEDOR**” tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar.

Cuando “**EL IETAM**” ordene la suspensión por causas no imputables a “**EL PROVEEDOR**”, pagará a éste, los precios unitarios pactados en este contrato o el importe de los materiales suministrados a la fecha de la suspensión.

DÉCIMA NOVENA.

“**EL IETAM**” en términos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y numeral 20 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas, podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

A. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega el material electoral objeto del presente contrato en los plazos y fechas indicadas en el presente contrato o si el mismo no reúne la calidad solicitada.

B. Cuando “**EL PROVEEDOR**” modifique las características del material electoral solicitado por “**EL IETAM**” sin autorización expresa o se entregue con cantidades, descripciones y especificaciones distintas a las requeridas.

C. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente el suministro del material electoral o se niega a reponer alguno parte de los que hubieren sido rechazados como defectuosa por “**EL IETAM**” o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los productos adquiridos.

D. Si “**EL PROVEEDOR**” no realiza la entrega del material electoral de conformidad con lo estipulado, o no acata las órdenes dadas por escrito por “**EL IETAM**”, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, sin ningún costo adicional para “**EL IETAM**”.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

E. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en huelga, quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.

F. Si **"EL PROVEEDOR"** subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo con excepción de los útiles de escritorio.

G. Si **"EL PROVEEDOR "** no proporciona a **"EL IETAM"**, a las Autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión del material electoral objeto de este contrato.

H. En general por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR "**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **"EL IETAM"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en este contrato.

En tal caso **"EL IETAM"** podrá adjudicarlo al licitante que hubiere presentado la segunda oferta solvente más baja.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante el **"EL IETAM"** a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, incluyendo los gastos adicionales que en su caso se realicen por **"EL IETAM"** por causas de incumplimiento imputables a **"EL PROVEEDOR"**, realizándose el ajuste correspondiente de las cantidades al finiquitar el contrato por la Dirección de Administración lo cual le será notificado a **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"EL PROVEEDOR "** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a tribunales competentes con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, obligándose las **"PARTES"** a sujetarse para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo señalado en los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta un año después de la entrega total de _____ vigencia de las garantías.

Leído el presente contrato por las partes interesadas y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, firmándose en dos ejemplares, el día ___ de del año de 2022.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

POR “EL IETAM”

POR “EL PROVEEDOR”



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-01-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SER UTILIZADO EN EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021-2022**

ANEXO TÉCNICO

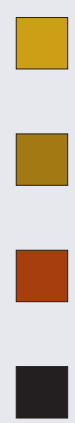
A) IDENTIFICACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL PARA JORNADA ELECTORAL (DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF E IMPRESOS)

A.1) Índice de Materiales Electorales

A.2) Especificaciones técnicas para el material electoral para Jornada Electoral

A.1) Índice de Materiales Electorales

ID	ARTÍCULOS	CANTIDAD
1	Instructivos de armado de urnas.	4,884
2	Cinta de seguridad para sellar las urnas y caja paquete electoral.	4,884
3	Etiqueta Braille para la urna.	4,884
4	Urna Gubernatura VOTOMEX.	3
5	Caja Paquete Gubernatura 25 cm.	4,884
6	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gubernatura.	3
7	Base Porta Urna.	500
8	Forro para Urnas Gubernatura.	4,884
9	Caja contenedora de sobres y fajillas de VOTOMEX.	9
10	Dado marcador.	4,884
11	Marcador de Boletas (Caja plegadiza con 5 piezas de marcadores).	4,884
12	<p>Bolsa transparente cerrada que contenga los útiles de escritorio siguientes:</p> <p>1 Sello "VOTÓ 2022" de madera, medidas 3.0 x 1.8 x 0.7 cm con leyenda "VOTÓ 2022" de goma con medidas aprox. 1.6 x 0.6 x 0.2 cm.</p> <p>1 Calculadora (con funciones básicas: suma, resta, multiplicación y división; que contenga batería, con display de 8 dígitos; con medidas mínima de 6 x 11 cm máxima de 12 x 14 cm; con display mínimo de 0.8 x 4 cm con botón de encendido).</p> <p>1 Goma blanca suave para borrar lápiz de grafito, de tamaño mediano.</p> <p>1 Rollo de cinta adhesiva transparente de 12 mm x 33 m.</p> <p>1 Bolsa de plástico trasparente para basura de medidas aproximadas 60 x 90 cm calibre 200.</p> <p>1 Cojín para sellos de 5.7 x 9 cm.</p> <p>1 Tinta negra para sellos de goma, presentación en frasco de roll-on, de 60 mm de color negro.</p> <p>1 Marcador negro con punta cincel a base de agua y componentes de plástico.</p> <p>1 Tijera escolar punta roma, para abrir bolsas plásticas.</p> <p>2 Lápices de grafito del número 2 o 2½.</p> <p>2 Bolígrafos tinta negra punto mediano.</p> <p>1 Dedal de hule no. 10.</p> <p>1 Dedal de hule no. 12.</p> <p>Un tanto de 5 metros de rafia de polipropileno de color blanco de calibre 2.2 g/m.</p> <p>2 Rollos de papel higiénico en envoltura individual (rollo de color blanco, medida de 35.2 m, con 400 hojas dobles de 8.8 x 11.0 cm).</p> <p>1 Porta gafete para presidente (conforme a especificaciones técnicas).</p> <p>1 Porta gafete para secretario (conforme a especificaciones técnicas).</p> <p>1 Porta gafete para 1er escrutador (conforme a especificaciones técnicas).</p> <p>1 Porta gafete para 2do escrutador (conforme a especificaciones técnicas).</p>	4,884
13	Tapón para cortinero.	14,400



MATERIAL ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLAO DE LA URNA

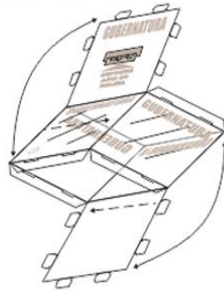
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Archivo proporcionado por IETAM.

INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLAO DE LA URNAS

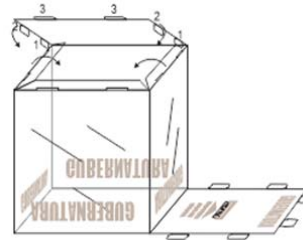
**PASO 1
DESPLEGADO DE LA URNA**

DESPLIEGUE LA URNA Y PROCEDA A DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



**PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR**

INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLO DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA, DESPUÉS DOBLE LOS SEGUROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTÁNDOLOS, VERTICALMENTE EN LAS RANURAS DE LAS SOLAPAS INICIANDO CON LOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



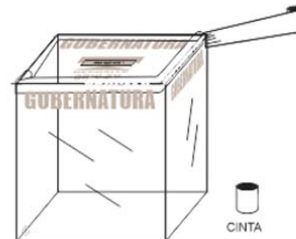
**PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR**

PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



**PASO 4
SELLADO DE LA URNA**

ARMADAS LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR PROCEDA A SELLAR LA URNA, UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



Empaque de los instructivos:

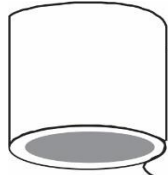
Se producirá un instructivo por casilla y se deberán entregar al Instituto clasificado por Distrito, empacados en papel de kraff, con una etiqueta que lo identifique el producto y la cantidad que contiene.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
INSTRUCTIVO DE ARMADO		Papel bond de 75 g/m ² .	Forma de impresión: Apaisada	Márgenes: Superior: 20 mm.	HGR
DIMENSIONES:		Impresión en offset 1x 0 (una cara).		Inferior: 20 mm	REVISÓ:
Tamaño carta	Largo: 279 mm	A una tinta.		Izquierdo: 20 mm.	CAVR
	Alto: 216 mm	Color negro.		Derecho: 20 mm.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	ISO 216 (SERIE ANSI-A)		Impresión	Prensa plana
					CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LAS URNAS Y CAJA PAQUETE ELECTORAL.

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

Emblema del IETAN, archivo proporcionado por el Instituto.
 Medidas: 86 mm de largo x 30 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**

Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm).

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

Nota:

Las cintas de seguridad para utilizar en las urnas ya existentes, serán entregadas al Instituto en cajas que contengan 50 piezas, clasificadas por distrito, además llevará una etiqueta que identifique.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CINTA DE SEGURIDAD		Polipropileno adherible transparente.	Cinta de uso ligero.	Adhesivo hotmelt.	HGR
DIMENSIONES:		Impresión en flexografía.	Calibre 25 micras (± 2 micras).	Tratamiento corona 38-42 Dynas .	REVISÓ:
Tolerancia (+2.5%; -0.0%)	Ancho: 48 mm Largo: 15,000 mm	A una tinta.	Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras).	Carrete o centro de cartón: Diám. ext. 80 mm y espesor de 1.5 mm.	CAVR
ACOTACIONES:		Color negro.	Elongación 40% mm.	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm.	APROBÓ:
Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M-01(2012)		PROCESO: Impresión	EQUIPO: Embobinadoras
					CAVR

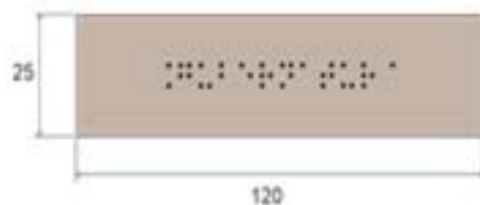


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA PARA LA GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Color de la Elección:

Pantone 7529U para GUBERNATURA.

**GUBERNATURA****La Etiqueta Braille debe pigmentarse en el color de la elección.**

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire.
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

Nota:

Las etiquetas Braille para utilizar en las urnas ya existentes, serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con papel kraff, clasificadas por distrito, además llevará una etiqueta que identifique el producto y la cantidad por paquete.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ETIQUETAS BRAILLE		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Mica autoadherible pigmentada.		ELABORÓ: HGR	
		Elongación de la etiqueta 40% .			
DIMENSIONES:		Respaldo: papel bond siliconado.		REVISÓ: CAVR	
Tolerancia	Largo: 120 mm	Calibre 5 milésimas incluye respaldo.			
(±1.0 mm)	Ancho: 25 mm	Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras).			
ACOTACIONES:		NORMAS:		APROBÓ: CAVR	
Milímetros	ESCALA: Sin escala	NMX-N-099-SCF1-2009 ASTM D3652/D3652M-01(2012)			
		PROCESO: Suaje y Grabado		EQUIPO: Impresión Braille	


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

TOTAL DE URNAS A PRODUCIR PARA EL VOTO DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Urna para la elección de GUBERNATURA (VOTOMEX):

Total de instructivos para el armado de la urna a producir:


Nota:

Las urnas de Gubernatura (VOTOMEX) se entregarán empleadas y por separado del resto de los materiales electorales

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			Resistencia de la urna armada: 4 kg con carga interna. Por caída esquinada o superficie plana. Por tracción al abrir.	ELABORÓ:	
URNA GUBERNATURA (VOTOMEX)		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas		HGR	
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISÓ: CAVR		
	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²	U.V. al 1% en peso (+2%)			
	Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924g-836g)			
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-14	ASTM D1003-13	ASTM D1238-13	Extrusión y suajado	CAVR



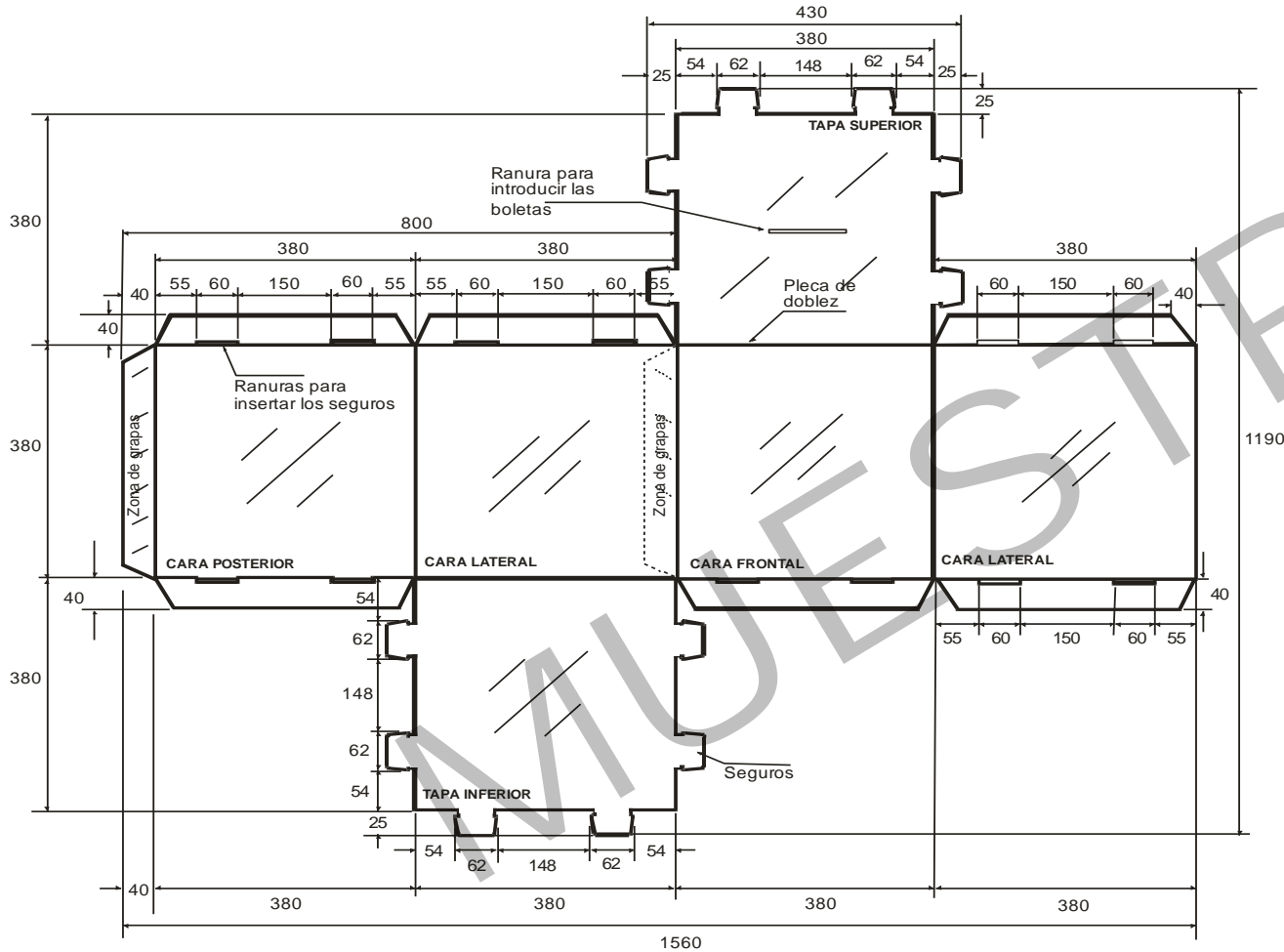
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA URNA:



Grapas para cerrar la urna en una pieza
10 grapas (5 en cada sección especificada)

Material:

Alambre electro-galvanizado.

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.

Largo de pata: 9 mm.

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas	HGR	
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	REVISÓ:	
	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²		CAVR	
	Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m ² (± 5%) (924g-836g)	U.V. al 1% en peso (+2%)	APROBÓ:
					CAVR	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			PROCESO:	
milímetros	Sin escala	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D638-14	ASTM D1003-13	ASTM D1238-13	Extrusión y suajado
						EQUIPO:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

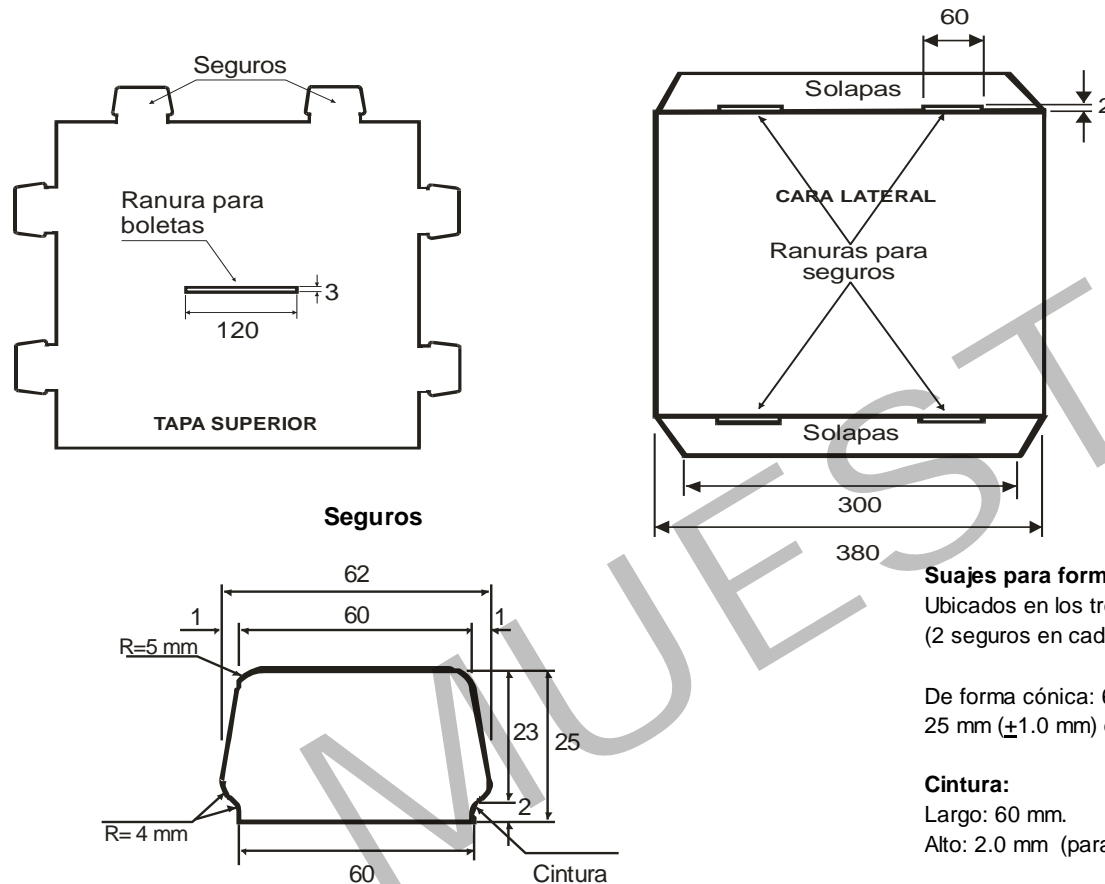
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS



Sujes para formar ranuras:

En la tapa superior para introducir las boletas.

Largo: 120 mm (± 2 mm) .

Ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).

Sujes para formar solapas:

En solapas para insertar los seguros.

Largo: 60 mm (+1; -0.0 mm) .

Ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Sujes para formación de seguros:

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior.

(2 seguros en cada uno de los tres lados libres).

De forma cónica: 60 mm en la parte superior; 62 mm en la parte inferior (± 1 mm); y 25 mm (± 1.0 mm) de altura.

Cintura:

Largo: 60 mm.

Alto: 2.0 mm (para sujetarse a la ranura).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina rígida plana transparente cristal			Calibre: 1 mm (40 puntos)		Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas		ELABORÓ: HGR		
DIMENSIONES: Las indicadas en los gráficos		Resina polipropileno copolímero random			Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3		Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.			REVISÓ: CAVR	
		Grabada con líneas diagonales a 45°			Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²		U.V. al 1% en peso (+2%)			APROBÓ: CAVR	
		Transparencia: 95% mínimo			Gramaje: 880 g/m ² ($\pm 5\%$) (924g-836g)						
ACOTACIONES: milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D638-14 ASTM D1003-13 ASTM D1238-13			PROCESO: Extrusión y suajado		EQUIPO:		



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

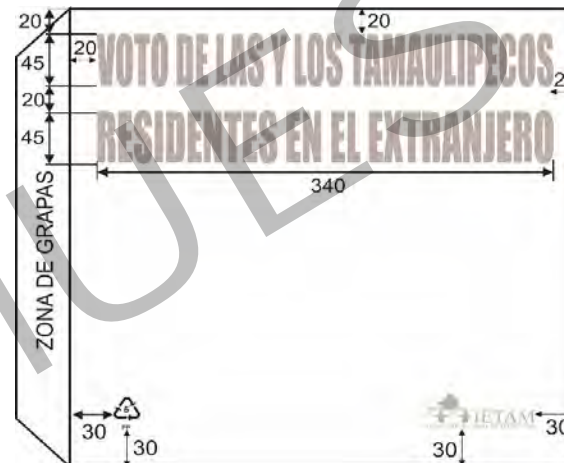
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

URNA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Tapa superior



Caras frontal, posterior y laterales

IMPRESIÓN DE LA URNA DE GUBERNATURA (VOTOMEX)

Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

Impresiones en Tapa Superior:

Texto: **VOTO DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Fuente: Impact de 153 puntos, (comprimida en eje X= de 642.9 a 340 mm.)

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: **DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA**

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Impresiones en caras frontal, posterior y laterales:

Emblema del IETAM.

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 112 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: **VOTO DE LAS Y LOS TAMAULIPECOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en el eje X= de 642.9 a 340.0 mm.)

Texto: **RESIDENTES EN EL XTRANJERO**

Fuente: Impact de 153 puntos (comprimida en el eje X= de 618 a 340.0 mm.)

Cara frontal: Logotipo de reciclado:

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.



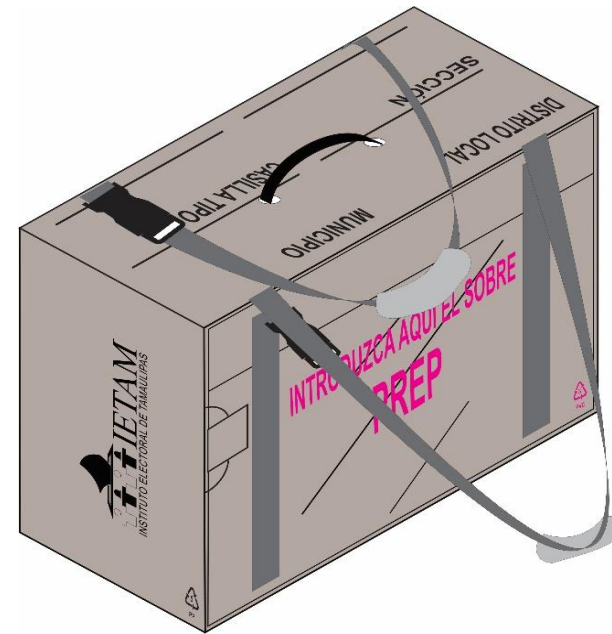
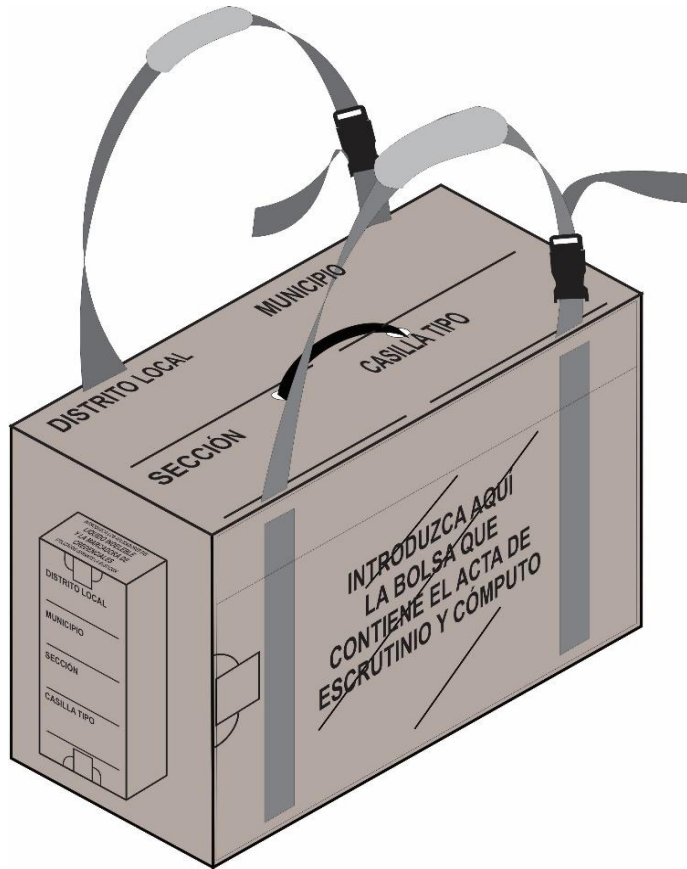
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: URNA GUBERNATURA (VOTOMEX)		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Impresión en serigrafía		ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Las indicadas en los gráficos		Tinta UV o base agua		REVISÓ: CAVR
		Una tinta		APROBÓ: CAVR
		Color Pantone 7529U		
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009 NOM-252-SSA1-2011	ASTM D3652/D3652M-01 (2012) NMX-E-232-CNCP-2014	PROCESO: Impresión
				EQUIPO: Impresora plana para serigrafía



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR.
 Cajas paquete electoral.



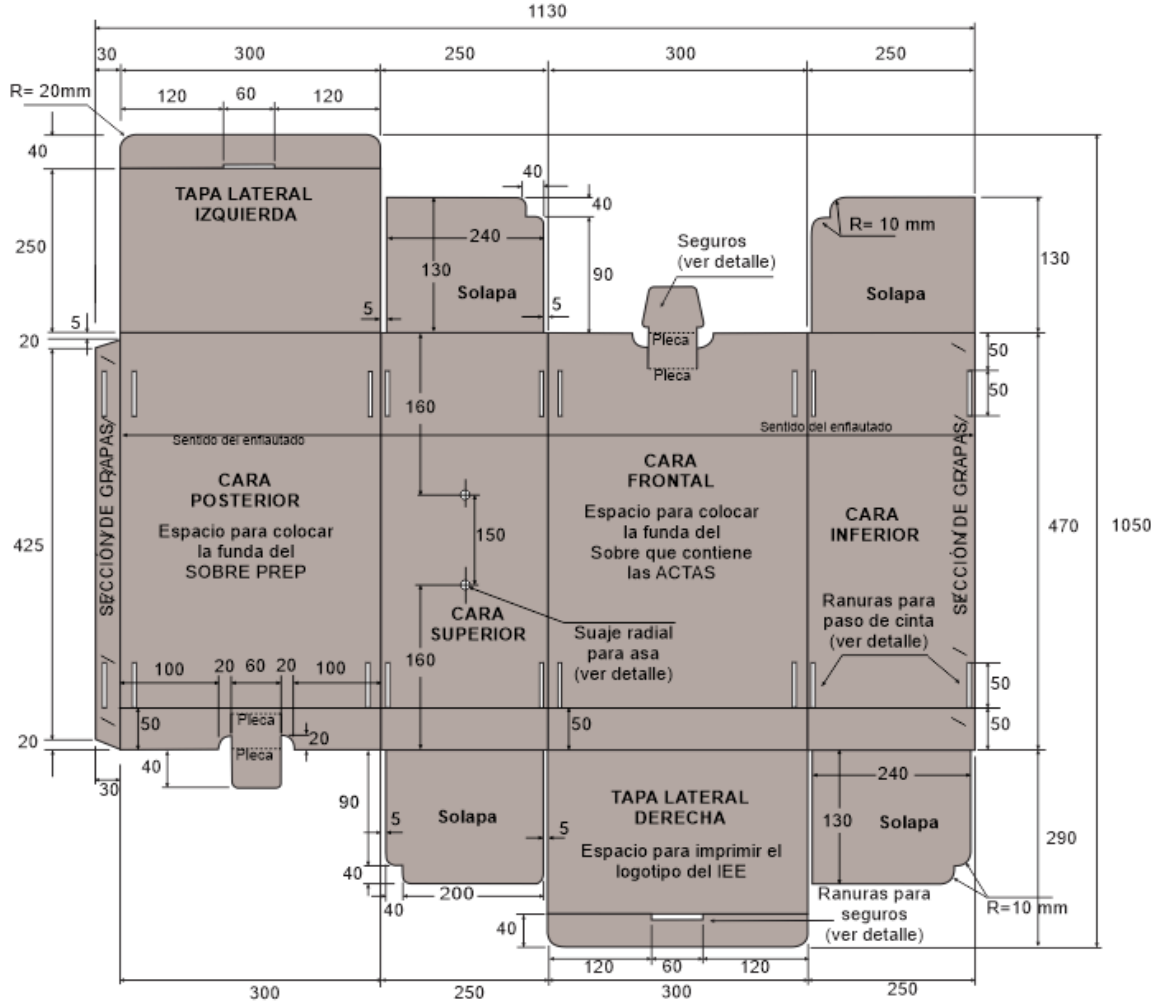
DESCRIPCIÓN: CAJA PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA		COMPONENTES DE LA CAJA PAQUETE: Caja plegadiza de plástico corrugado Fundas polivinil transparente						ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES CPE: Largo: 470 mm		Asa y contra asa de plástico		Seguros y pasacintas de plástico				REVISÓ: CAVR	
Medidas interiores: Ancho: 250 mm		Correas de polipropileno		Cinta doble contacto de polipropileno				APROBÓ: CAVR	
Tolerancia (±2.0 mm) Alto: 300 mm		Hombreras de tela							
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM-D 256-10e1 ASTM D1004-13		PROCESO: Extrusión y Suajado		EQUIPO: Extrusor Impresora y suajadora	
		ASTM D1938-14 NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980		NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004					



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL:



Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:
7 grapas en la sección especificada

Material:
Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

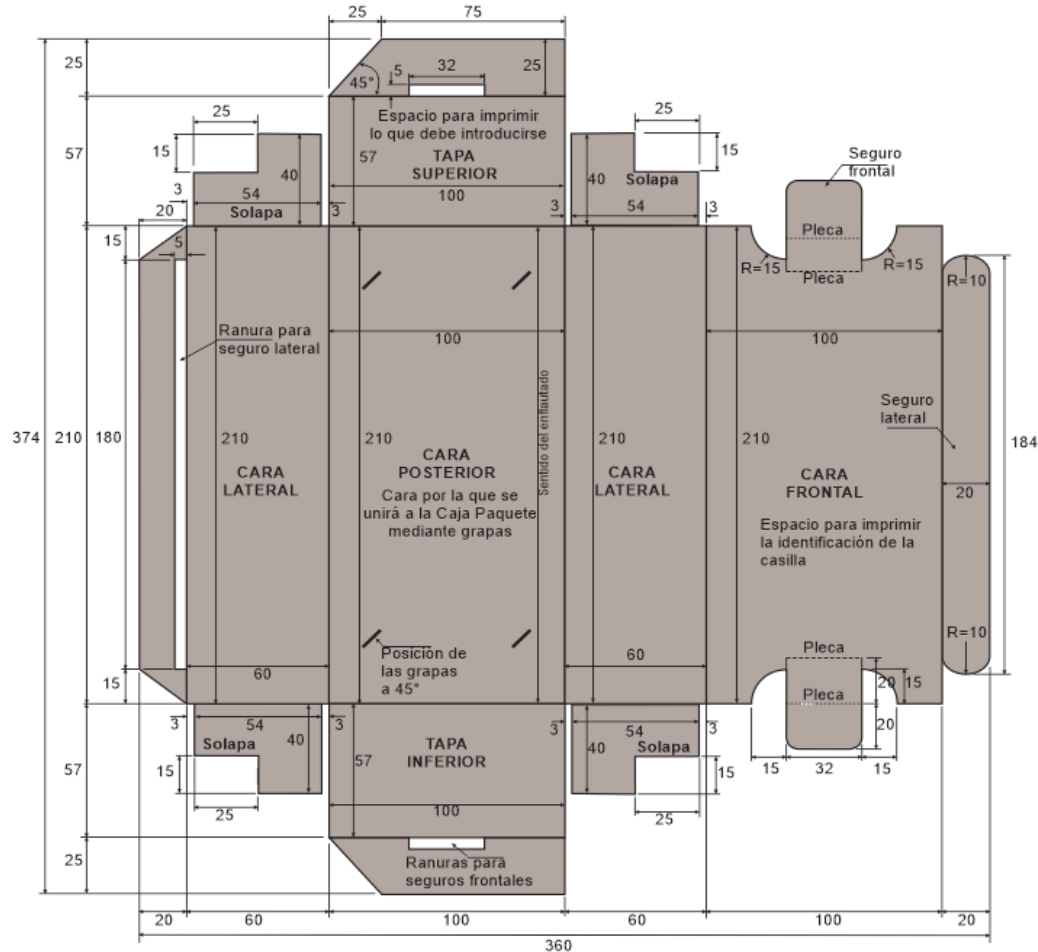
DESCRIPCIÓN: DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno			ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Largo: 470 mm		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)		Color: PANTONE 7529U		REVISÓ: CAVR
Interiores: Ancho: 250 mm		Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²)		Enflautado en posición horizontal		
Tolerancia (±2.0 mm) Alto: 300 mm		Ancho de flauta: 5 mm		Concentración del color del 1.5% a 3%		APROBÓ: CAVR
ACOTACIONES: Milímetros		NORMAS: ASTM-D 256-10e1		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso		
ESCALA: Sin escala		NMX-E-004-NYCE-2020		Tratamiento corona 38-42 dynas		PROCESO: Extrusión y Suajado
		ASTM-E-082-CNCP-2010		ASTM D1938-14		
						EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES GENERALES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCIÓN DEL COMPARTIMENTO EXTERIOR:



Material para unir la caja en una pieza:

Grapas:
4 grapas en la sección especificada

Material:
Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de lomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

Nota:
Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

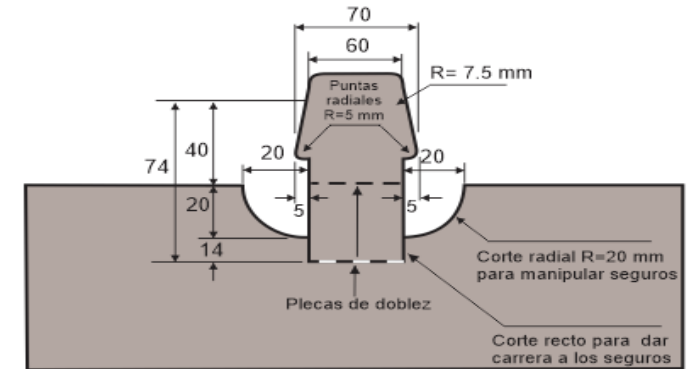
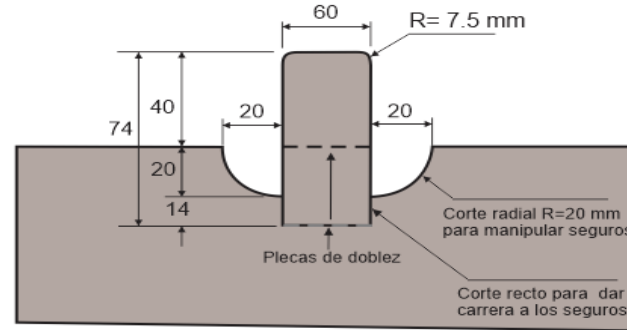
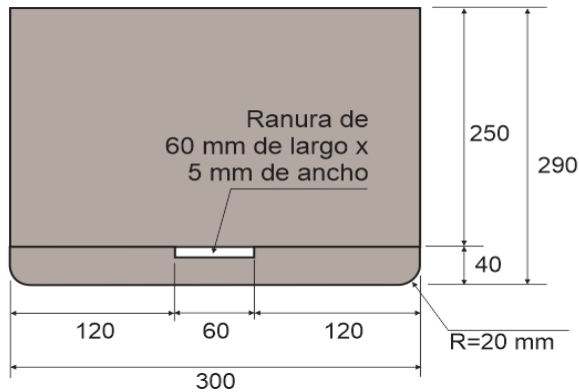
DESCRIPCIÓN: DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno			Color: PANTONE 7529U		Enflautado en posición horizontal		ELABORÓ: HGR		
DIMENSIONES: Largo: 100 mm		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)		Concentración del color del 1.5% a 3%				REVISÓ: CAVR			
Interiores: Ancho: 60 mm		Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²)		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso				APROBÓ: CAVR			
Tolerancia (±2.0 mm) Alto: 210 mm		Ancho de flauta: 3-5 mm		Tratamiento corona 38-42 dynas							
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 ASTM-D 256-10e1		NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14		PROCESO: Extrusión y Suajado		EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.



Seguro para cerrar la tapa lateral derecha:

Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda:

Ranuras en solapas de tapas laterales:

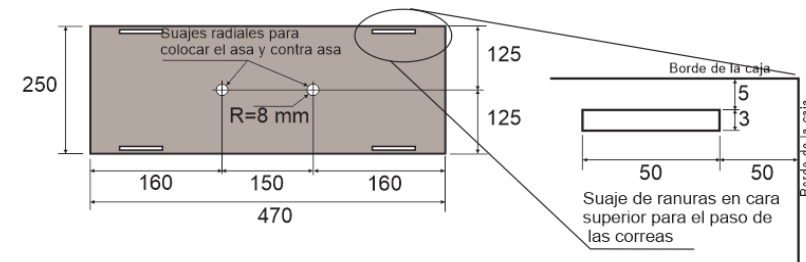
Largo: 60 mm

Ancho: 5 mm

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el dobléz para facilitar la entrada de los seguros.

Suajes radiales en cara superior:

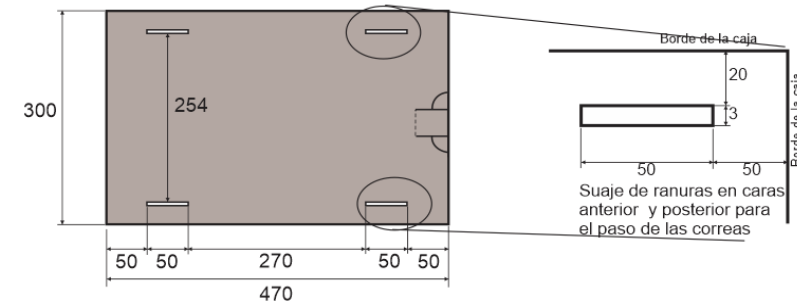
Para colocar el asa y contra-asa: r=8 mm



Ranuras en caras: superior, inferior, frontal y posterior para el paso de correas:

Largo: 50 mm

Ancho: 3 mm



Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

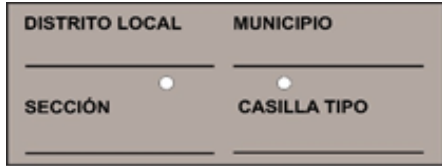
DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Lámina de plástico de polipropileno	Color: PANTONE 7529U	Enflautado en posición horizontal	HGR	
DIMENSIONES:	Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color del 1.5% a 3%		REVISÓ:	
	Ancho: 250 mm	Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²)	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso		CAVR	
	Alto: 300 mm	Ancho de flauta: 5 mm	Tratamiento corona 38-42 dynas		APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:	
Milímetros	Sin escala	NMX-E-004-NYCE-2020	NMX-E-082-CNCP-2010	Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras	
		ASTM-D 256-10e1	ASTM D1938-14			



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

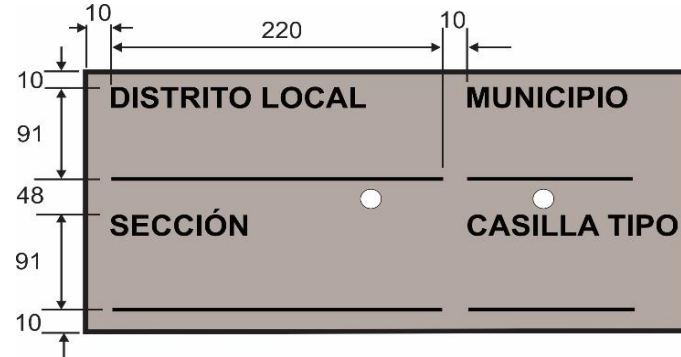
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL.

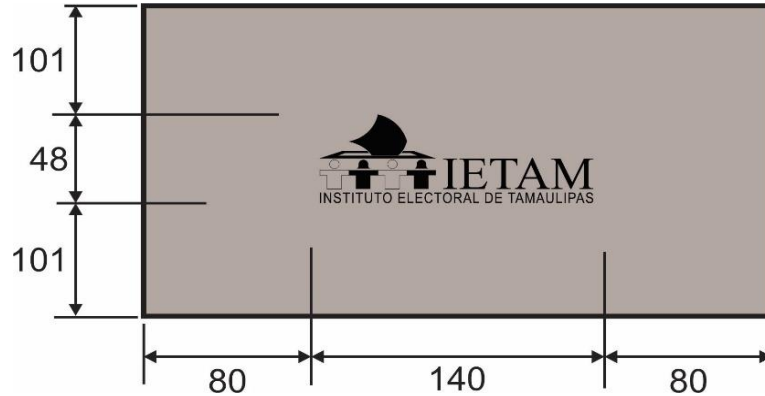


Impresión en cara superior:
 DISTRITO LOCAL, MUNICIPIO, SECCIÓN y CASILLA TIPO
 Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas).
 Líneas: 3 mm de grosor x 220 mm de largo

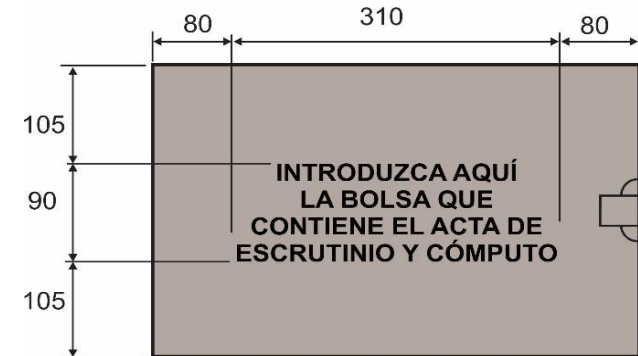
Distribución de la impresión de los textos en la cara superior:



Impresión en cara lateral derecha:
 Emblema del IETAM
 Dimensiones aproximadas:
 140 mm de largo x 48 mm de alto
 Archivos proporcionados por el Instituto

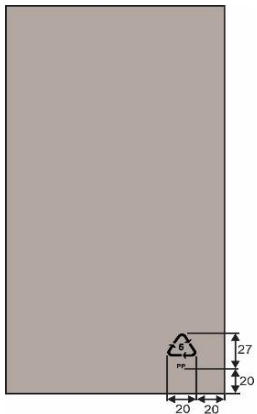


Impresión sobre la cara frontal:
 Texto: INTRODUCZA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
 Fuente: Arial bold de 60 puntos (negrillas) en cuatro líneas.
Nota: Verificar que las correas no cubran el texto



Impresión en la cara lateral izquierda:

Logotipo reciclado:
 Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto



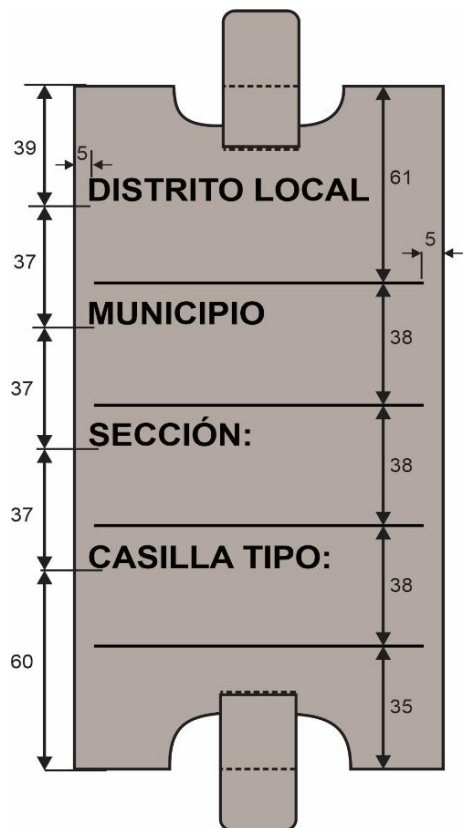
DESCRIPCIÓN: IMPRESIÓN CAJA PAQUETE ELECTORAL		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta UV a base agua			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Las indicadas en los gráficos.		Impresión en serigrafía			REVISÓ: CAVR
		A una tinta			APROBÓ: CAVR
		Color Negro			
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011		PROCESO: Impresión	EQUIPO: Impresora de serigrafía
		NMX-E-232-CNCP-2014			



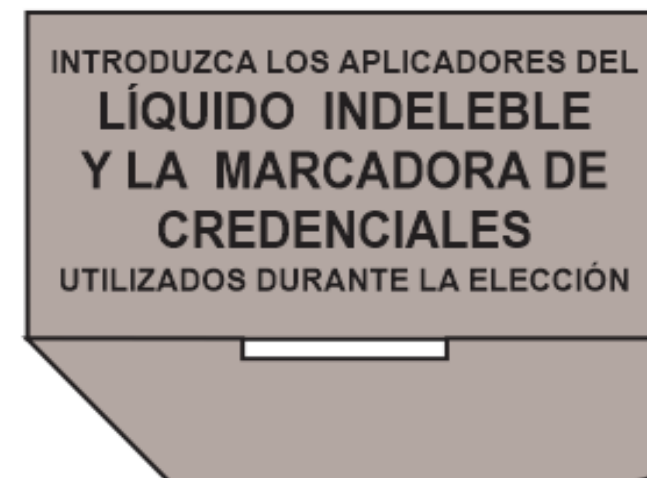
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

IMPRESIONES CARA FRONTAL Y TAPA SUPERIOR DEL COMPARTIMENTO EXTERIOR



Textos en cara frontal:
DISTRITO LOCAL, MUNICIPIO, SECCIÓN y CASILLA TIPO
 Fuente: Arial bold de 28 puntos (negrillas).
 Líneas: 3 mm de grosor x 90 mm de largo.



Texto en tapa superior:
**INTRODUZCA LOS APLICADORES DEL
 LÍQUIDO INDELEBLE Y LA MARCADORA DE CREDENCIALES**
 Fuente: Arial Narrow de 17 puntos (negrillas).
 Texto en tapa superior:
UTILIZADOS DURANTE LA ELECCIÓN
 Fuente: Arial Narrow de 25 puntos (negrillas).
 Texto en tapa superior:
UTILIZADOS DURANTE LA ELECCIÓN
 Fuente: Arial Narrow de 17 puntos (negrillas).

DESCRIPCIÓN: IMPRESIÓN CAJA PAQUETE ELECTORAL		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tinta UV a base agua		ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Las indicadas en los gráficos.		Impresión en serigrafía			REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: Milímetros		Color Negro			APROBÓ: CAVR
ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011		PROCESO: Impresión	EQUIPO: Impresora de serigrafía	
		NMX-E-232-CNCP-2014			

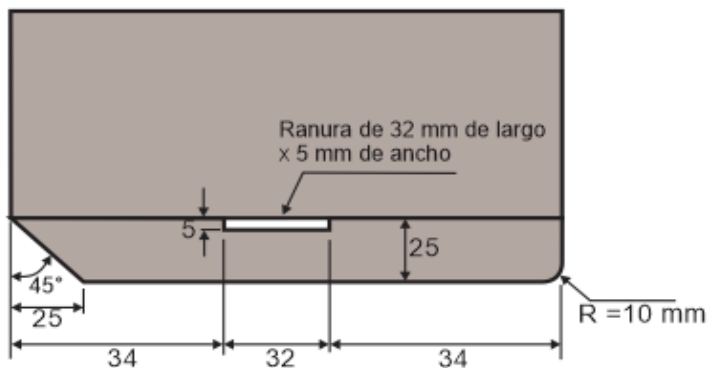


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS EN EL COMPARTIMENTO EXTERIOR

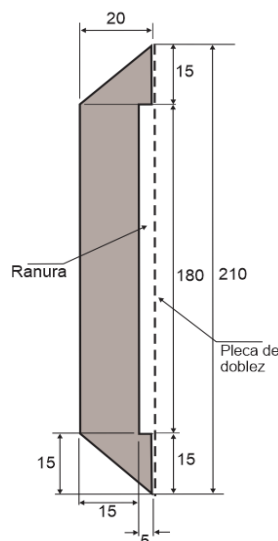
Tapa superior e inferior



Ranura:
 30 mm de largo.
 5 mm de ancho.

Nota:
 En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material para facilitar el ingreso de los seguros.

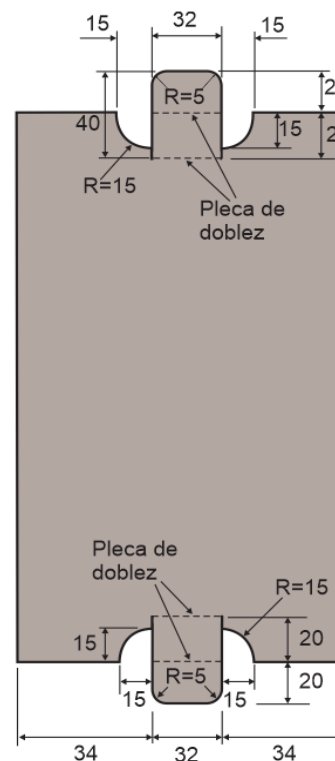
Ranura en cara lateral



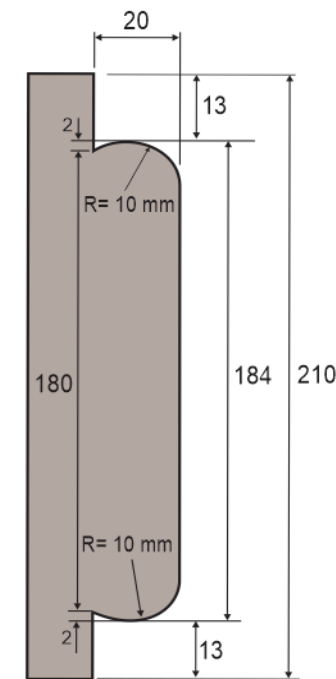
Ranura:
 180 mm de largo.
 5 mm de ancho.

Nota:
 En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material para facilitar la entrada de los seguros.

Seguros en cara frontal



Seguro en cara lateral



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Detalle de suajes del compartimento		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno. Color blanco libre de subtonalidades. Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Tolerancia: (±2 mm).		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ: CAVR
		Gramaje: 600 g/m ² (±10%)(660/540g/m ²).	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	Enflautado en posición vertical.	APROBÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: ASTMD 1938-14 NMX-E-004-CNCP-2004	ASTM D256-10e1 NMX-E-082-CNCP-2010	PROCESO: Suajado	EQUIPO: Suajadora



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

FUNDAS DE POLIVINIL EXTERIORES:

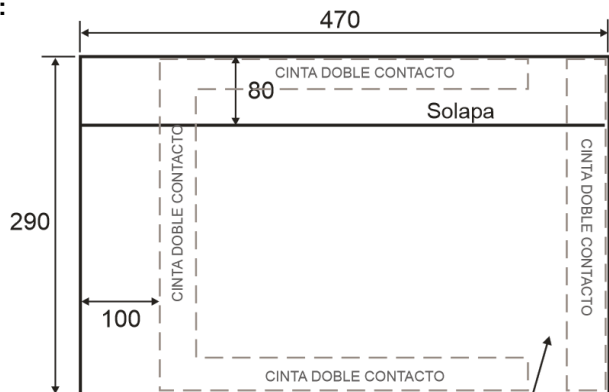
Dimensiones

Funda 1:



Espacio libre de cinta adhesiva para el deslizamiento libre de la correa

Funda 2:



Espacio libre de cinta adhesiva para el deslizamiento libre de la correa

Impresión en la funda 1:

Será en efecto espejo por la cara interna de la funda

Color funda 1: Pantone Magenta Process C

Texto: INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE

Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negritas)

Texto: PREP

Fuente: Arial Black de 150 puntos (negritas) con una línea de perfil de 2.83 puntos

Logotipo reciclado:

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

Nota:

Funda 1: Se colocará en la cara posterior de la caja paquete

Funda 2: Se colocará en la cara frontal de la caja paquete

Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral:

Cinta doble contacto transparente de polipropileno

Ancho: 50 mm (2")

Calibre: 25 micras (± 2 micras)

Espesor adhesivo: 18 micras (± 2 micras)

Elongación 40%

La cinta será colocada en la cara posterior de las fundas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia.

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
FUNDA POLIVINIL		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas		HGR
DIMENSIONES:		Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres.		REVISÓ:
Tolerancia:		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar la funda		CAVR
Largo: 470 mm		Transparente			APROBÓ:
Ancho: 290 mm					CAVR
Solapa: 470 x 80 mm					
ACOTACIONES:		NORMAS:			PROCESO:
Milímetros	ESCALA:	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D1004-13	EQUIPO: Selladora
	Sin escala			Impresión y sellado	Impresión de serigrafía

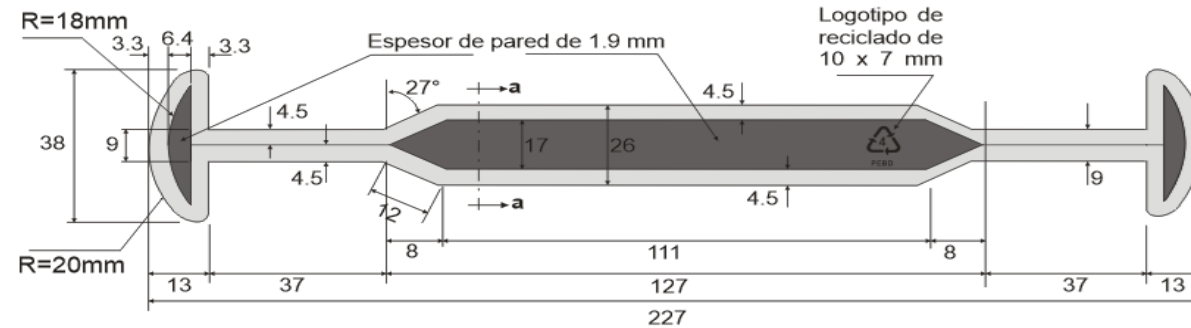


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

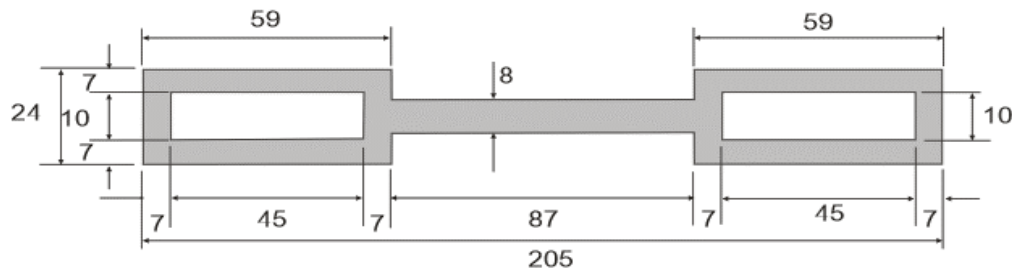
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

ASA Y CONTRA ASA

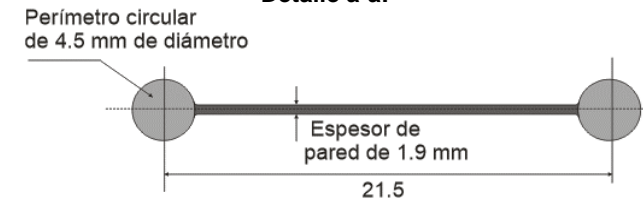
Diseño y dimensiones de la asa:



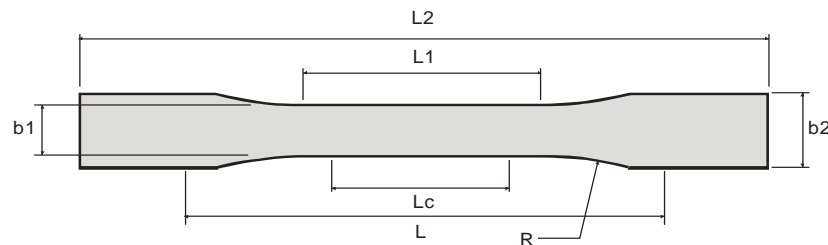
Diseño y dimensiones de la contra asa:



Detalle a-a:



Espécimen de ensayo: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa.



Dimensiones: (Unidades en milímetros).

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN: ASA Y CONTRA ASA		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad		ELABORÓ: HGR	
		Resistencia a la tracción x 1,000 psi 0.9-2.5	Color negro Pantone process Black C		
DIMENSIONES: Largo Asa: 227 mm Largo Contra Asa: 205 mm Ancho Asa: 38 mm Ancho Contra Asa: 24 mm		Resistencia a la tracción a 20°C 150kg/cm ²	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	REVISÓ: CAVR	
		Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Dureza Rockwel D 60-73; Shore 60.4-87.4		
		Módulo de Young 1.6 kg/cm ²	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm	APROBÓ: CAVR	
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-E-082-CNCP-2010 NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM-D 256-10e1 ASTM D638-14 ASTM D1238-13 ASTM D785 - 08(2015)		PROCESO: Inyección	EQUIPO: Máq. inyección 100 t de cierre



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.

Correa superior: De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Correa inferior: De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Pasacinta: En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

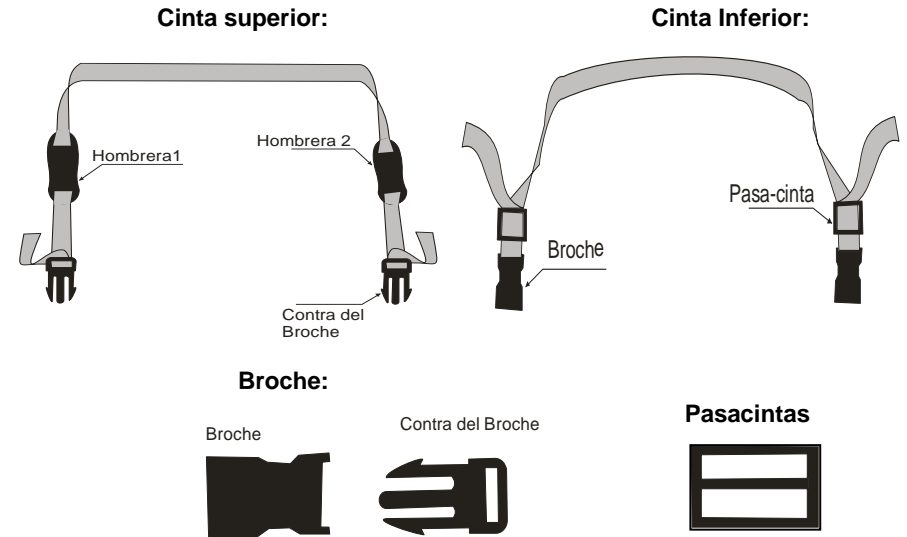
Hombreras:

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema del **OPL** impreso y el seguro tipo flecha.

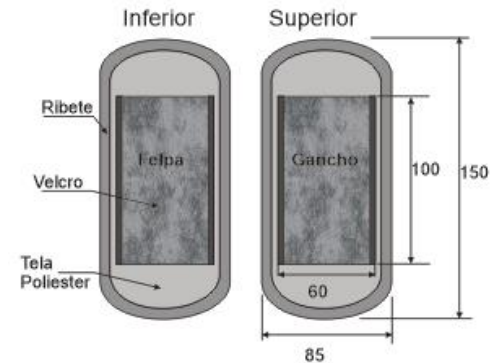
Pasos para colocar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recórralos hasta 40 cm aproximadamente.

Pasos para colcar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Por último hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Dimensiones de hombreras:



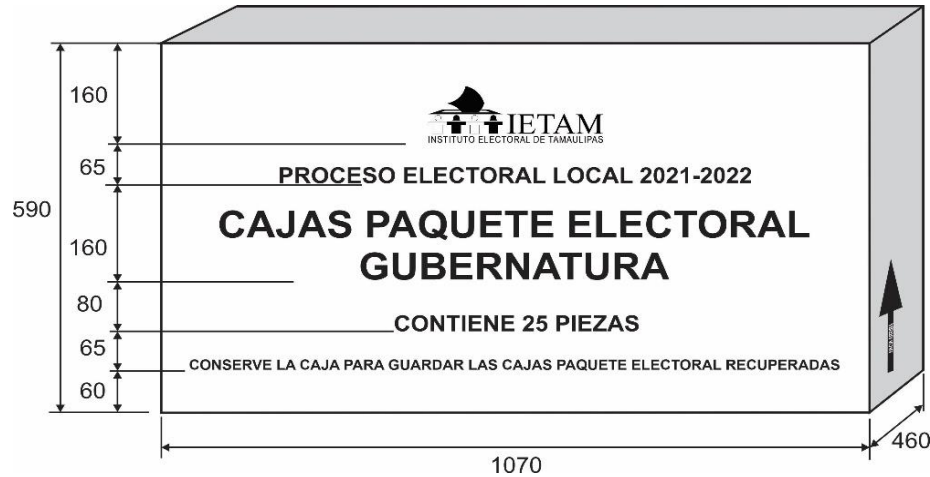
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
CORREAS	Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas	HGR
DIMENSIONES: Las especificadas.	Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro	REVISÓ:
	Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	Velcro de 2" en color negro	CAVR
	Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-059 / 1-INNTEX-2019	EQUIPO:
		NMX-A-7211 / 2-INNTEX-2015 NMX-A-059 / 2-INNTEX-2019	CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE:



Impresiones: En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IETAM

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022. CONTIENE 25 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negrillas)

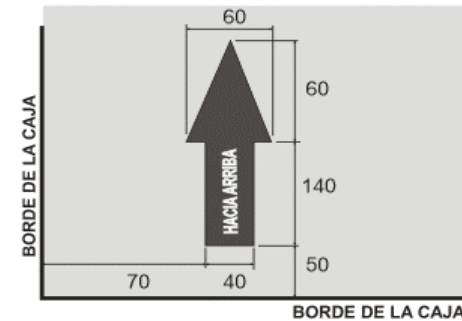
Texto: CAJAS PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA

Texto: CAJAS PAQUETE ELECTORAL GUBERNATURA SIMULACRO

Fuente: Arial Bold de 170 puntos (negrillas)

Texto: CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negrillas)



Flecha de sentido de estiba: Sobre las caras de menor superficie

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: HACIA ARRIBA (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

Cierre y flejado de las cajas:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico

DESCRIPCIÓN: EMPAQUE PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Largo: 1070 mm Ancho: 460 mm Alto: 590 mm Tolerancia (+5; -0.0mm)		Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²			Unión de la caja de empaque en una pieza: Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata.	
		Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²				
		Flauta tipo 'C'			REVISÓ: CAVR	
		Impresa en flexografía a una tinta color negro				
		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg			APROBÓ: CAVR	
		Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²				
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras, Impresoras

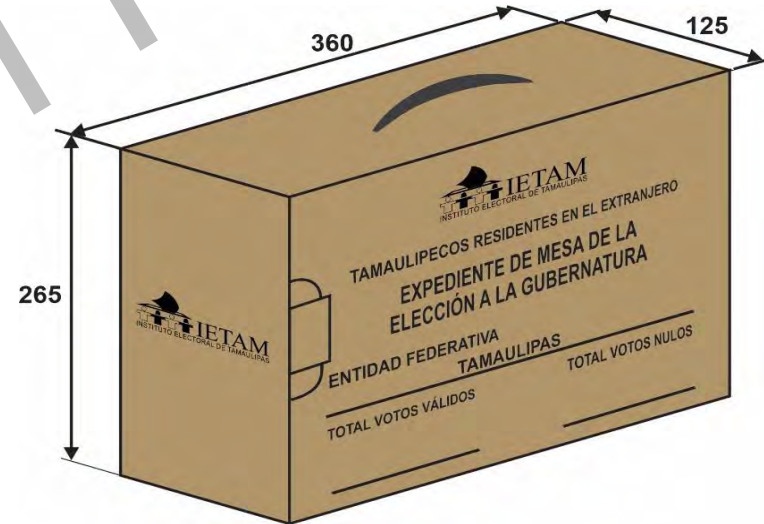


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

CAJA PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR

Caja paquete electoral GUBERNATURA
 Caja paquete electoral Simulacro



MUESTRA

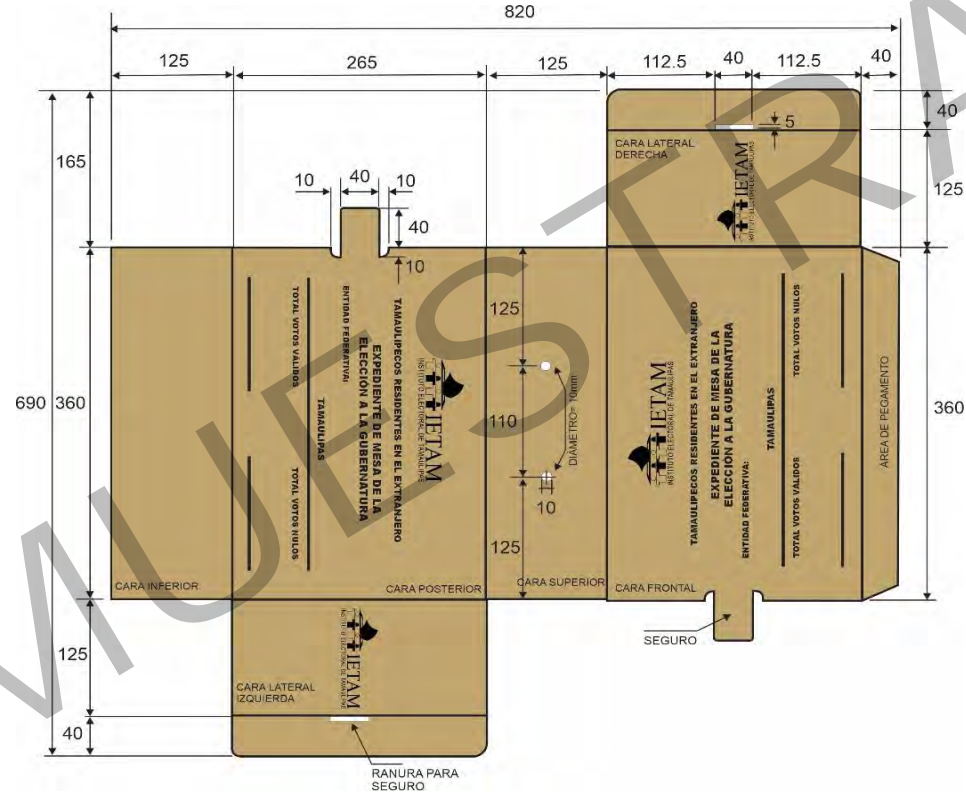
DESCRIPCIÓN: CAJA PAQUETE ELECTORAL		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Exteriores		Largo: 360 mm	Flauta tipo 'C'	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	REVISÓ: CAVR
Tolerancia: (±2.0 mm)		Ancho: 125 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg	
		Alto: 265 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	APROBÓ: CAVR
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	
				PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCCION DE LA CAJA PAQUETE:



DESCRIPCIÓN: DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR			
DIMENSIONES: Exteriores Tolerancia: (± 2.0 mm)		Largo: 360 mm Ancho: 125 mm Alto: 265 mm	Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ² Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² Unión de la caja con hotmelt	REVISÓ: CAVR			
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004			NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras	APROBÓ: CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

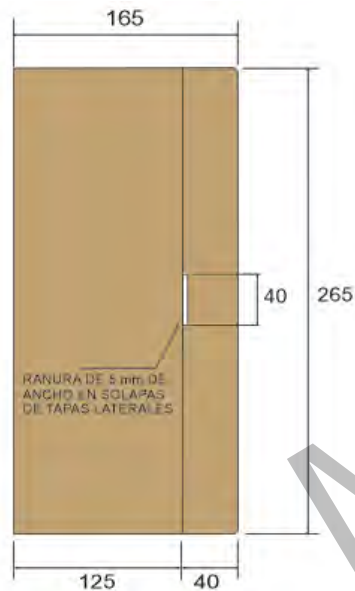
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS.

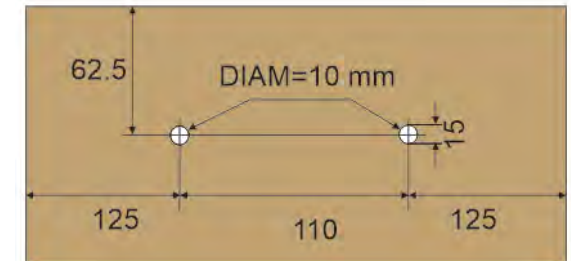
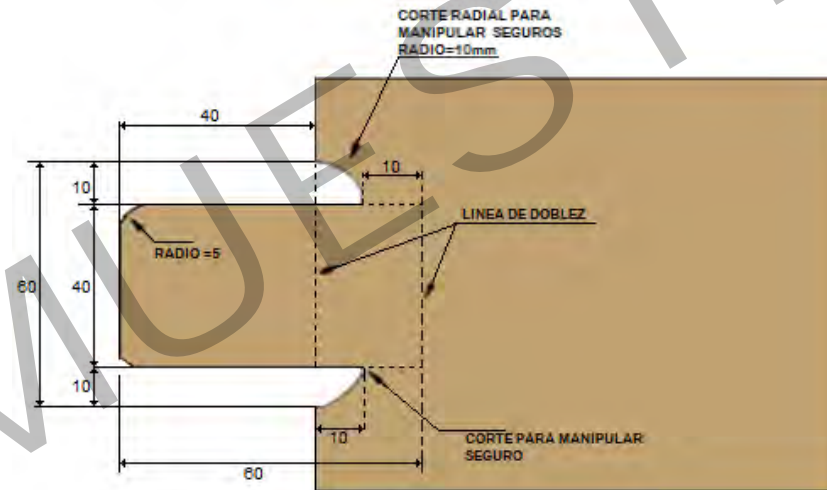
Ranuras:

En solapas de caras laterales
 largo: 40 mm (+1; -0.0 mm).
 ancho: 5 mm (+1; -0.0 mm).



Seguros: Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior
 (1 seguro en cada lado) 40 mm (+1 mm) x 60 mm (+1 mm).

Radiales para manejo de seguros Dimensiones: 10 mm de radio (+1; -0.0 mm).



Radiales en tapa superior para colocar el asa Diámetro: 15 mm
 Distancia entre centros: 110 mm (+ 2 mm).

DESCRIPCIÓN: SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft		Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Largo: 360 mm Ancho: 125 mm Exteriores Tolerancia: (±2.0 mm) Alto: 265 mm		Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ² Unión de la caja con hotmelt		REVISÓ: CAVR	
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004		APROBÓ: CAVR	
				NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006		PROCESO: Suajado/Impresión	
						EQUIPO: Suajadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

IMPRESIONES:

En flexografía a una tinta en color negro



Emblema del IETAM

Dimensiones: 124 mm de largo x 43 mm de alto

Texto: TAMAULIPECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Fuente: Arial black de 25 puntos (negrillas)

Texto: EXPEDIENTE DE MESA DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA

Fuente: Arial black de 35 puntos (negrillas)

Texto: ENTIDAD FEDERATIVA

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS

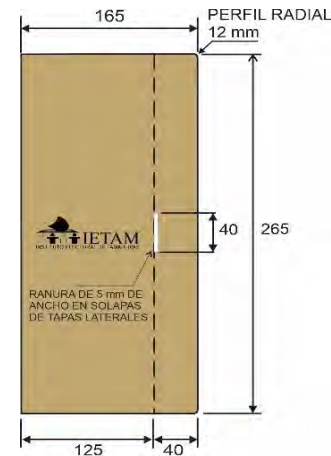
TOTAL DE VOTOS NULOS

Fuente: Arial black, de 25 puntos

Líneas: 2.5 mm de grosor por 117 mm de largo

Texto: TAMAULIPAS

Fuente: Arial black, de 35 puntos



Caras laterales:

Emblema del IETAM

Dimensiones:

105 mm de largo x 37 mm de alto

DESCRIPCIÓN:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
IMPRESIONES EN CARAS		Impresión en flexografía			HGR	
DIMENSIONES:		Una tinta color negro			REVISÓ:	
					CAVR	
					APROBÓ:	
					CAVR	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:		
Milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras	



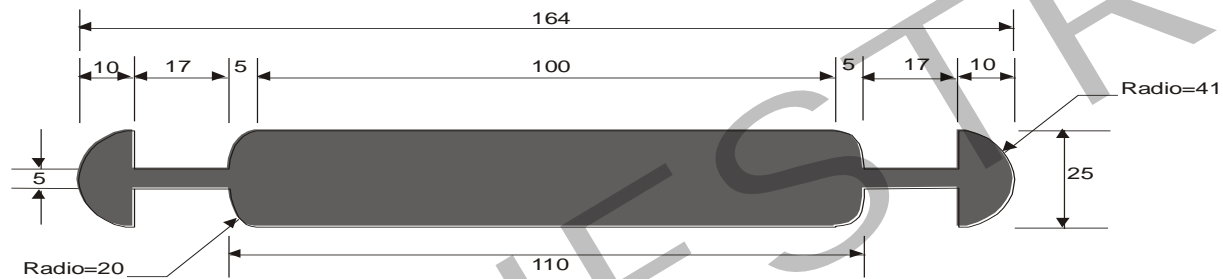
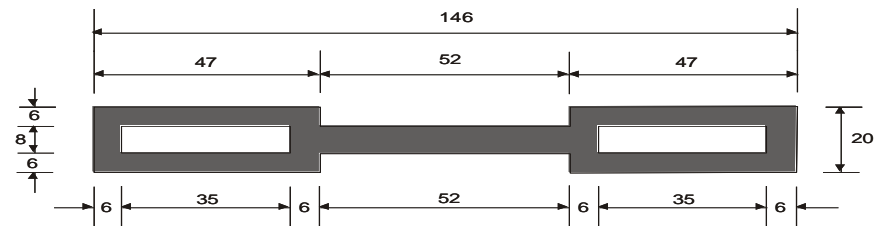
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

ASA Y CONTRA ASA

El asa y contra asa deberán estar colocadas en las cajas paquete en la posición indicada

Diseño y dimensiones de la asa:**Diseño y dimensiones de la contra asa:**

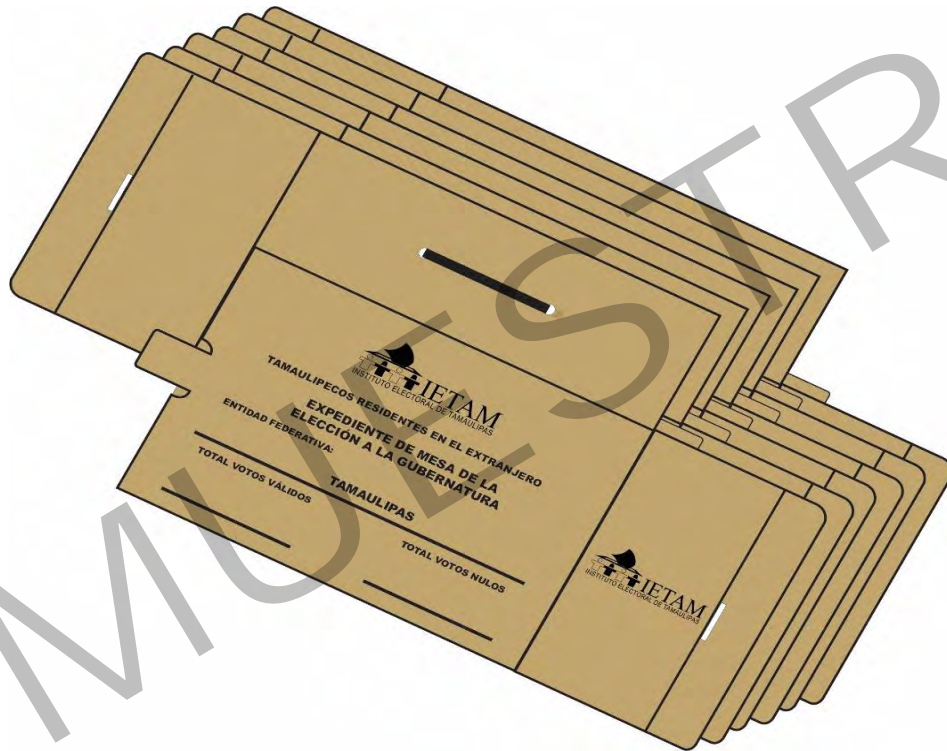
DESCRIPCIÓN: ASA Y CONTRA ASA		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Polietileno baja densidad			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Largo: 164 mm Ancho: 25 mm Espesor: 4 mm		Resistencia a la tracción x 1,000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C	REVISÓ: CAVR	
ACOTACIONES: Milímetros		Indice de fluidez 2.0 g/10 min ($\pm 25\%$)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	APROBÓ: CAVR	
ESCALA: Sin escala		Resistencia a tracción: 20°C 150 kg/cm ²	Dureza Rockwel D 60-73; shore 60.4 - 87.4		
NORMAS: NMX-E-082-CNCP-2010		Módulo de Young: 1.6 kg/cm ²		PROCESO: Inyección	EQUIPO: Maq. Inyec 100 t de cierre
		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM-D 256-05a	ASTM D638-14	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL VOTOMEX

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

EMPAQUE CAJA PAQUETE VOTOMEX



Se deberán de entregar en paquetes de 25 piezas, empacadas en bolsa de plástico selladas con cinta canela.

DESCRIPCIÓN: EMPAQUE CAJA PAQUETE VOTOMEX		Empaque: Bolsa de plástico de polietileno transparente			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES:		Calibre 300			REVISÓ: CAVR
		Sellada la bolsa con cinta canela			APROBÓ: CAVR
ACOTACIONES: Milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

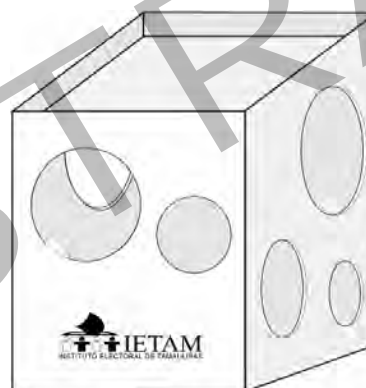
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

TOTAL DE BASES PORTA URNA A PRODUCIR

Bases porta urna:

Bases porta urna SIMULACRO:



Nota:

Las bases porta urna correspondientes a SIMULACRO se entregarán por separado del resto de los materiales electorales.

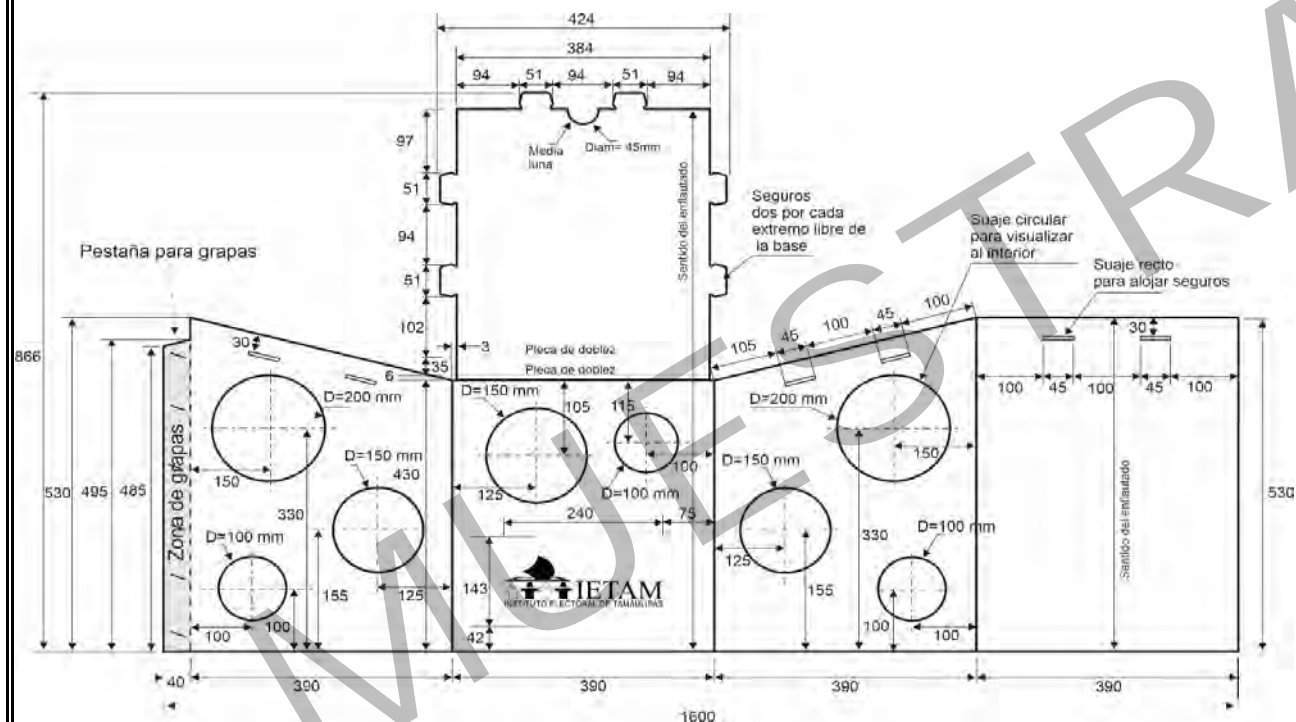
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
BASE PORTA URNA		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	HGR
DIMENSIONES:	Largo: 390 mm	Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:
	Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm).	Ancho: 390 mm	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Enflautado en posición vertical.	CAVR
Altura frontal: 430 mm.	Alto posterior: 530 mm	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
Milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-004-NYCE-2020	Sujado/Impresión	Sujadoras Impresoras
		NMX-E-082-CNCP-2010	ASTM-D 256-10e1		



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN, DIMENSIONES GENERALES:



Material para unir la caja en una pieza:

7 grapas en la sección especificada.

Material:

Alambre electro-galvanizado.

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm).

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm).

Dimensiones de la grapa:

Ancho de lomo: 12 mm.

Largo de pata: 9 mm.

Nota:

Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1,000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Base porta urna		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno.		Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Largo: 390 mm Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm) Ancho: 390 mm Altura frontal: 430 mm Alto posterior: 530 mm		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Gramaje: 800 g/m ² (±10%)(880/720g/m ²).	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.	
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: ASTM D1938-14 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM-D 256-10e1		APROBÓ: CAVR
				PROCESO: Suajado/Impresión		EQUIPO: Suajadoras Impresoras



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

CAMBIOS

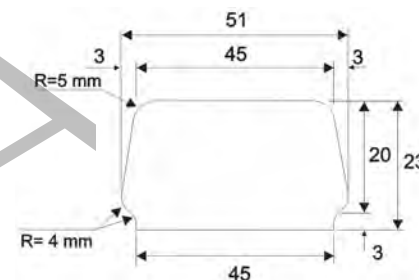
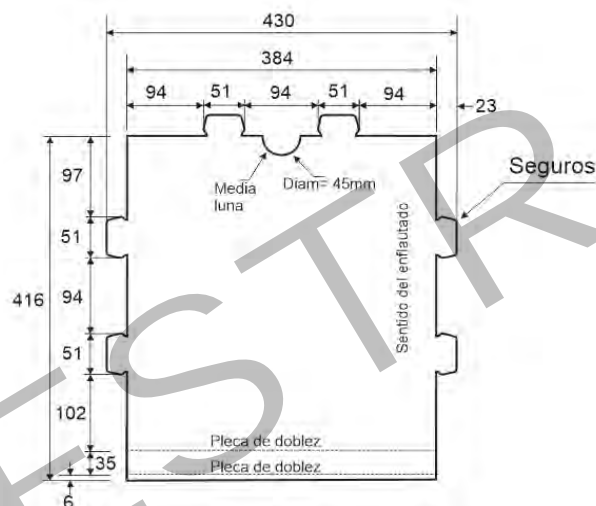
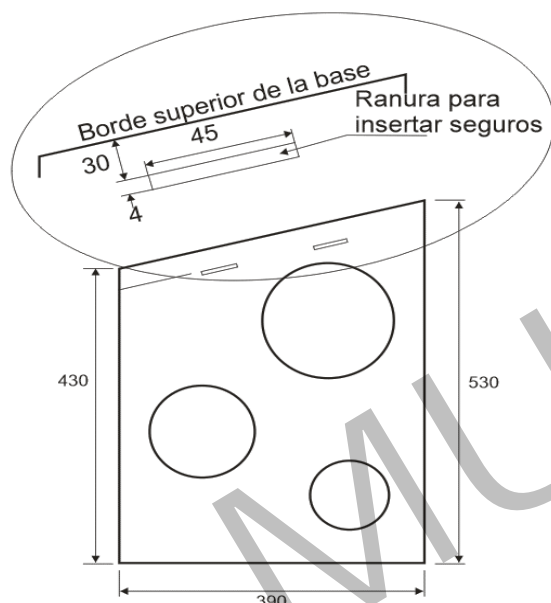
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS

Ranuras en las dos caras laterales y posterior:

Largo: 45 mm (+2 mm).

Ancho: 4 mm (+1mm; -0.0 mm).



2 seguros por cada lado.

Dimensiones:

45 mm (± 1 mm) de largo en la parte superior.

51 mm (+1 mm) de largo en la parte inferior.

23 mm (+1 mm) de ancho.

Cortes radiales de 5 mm en vértices superiores.

Cortes radiales de 4 mm en vértices inferiores.

Cuello inferior de 3 mm de ancho por 45 mm de largo.

Suaje de media luna en tapa superior:

Corte circular de 45 mm de diámetro y profundidad de 22.5 mm.

Ubicación:

Entre los dos seguros superiores.

Sujes circulares en las caras laterales y frontal:

2 de 200 mm de diámetro, ubicados en caras laterales.

3 de 150 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

3 de 100 mm de diámetro, ubicados 2 en caras laterales y 1 en la cara frontal.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
Base porta urna		Lámina de plástico de polipropileno.	Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.	HGR
DIMENSIONES:		Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	REVISÓ:
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Largo: 390 mm Ancho: 390 mm	Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Escala CIE L*a*b*:	Enfleutado en posición vertical.	CAVR
Altura frontal: 430 mm	Alto posterior: 530 mm	Ancho de flauta: 3 mm - 5 mm.	L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:			CAVR
Milímetros	Sin escala	PROCESO:			EQUIPO: Suajadoras
		Suajado/Impresión			Impresoras



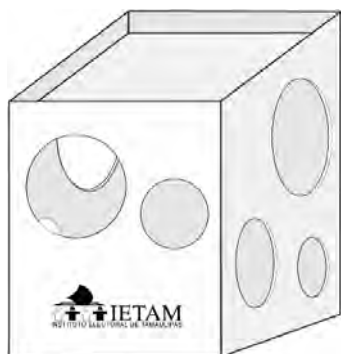
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Impresión en la cara frontal:

Emblema del IETAM

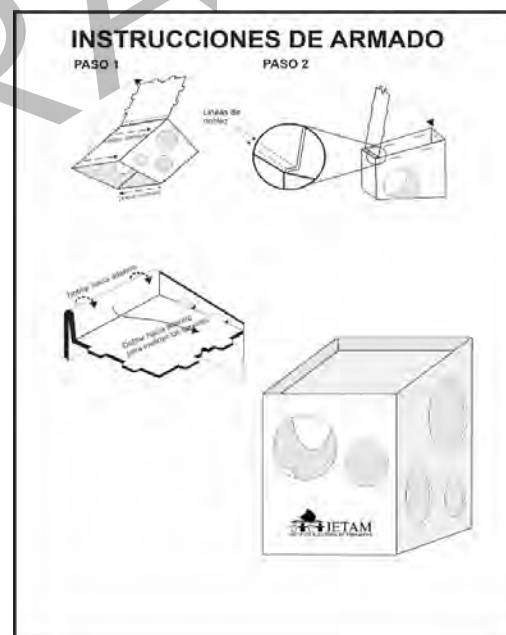
Serigrafía a una tinta en color negro.

Dimensiones: El emblema debe ocupar una superficie:
240 mm de largo por 83 mm de alto.**Impresión en la cara posterior:**

Instructivo de armado.

Serigrafía a una tinta en color negro.

Archivo proporcionado por el INSTITUTO.



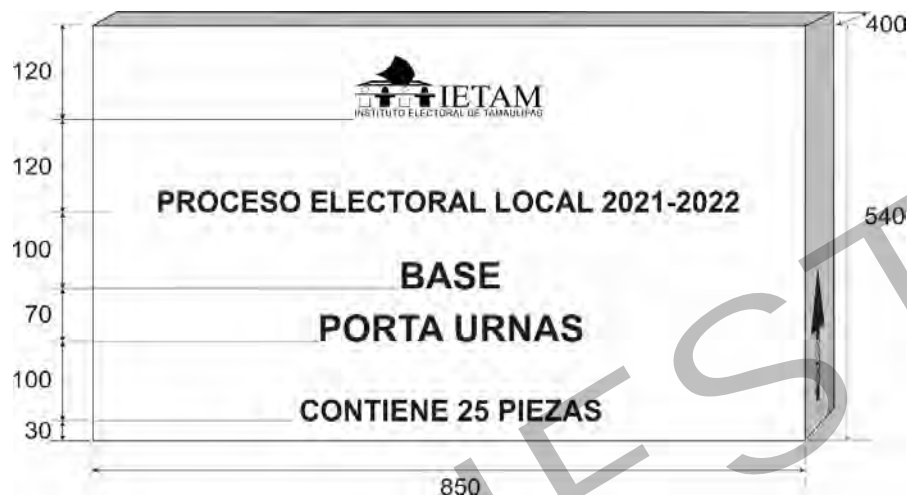
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Base porta urna		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Lámina de plástico de polipropileno.			ELABORÓ: HGR	
Largo: 390 mm		Color blanco libre de subtonalidades.	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso.		REVISÓ: CAVR	
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)		Calibre: 3 mm ($\pm 5\%$) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color blanco al 3%.			
Ancho: 390 mm		Gramaje: 800 g/m ² ($\pm 10\%$) (880/720g/m ²).	Escala CIE L*a*b*: L= 93.53; a= -1.01; b= 0.06.		APROBÓ: CAVR	
Altura frontal: 430 mm		Alto posterior: 530 mm	Enflautado en posición vertical.			
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NOM-252-SSA1-2011		PROCESO: Suajado/Impresión
				NMX-E-232-CNCP-2014		
				EQUIPO: Suajadoras		Impresoras
				Suajado/Impresión		



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
BASE PORTA URNA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DIMENSIONES DE CAJA PARA EMPAQUE DE BASES PORTA URNAS



Impresiones

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IETAM

Dimensiones: 216 mm de largo x 75 mm de alto.

Texto: PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

Texto: CONTIENE 25 PIEZAS

Fuente: Arial Bold de 80 puntos (negrillas).

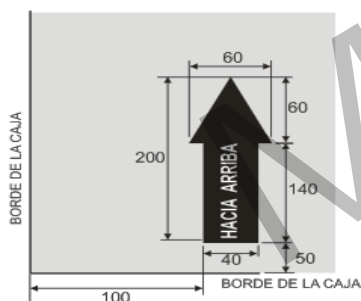
Texto: BASE

PORTA URNAS

Fuente: Arial Bold de 110 puntos (negrillas).

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.



Flecha de sentido de estiba

Sobre las caras de menor superficie.

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto.

Texto calado sobre la flecha: **HACIA ARRIBA** (negrillas).

Fuente: Arial Bold de 34 puntos.

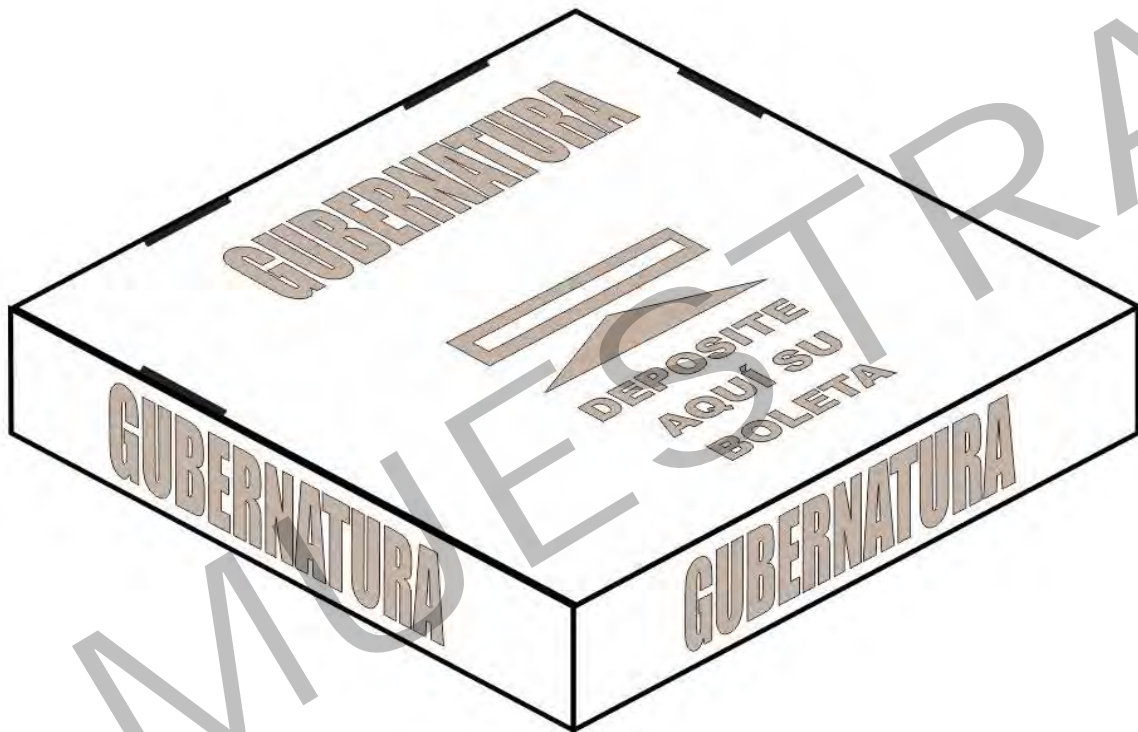
DIMENSIONES:	Largo: 820 mm.	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre	ELABORÓ: HGR
Interiores:	Ancho: 300 mm.	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	
Tolerancia (+5; -0.0mm).	Alto: 470 mm.	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²		x 9 mm largo de pata	REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	APROBÓ: CAVR
milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	Sujado/Impresión	
				EQUIPO:	
				Sujadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
FORRO PARA URNA DE GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

CANTIDAD A PRODUCIR DE FORRO PARA URNA DE GUBERNATURA: _____



COLOR DE LA ELECCIÓN: **PANTONE: 7529U**

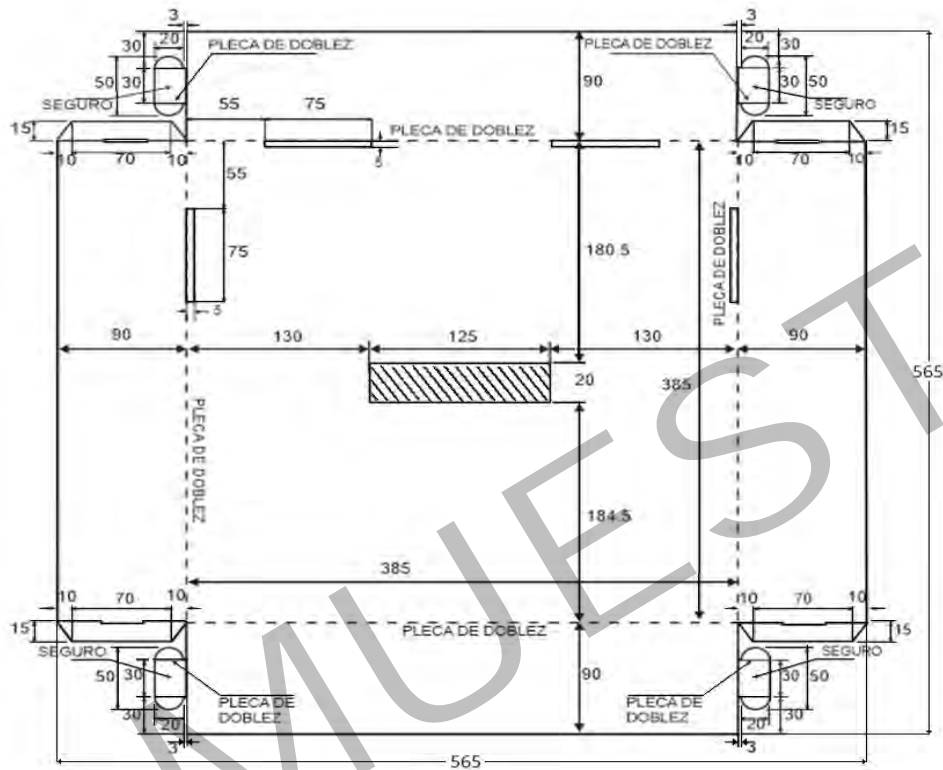
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forro para urna de Gubernatura		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Tamaño del papel 60 x 60 cm.		ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).		Impresión a 2 tintas Pantone 7529U y color negro; en Offset o serigrafía. Acabado con suajes y marcas de doblez. Paquetes de acuerdo a clasificación.		REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCF1-2010	PROCESO: Suaje e impresión	EQUIPO: Suajadora - Máquina de serigrafía
				APROBÓ: CAVR



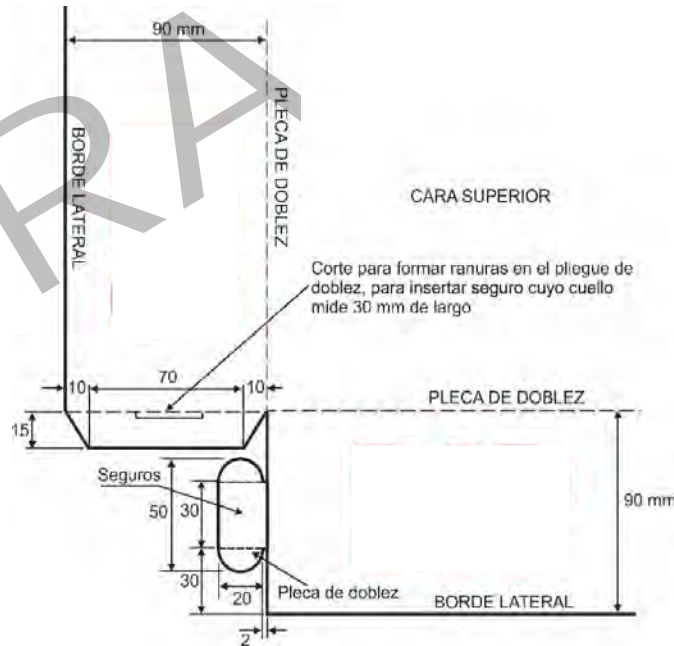
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
FORRO PARA URNA DE GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Dimensiones del desarrollo del forro para producción.



Seguros y ranuras



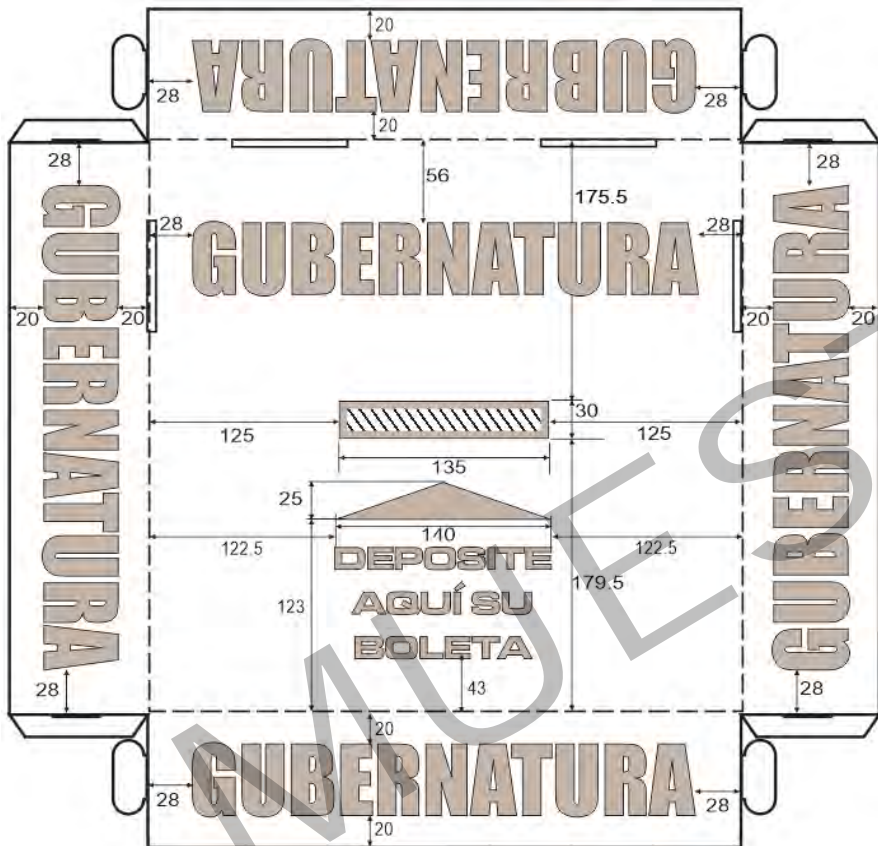
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forro para urna de Gubernatura		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Tamaño del papel 60 x 60 cm.		ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).		Impresión a 2 tintas Pantone 7529U y color negro; en Offset o serigrafía. Acabado con suajes y marcas de dobléz. Paquetes de acuerdo a clasificación.		REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros		NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCF1-2010		APROBÓ: CAVR
ESCALA: Sin escala		PROCESO: Suajado		EQUIPO: Suajadora



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
FORRO PARA URNA DE GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

IMPRESIÓN DEL FORRO PARA URNA



Impresión en cara superior: GUBERNATURA

Fuente: Impact 172 puntos (comprimida en eje X= de 550 a 329 mm y 50 mm alto).
 Perfil o filete de 0.7 mm.

Texto en cara superior: DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.

Fuente: Microgramma D Bold Extended: 63 puntos.
 Perfil o filete de 0.7 mm.

Flecha indicadora: 140 mm de largo x 25 mm de ancho.
 Perfil o filete de 0.7 mm.

Marco perimetral en ranura: 5 mm de grosor.
 Perfil o filete de 0.7 mm.

Texto en bordes perimetrales: GUBERNATURA

Fuente: Impact 172 puntos (comprimida en eje X= de 341 a 329 mm y 50 mm alto).
 Perfil o filete de 0.7 mm.

Nota: Los textos de la cara superior, así como de los bordes perimetrales y el marco de la ranura y la flecha indicadora, deben llevar un perfil o filete de 0.7 mm de grosor de color negro.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forro para urna de Gubernatura		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Paquetes de acuerdo a clasificación.		ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+2.0; -0.0 mm).		Impresión a 2 tintas Pantone 7529U y color negro; en Offset o serigrafía Archivo proporcionado por el OPL. Acabado con suajes y marcas de doblez.		REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	PROCESO: Offset/serigrafía	EQUIPO: Offset/serigrafía
				APROBÓ: CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

FORRO PARA URNA DE GUBERNATURA

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

EMPAQUE DE LOS FORROS:

Los forros se entregarán en paquetes de 100 piezas, y se empaquetarán con papel kraft cinta canela, clasificados por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el contenido.

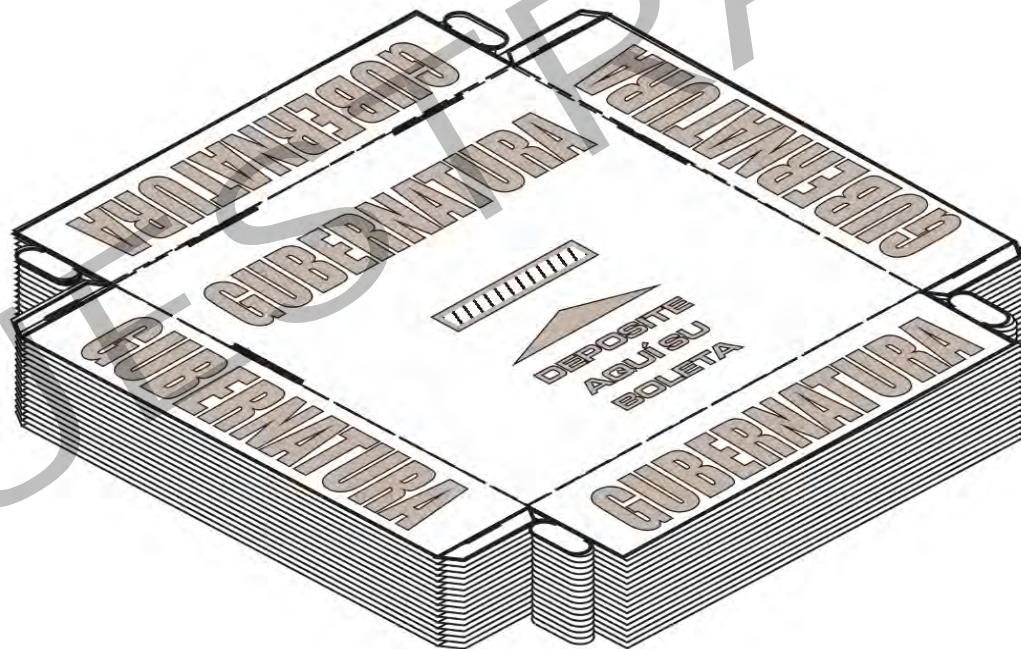
Los datos que deberán presentar las etiquetas que se adhieran en los paquetes son los siguientes:

Entidad:

Distrito Local:

Nombre del producto:

Número de paquete:



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Forro para urna de Gubernatura		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Empaque con papel kraft y cinta canela.		ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Las especificadas.		Paquetes de acuerdo a clasificación.		REVISÓ: CAVR	
		Etiqueta identificadora de producto.		APROBÓ: CAVR	
		Etiqueta para clasificación por entidad.			
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Empaque	EQUIPO:



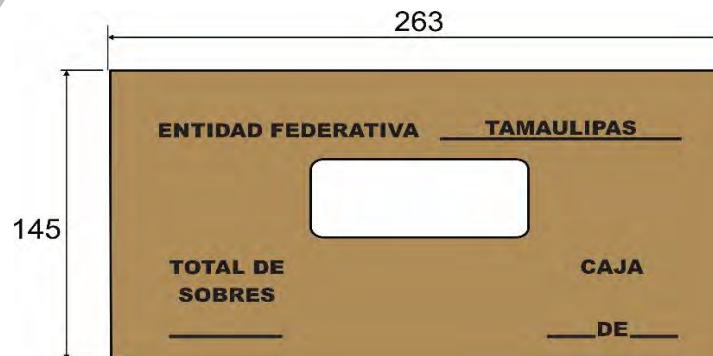
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

CANTIDAD A PRODUCIR DE CAJAS CONTENEDORAS DE SOBRES Y FAJILLAS

Caja contenedora y de fajillas para la elección de GUBERNATURA:

Fajillas para cajas contenedoras de la elección a la GUBERNATURA:



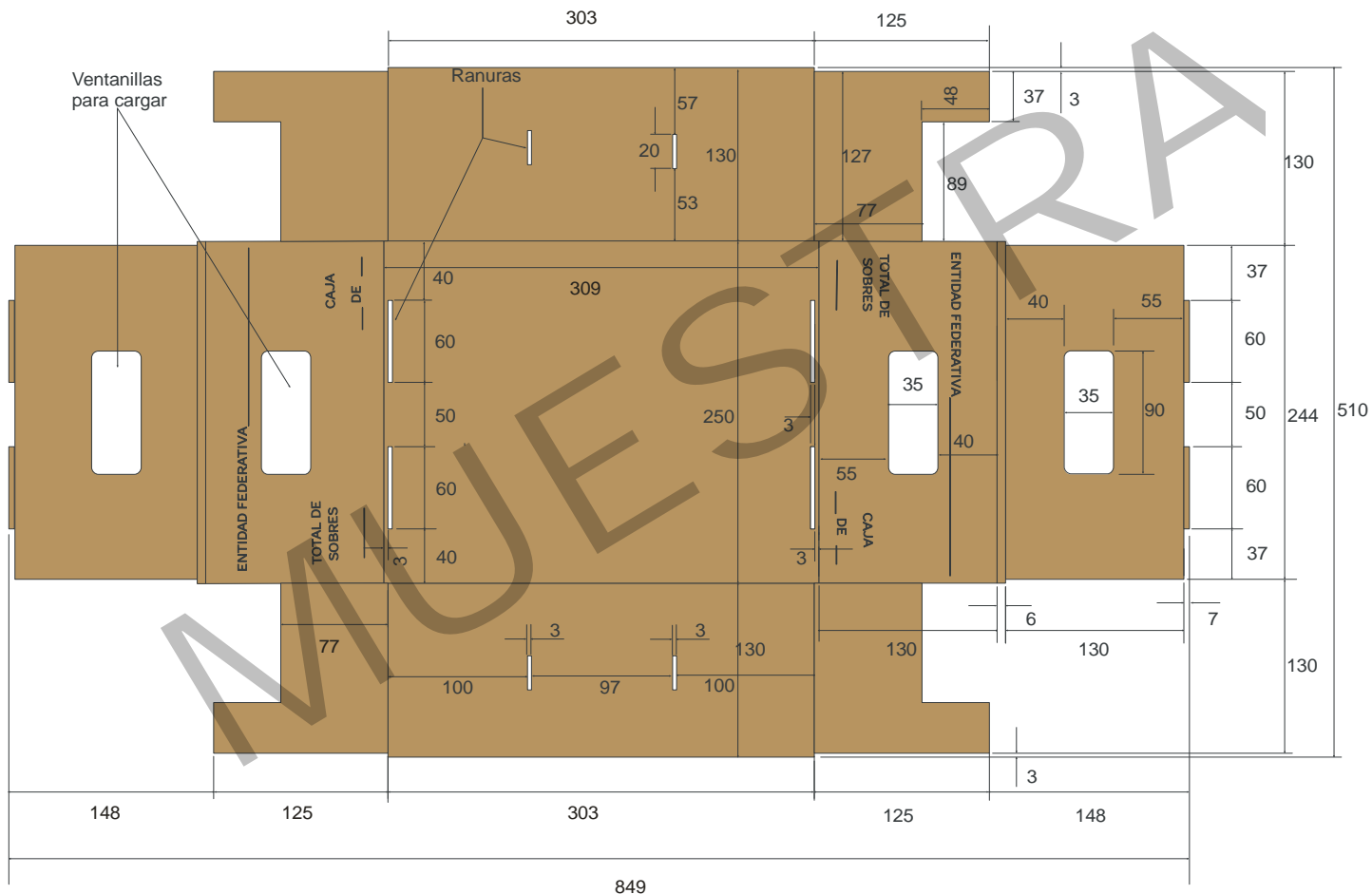
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES:	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu ²		REVISÓ: CAVR	
	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		APROBÓ: CAVR	
Exteriores	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²			
Tolerancia: (±2.0 mm)		Unión de la caja con pegamento hotmelt				
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2006	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora de sobres (VOTOMEX):



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: DESARROLLO		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR	
DIMENSIONES: Exteriores Tolerancia: (±2.0 mm)	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu ²			REVISÓ: CAVR
	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.			
	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²			
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006	NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980	PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras	APROBÓ: CAVR

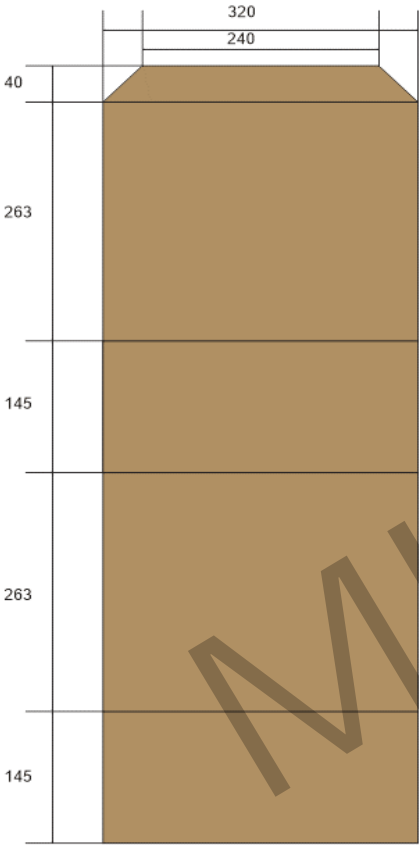


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)

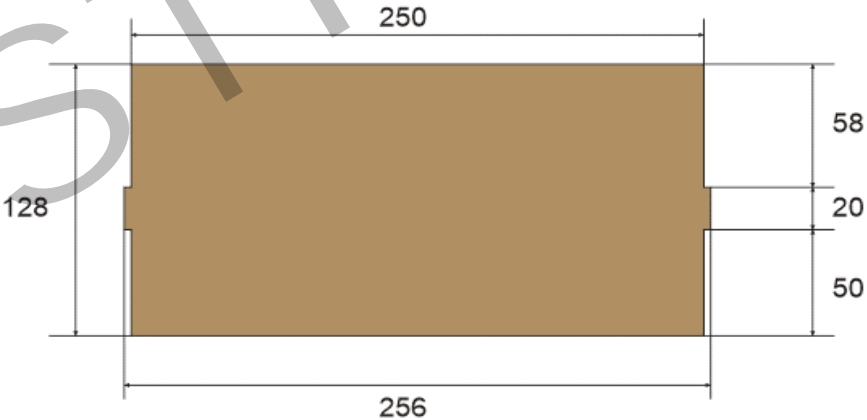
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Dimensiones generales del desarrollo para la producción de la caja contenedora de sobres (VOTOMEX):

Largo: 320mm
 Alto: 856mm



Dimensiones del separador Interno de la caja Contenedora:



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORÓ:	
DESARROLLO		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu ²			HGR	
DIMENSIONES:	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.			REVISÓ:	
	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²			CAVR	
	Tolerancia: (±2.0 mm)	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt			APROBÓ:
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:		CAVR
milímetros	ESCALA: Sin escala	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras		
		NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006				

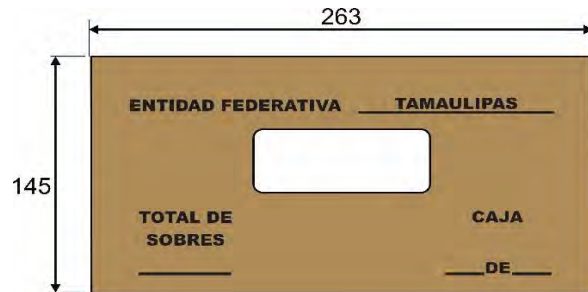


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

IMPRESIONES

En flexografía a una tinta en color negro



Impresión sobre la cara frontal y posterior :

ENTIDAD FEDERATIVA TAMAULIPAS

TOTAL DE SOBRES

CAJA

DE:

Fuente: Arial black de 25 puntos (**negrillas**)

Líneas: ENTIDAD FEDERATIVA:

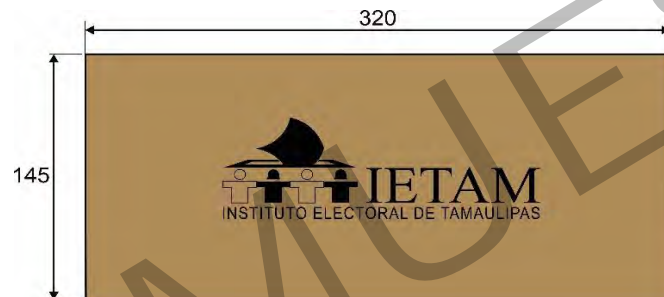
2.0 mm de grosor por 100 mm de largo.

TOTAL DE SOBRES:

2.0 mm de grosor por 30 mm de largo.

CAJA DE

2.0 mm de grosor por 40 mm de largo.



Impresión sobre caras laterales

Emblema del IETAM

Dimensiones: 173 mm de largo x 60 mm de alto.

Se ubicará sobre las caras laterales de la cubierta

protectora de la caja contenedora

Nota: En caso de actividades de capacitación, las fajillas de las cajas contenedoras deberán presentar impresa por la cara exterior y sobre la superficie de mayor tamaño la leyenda **SIMULACRO** inclinada a 45°

Fuente: Arial bold de 120 puntos (**negrillas**)

Se deberán de entregar en paquetes de 25 piezas y por separado tanto la caja como la fajilla, con fleje de plástico y paletizadas.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
SERIGRAFÍA		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu ²		HGR
DIMENSIONES:	Largo: 263 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ:
	Ancho: 320 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
Tolerancia: (±2.0 mm)	Alto: 145 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²	Unión de la caja con hotmelt		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras	CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAJA CONTENEDORA DE SOBRES (VOTOMEX)

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

Impresiones caras frontal y posterior:
 En flexografía a una tinta en color negro

**Texto: VOTO DE TAMAULIPECOS Y TAMAULIPECAS
 EN EL EXTRANJERO**

**CAJA CONTENEDORA DE SOBRES CON VOTOS
 DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA**

Fuente: Arial black de 36 puntos (negrillas)



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: SERIGRAFÍA		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartón corrugado sencillo Kraft			ELABORÓ: HGR
Largo: 263 mm		Flauta tipo 'C'	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²		
DIMENSIONES: Exteriores Ancho: 320 mm		Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		REVISÓ: CAVR
Tolerancia: (±2.0 mm) Alto: 145 mm		Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²		
ACOTACIONES: milímetros		ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006		APROBÓ: CAVR
			PROCESO: Suajado/Impresión	EQUIPO: Suajadoras Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DADO MARCADOR ELECCIONES LOCALES

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

DADO MARCADOR

Longitud total del dado:

15.9 mm (± 0.2 mm) incluye 0.6 mm del alto relieve de los caracteres "22".

Sección superior:

Diámetro: 6.15 mm (± 0.1 mm).

Largo de la sección: 7.8 mm (± 0.1 mm).

Sección inferior:

Diámetro: 7.93 mm (5/16") (± 0.1 mm).

Largo de la sección: 7.5 mm (± 0.1 mm).

Caracteres de ELECCIONES LOCALES 2022:

Formados durante el troquelado del dado en alto relieve.

Dimensiones en la parte superior:

5 mm de largo x 2.8 mm de ancho x 0.6 mm de relieve.

Fuente: Arial 8 puntos.

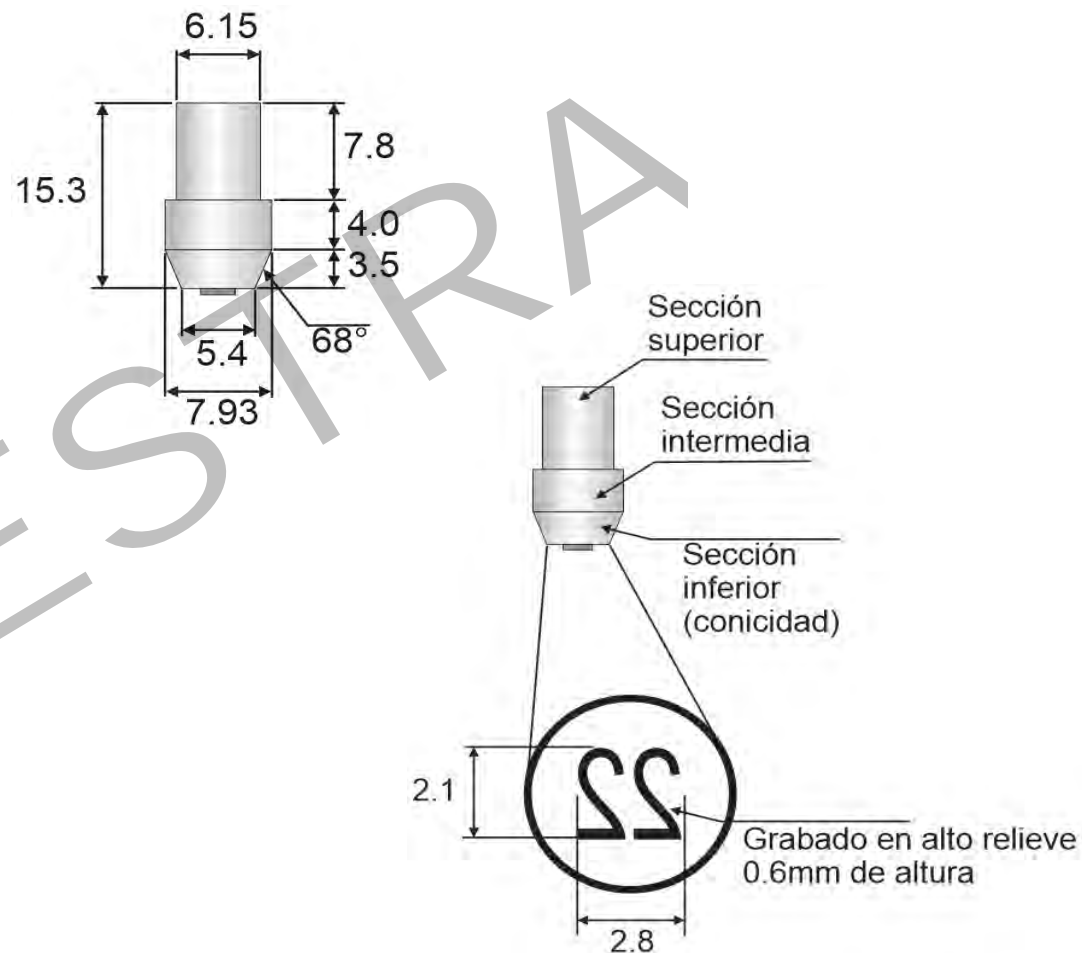
Ubicación: 1 mm del borde superior de la circunferencia.

Ubicación: 2.5 mm a los bordes laterales de la circunferencia.

La terminación superior de los caracteres deberá ser con vértice radial.

TOTAL DE DADOS PARA MARCADORA A PRODUCIR

Dados para Marcadoras de credenciales:

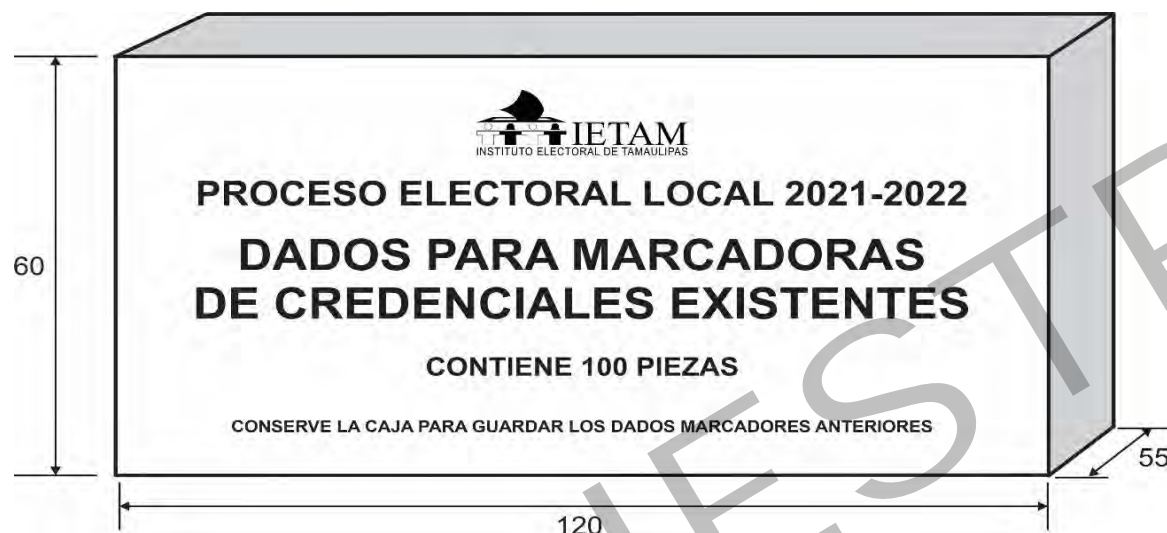


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Dado marcador		Perfil circular de acero con una dureza de 170 HB.		HGR	
DIMENSIONES:		Acero templado AISI 12L14.		REVISÓ:	
Diámetro 7.93 mm		Tratamiento para obtener una dureza 50-55 Rockwell 'C'.		CAVR	
Tolerancia (+0.1mm)				APROBÓ:	
Largo: 15.9 mm				CAVR	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:	EQUIPO:	
milímetros	Sin escala	NMX-B-119-CANACERO-2017	Maquinado-troquelado	Torno y prensa	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DADO MARCADOR ELECCIONES LOCALES

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21



CAJA PARA EMPAQUE DE DADOS MARCADORES
Impresiones sobre caras de mayor superficie:
 En flexografía a una tinta en color negro.

Logotipo del IETAM

Archivo proporcionado por el Instituto.
 Dimensiones: 40 mm de largo x 14 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**
 Fuente: Arial Bold de 14 puntos (negrillas).

Texto: **DADOS PARA MARCADORAS DE CREDENCIALES EXISTENTES**
 Fuente: Arial Bold de 16 puntos (negrillas).

Texto: **CONTIENE 100 PIEZAS**
 Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR LOS DADOS MARCADORES ANTERIORES**
 Fuente: Arial Bold de 11 puntos (negrillas).

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:
 Cerrado de la caja con cinta canela.

Nota:

Las cajas con dados marcadores se entregarán clasificadas.
 El Instituto proporcionará las cantidades y criterios de clasificación, así como las etiquetas de código cromático que identifican a cada distrito.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
Caja master		Cartón microcorrugado.	Resistencia 7-9 kg/cm ²	HGR	
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'.	Unida con adhesivo hotmelt.	REVISÓ:	
Largo: 120 mm	Interior	Impresa en flexografía.	Selladas con cinta canela	CAVR	
Ancho: 55 mm	Tolerancia (+5; -0.0mm)	Una tinta color negro.	Clasificación distrital (cantidades proporcionadas por el INE).	APROBÓ:	
Alto: 60 mm				CAVR	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	Suajado/Impresión	Suajadoras
		NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006		Impresoras



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21

ORDEN DE SURTIMIENTO INICIAL DE MARCADORES DE BOLETAS Y SUJETADORES

Total de Marcadores de boletas:

El marcador deberá ofrecer una escritura óptima en papel bond seguridad, en un amplio rango de condiciones ambientales, sin sufrir alteraciones en sus propiedades físicas y químicas. Cumplirá con las normas de toxicidad vigentes aplicables y su fabricación será bajo estrictas normas de calidad.

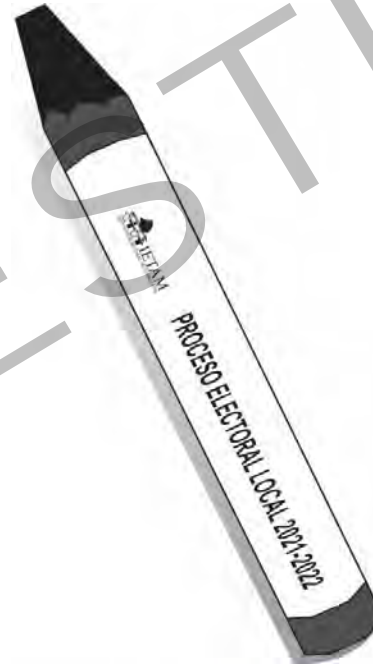
Al ejercer presión el marcador no se romperá, astillará o transferirá su marca a otra parte del papel.
 La marca en el papel no transferirá manchas grasas al doblarlo, aun con exposición prolongada a altas temperaturas.

Cuerpo del marcador:

De forma hexagonal
 Diámetro: 12.5 mm (+1 mm).
 Longitud: 100 mm (±0.15 mm)
 Base de agua y arcillas.
 No tóxico.

Propiedades del marcador:

La proporción de las materias primas deberán asegurar que las condiciones ambientales extremas no causen alteraciones en sus características de escritura, debe cumplir con las siguientes propiedades:
 Cargas.
 Pigmentos orgánicos.
 Aglomerantes
 Resistencia a la ruptura por escritura: mínimo 7 Kg.
 Punto de fusión: > 300 °c
 Punto de ablandamiento: > 300 °c
 Resistencia: 14.7N.



Color del marcador:

Negro. (No debe decolorarse ni cambiar de color al escribir).

Acabado del marcador:

Pigmentado: color Negro.
 Color mate
 Punta roma o chata: 4.5 mm (± 0.1 mm).

Etiqueta blanca:

Papel bond blanco de 60 g/m2 (30kg).
 Impresa a una tinta en color negro.
 Dimensiones: 80 mm de largo x 50 mm de ancho.

Emblema del OPL: proporcionado por el OPL.

Dimensiones: 15 mm de largo x 3.2 mm de ancho.
 Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**
 Fuente: Arial Black 10 puntos.

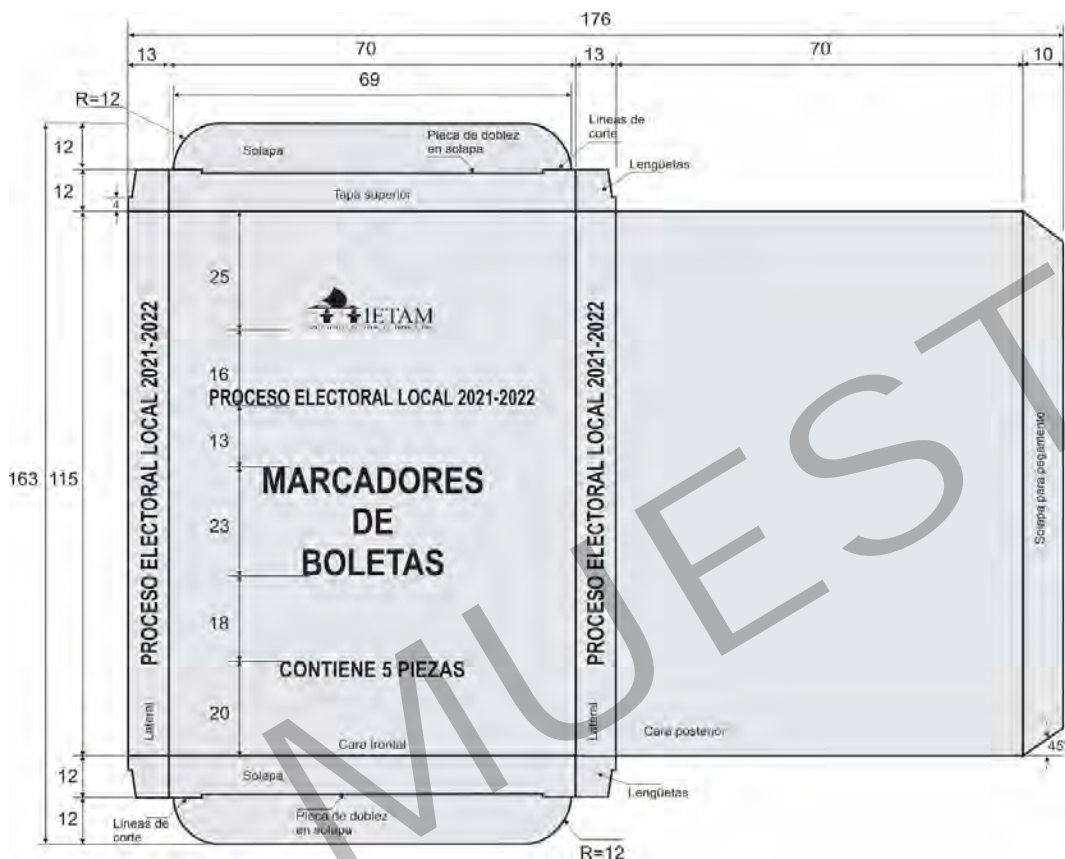
Debe cumplir con la norma NOM-252-SSA1-2011.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Marcador de boletas		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cuerpo: Cargas, Pigmentos y Aglomerantes Resistencia 14.7 N		ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Tolerancia: ±0.05 mm. Diámetro: 12.5 mm. Largo: 100 mm.		Resistencia a la ruptura por escritura : mínimo 7 kg. Punto de fusión > 300° C Punto de ablandamiento > 300° C		REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS:	PROCESO: Extrusión	EQUIPO: CAVR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21



Impresión sobre caras de mayor superficie:
 Serigrafía a una tinta en color negro.

Emblema del IETAM:
 Imagen proporcionada por el Instituto
 Dimensiones: 43.3 mm de largo x 15 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**
 Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

Texto: **MARCADORES DE BOLETAS**
 (en tres líneas y negrillas).
 Fuente: Arial Narrow de 26 puntos.

Texto: **CONTIENE 5 PIEZAS** (negrillas).
 Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

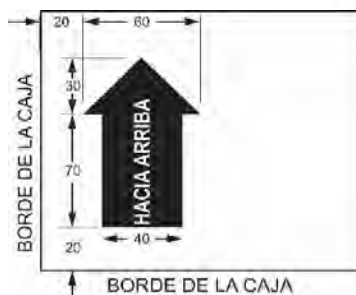
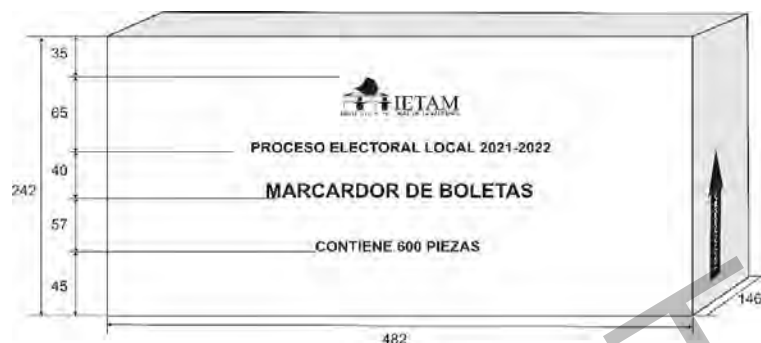
Sobre las caras de menor superficie.
 Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**
 Fuente: Arial Narrow de 16 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Caja plegadiza para 5 marcadores		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Cartulina caple. Impresión una tinta color negro.			ELABORÓ: HGR
DIMENSIONES: Largo: 70 mm. Ancho: 13 mm. Alto: 115 mm. Tolerancia (±0.5 mm).		Una cara blanca mate. Calibre 18 puntos.			REVISÓ: CAVR
ACOTACIONES: milímetros		NORMAS: NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006			APROBÓ: CAVR
ESCALA: 1 : 1.74 Sin escala		PROCESO: Suajado/Impresión		EQUIPO: Impresoras	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	11-oct-21
2	HGR	11-oct-21



Flèche de sentido de estiba:
 Sobre las caras de menor superficie.
 Dimensiones: 60 mm de ancho x 100 mm de alto.
 Texto calado sobre la flecha: **HACIA ARRIBA** (negrillas).
 Fuente: Arial Bold de 34 puntos.

Impresiones:
 En flexografía a una tinta en color negro.
 Sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del IETAM:
 Archivo proporcionado por el OPL
 Dimensiones: 98 mm de largo x 34 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**
 Fuente: Arial Bold de 35 puntos (negrillas).

Texto: **MARCADOR DE BOLETAS.**
 Fuente: Arial Bold de 50 puntos (negrillas).

Texto: **CONTIENE 600 PIEZAS.**
 Fuente: Arial Bold de 35 puntos (negrillas).

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:
 Cinta canela.
 Dos bandas de fleje plástico

Nota:
 Las cajas de empaque con los MARCADORES DE BOLETAS se entregarán clasificadas por Distrito Local llevarán una etiqueta que identifique el producto (el diseño de la etiqueta será proporcionado por el OPL. Los datos que deberá presentar la etiqueta son los siguientes:

Distrito Local: Nombre del producto: Número de caja:

El OPL proporcionará las cantidades y criterios de clasificación para los Distritos que correspondan.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
Caja master para empaque de marcadores		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza:		HGR
DIMENSIONES: Largo: 482 mm.		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		REVISÓ:
Interiores. Ancho: 146 mm.		Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		CAVR
Tolerancia (+5; -0.0mm). Alto: 242 mm.		Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm ²		x 9 mm largo de pata		APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-74-1980	NMX-EE-75-1980	NOM-008-SCFI-2002	PROCESO:
milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-030-SCFI-2006	Suajado/Impresión	EQUIPO:	Suajadoras
				Impresoras		CAVR

DOCUMENTO: PORTAGAFETE PARA LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,884 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

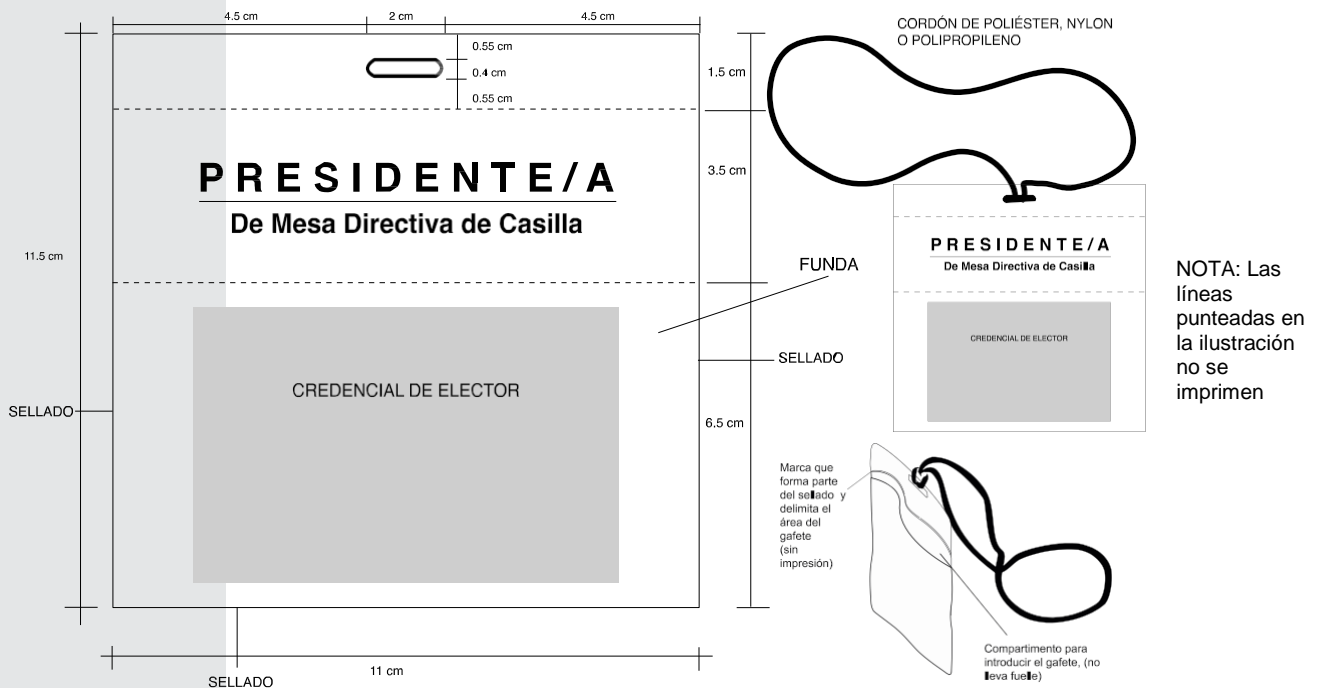
Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 31 x45 x 16 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: 100 por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 22 distritos y/o 43 municipios.



DOCUMENTO: PORTAGAFETE PARA LA O EL 1er. SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,884 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

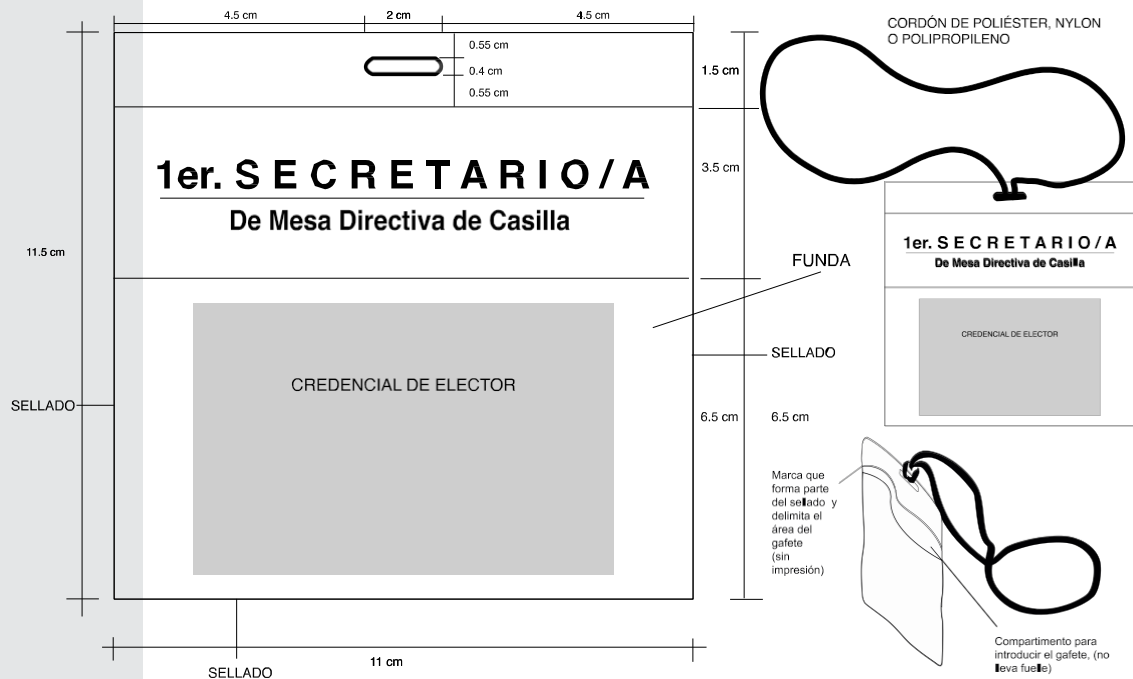
Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 31 x45 x 16 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: 100 por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 22 distritos y/o 43 municipios.



DOCUMENTO: PORTAGAFETE PARA LA O EL 1er. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,884 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

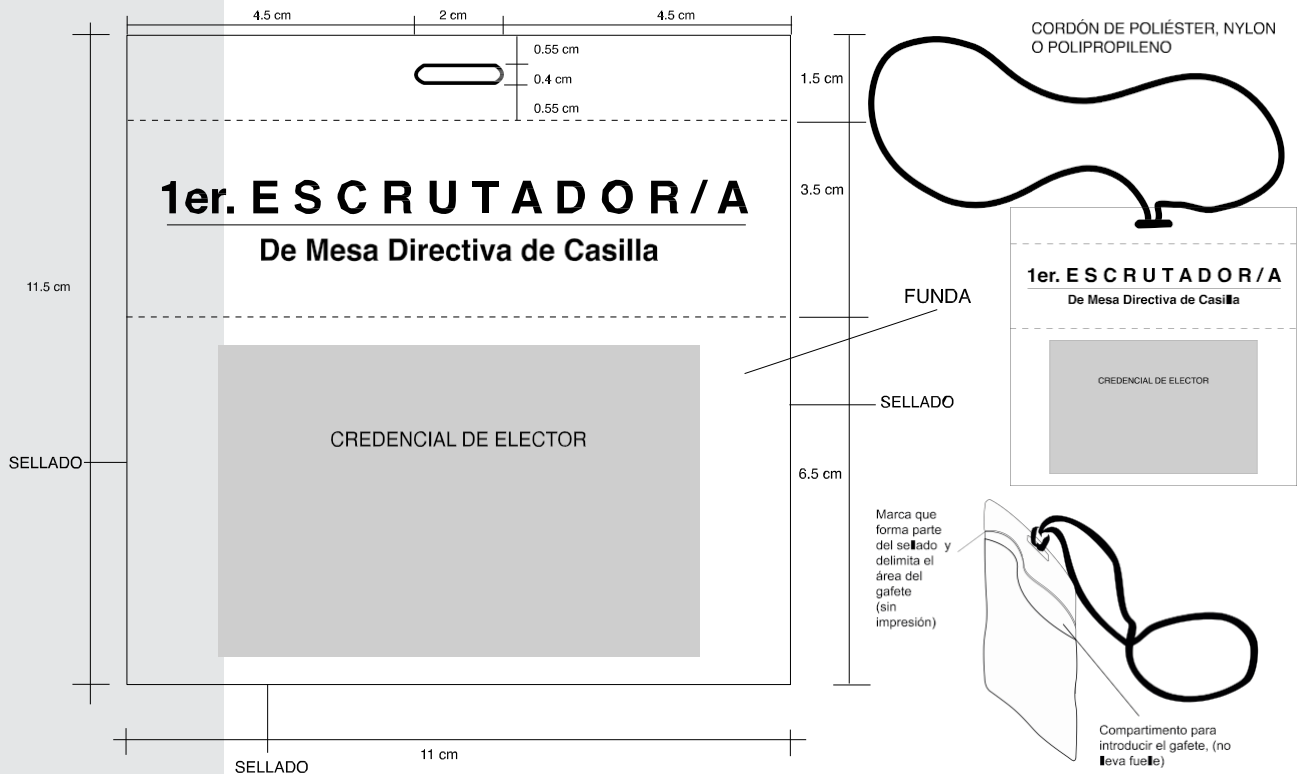
Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 31 x45 x 16 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: 100 por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 22 distritos y/o 43 municipios.



NOTA: Las líneas punteadas en la ilustración no se imprimen

DOCUMENTO: PORTAGAFETE PARA LA O EL 2o. ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Sustrato: PVC semirígido con funda para introducir credencial.

Calibre: 8 (0.2032 mm).

Impresión: Serigrafía

Color: A una tinta: negro

Texto: Como se indica en el archivo entregado por el Instituto.

Cantidad: 4,884 piezas.

Cordón: Incluirá un cordón trenzado rígido de 3 mm de diámetro, de poliéster, nylon o polipropileno en color negro, sin bandola, se cauteriza en los extremos para su cierre, se introduce en la ranura del portagafete y se anuda a sí mismo.

Longitud del cordón: 80 cm

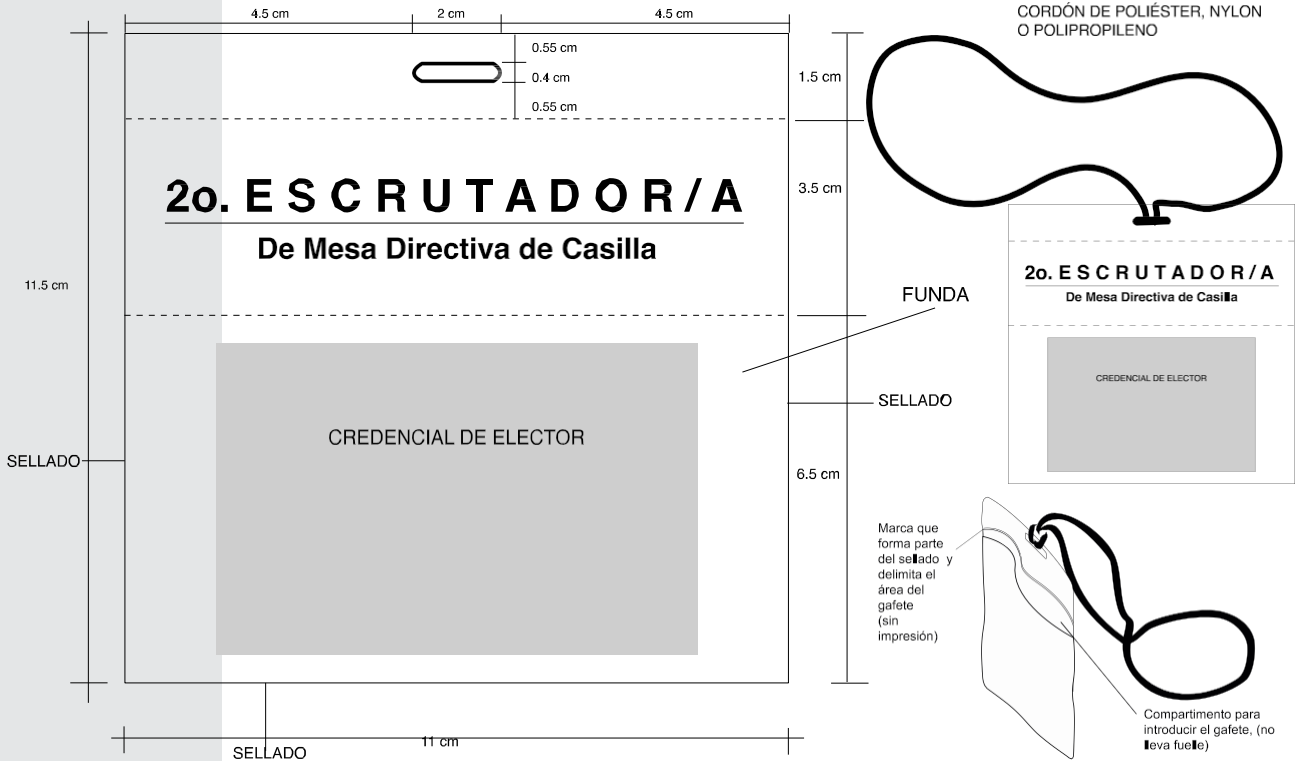
Funda: La funda en la que se guarda la credencial es de Policloruro de Vinilo, calibre 8, con sellado térmico perimetral, excepto el lado por donde se introduce la credencial.

Canto: Recto.

Empaque: En cajas de cartón corrugado de 31 x45 x 16 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm² y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.

Cantidad en el empaque: 100 por caja.

Clasificación: Por distrito y municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 22 distritos y/o 43 municipios.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TAPÓN PARA CORTINERO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	HGR	
2	HGR	

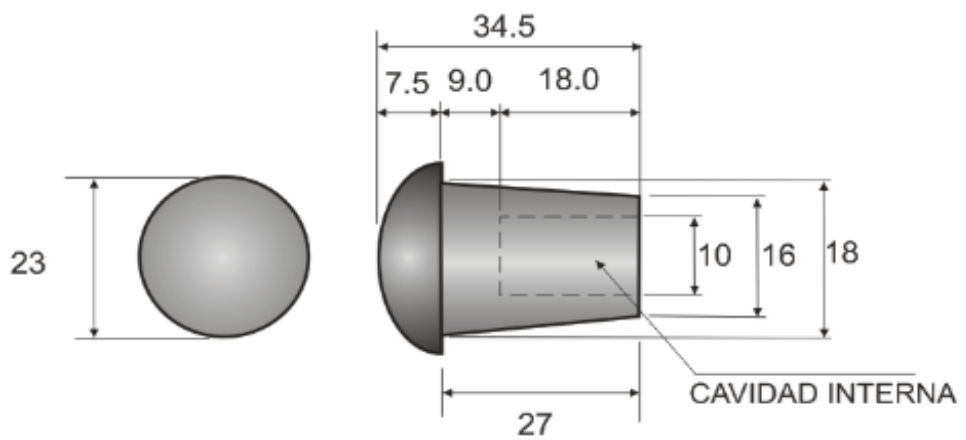
TAPÓN PARA CORTINERO

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

Dimensiones de la cabeza:
 23 mm de diámetro (± 1.0 mm).
 7.5 mm de espesor.

Dimensiones de sección de acoplamiento:
 18.0 mm diámetro mayor.
 16.0 mm diámetro menor.
 27 mm de largo.

Dimensiones de la cavidad interna:
 10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.



Impresión sobre cortinillas:
 EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (negrillas).
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos .
 Comprimido al 25%

Logotipo reciclado:
 20 mm de largo x 27 mm de alto.

Nota:
 Los tapones para cortinero, serán entregados al Instituto en cajas que contengan 200 piezas cada una, además llevará una etiqueta que identifique.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Cortinas, cortinero y tapones		MATERIAL DE FABRICACIÓN: Tubo de polietileno de alta densidad color gris.			Cortinas de polietileno de baja densidad		ELABORÓ: HGR				
DIMENSIONES: Tubo cortinero de 700 mm x 19 mm Diam. Cortinas: 350 mm ancho x 900 mm largo (+5 mm).		Tapón de interior para cortinero en hule muerto color negro			Color blanco opaco		REVISÓ: CAVR				
		Dureza 60-65 Shore "A"			Calibre: 600 (+10%) (660/540)		APROBÓ: CAVR				
ACOTACIONES: Milímetros		ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-E-004-NYCE-2020 NMX-E-232-CNCP-2014		NORMAS: NMX-E-114-CNCP-2013 ASTM D256-10e1 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14		PROCESO: Moldeo / Extrusión		EQUIPO: Prensa Hidráulica / Extrusoras	